

Manual del Estudiante de las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg 2026–2027

A. INTRODUCCIÓN

¡Bienvenidos a la Nación Trojan!

¡Nos alegra muchísimo que formen parte de la familia de las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg, donde cada estudiante importa y cada momento cuenta!

En DCS creemos en crear oportunidades para que **todos los estudiantes alcancen su máximo potencial**. Esto significa abrir puertas, eliminar barreras y preparar a los estudiantes no solo para aprobar exámenes, sino también para la vida. Ya sea resolviendo problemas del mundo real, trabajando en equipo o desarrollando el pensamiento creativo, nuestro objetivo es brindar a su hijo(a) las herramientas necesarias para prosperar en un mundo que cambia constantemente.

Estamos orgullosos de nuestros dedicados maestros, quienes mantienen altas expectativas y creen en la capacidad de éxito de cada estudiante. Sin embargo, también sabemos que no podemos lograrlo solos. Una sólida colaboración entre el hogar y la escuela hace una gran diferencia, y agradecemos que caminen junto a nosotros en este labor.

Muchas de las emocionantes iniciativas que se están llevando a cabo en nuestras escuelas han surgido directamente gracias a sus comentarios y sugerencias. Les agradecemos profundamente su apoyo, sus ideas y la confianza tienen en nosotros. Gracias por ayudarnos a mantener nuestras escuelas seguras y por permitirnos el privilegio de educar a sus hijos.

¡Trabajemos juntos para hacer de este un año escolar inolvidable!

Si en algún momento puedo ayudarles o responder alguna pregunta, no duden en comunicarse conmigo a kworley@dyersburgcityschools.org.

Con Orgullo Trojan,

Kim Worley

Directora de Escuelas

A1 – Plan Estratégico y Metas del Distrito

La misión de las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg es proporcionar un ambiente seguro y positivo donde todos los estudiantes puedan alcanzar su máximo potencial.

Metas del Plan del Distrito

Las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg continuarán manteniendo o mejorando el porcentaje de estudiantes que obtienen un desempeño **"On Track" (En Camino)** y **"Mastered" (Dominio)** en Artes del Lenguaje en Inglés (ELA) y Matemáticas.

El distrito también continuará trabajando para mejorar la tasa de graduación e incrementar el porcentaje de estudiantes que alcanzan o superan los cuatro indicadores de preparación para la universidad.

A2 – Declaración de No Discriminación

Es política del Sistema Escolar de la Ciudad de Dyersburg no discriminar por motivo de sexo, raza, origen nacional, credo, edad, estado civil o discapacidad en sus programas educativos, actividades o políticas de empleo, conforme a lo establecido por el **Título VI y Título VII de la Ley de Derechos Civiles**, el **Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972** y la **Sección 504 de la Ley Federal de Rehabilitación de 1973**.

Las preguntas relacionadas con el cumplimiento de los Títulos VI y IX deben dirigirse al Coordinador correspondiente en la Oficina Central del Sistema Escolar de la Ciudad de Dyersburg.

Si tiene preguntas o necesita ayuda con la información anterior, comuníquese con el director de la escuela.

Para obtener más información, consulte las Políticas **5.500** y **6.3041**.

Las siguientes personas han sido designadas para atender consultas relacionadas con las políticas de no discriminación:

Kim Yeiter

509 Lake Road

Dyersburg, TN 38024

Teléfono: 731-286-3600

Correo electrónico: kyeiter@dyersburgcityschools.org

Josh Rogers

509 Lake Road

Dyersburg, TN 38024

Teléfono: 731-286-3600

Correo electrónico: jrogers@dyersburgcityschools.org

A3 – Cambios Futuros

Aunque se hará todo lo posible por mantener este manual actualizado, el Distrito Escolar de la Ciudad de Dyersburg se reserva el derecho de modificar este manual y cualquiera de sus contenidos sin previo aviso, excepto cuando la ley estatal o federal requiera lo contrario.

Como resultado, **la versión publicada en línea del manual será considerada la versión oficial.**

B. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

B1 – Declaración de No Discriminación

Es política del Sistema Escolar de la Ciudad de Dyersburg no discriminar por motivos de sexo, raza, origen nacional, credo, edad, estado civil o discapacidad en sus programas educativos, actividades o políticas de empleo, de conformidad con el Título VI y el Título VII de la Ley de Derechos Civiles, el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 y la Sección 504 de la Ley Federal de Rehabilitación de 1973.

Las preguntas relacionadas con el cumplimiento de los Títulos VI y IX deberán dirigirse al Coordinador de Títulos VI y IX en la Oficina Central del Sistema Escolar de la Ciudad de Dyersburg. Si tiene preguntas o necesita ayuda con la información anterior, comuníquese con el director de la escuela.

Para obtener más información, consulte las Políticas **5.500** y **6.3041**.

Las siguientes personas han sido designadas para atender consultas relacionadas con las políticas de no discriminación:

Kim Yeiter

509 Lake Road

Dyersburg, TN 38024

Teléfono: 731-286-3600

Correo electrónico: kyeiter@dyersburgcityschools.org

Josh Rogers

509 Lake Road

Dyersburg, TN 38024

Teléfono: 731-286-3600

Correo electrónico: jrogers@dyersburgcityschools.org

B2 – Derechos y Responsabilidades del Estudiante

Cada estudiante tiene derecho a:

- Tener la oportunidad de recibir una educación pública y gratuita en el ambiente de aprendizaje más apropiado.
- Estar protegido contra registros e incautaciones irrazonables de su persona, pertenencias y efectos personales.
- Recibir su educación en un ambiente seguro y protegido.
- Contar con los recursos y oportunidades apropiados para aprender.
- No ser discriminado por motivo de sexo, raza, color, credo, religión, origen nacional o discapacidad.
- Ser informado plenamente sobre las normas y reglamentos de la escuela.

Cada estudiante tiene la responsabilidad de:

- Conocer y cumplir las normas y reglamentos razonables establecidos por la Junta de Educación y las autoridades escolares.
- Respetar la dignidad y el valor de todas las personas.
- Abstenerse de hacer declaraciones difamatorias, calumniosas u obscenas, tanto de forma verbal como escrita.
- Estudiar y mantener el mejor nivel posible de rendimiento académico.
- Asistir puntualmente y participar regularmente en el programa escolar.
- Vestirse y mantener una presentación personal que cumpla con estándares razonables de salud, limpieza, modestia y seguridad.
- Contribuir a mantener y mejorar el ambiente escolar, cuidar las instalaciones y preservar tanto la propiedad escolar como la propiedad privada.
- Abstenerse de cualquier conducta que pueda causar daño físico o emocional o que interfiera con el proceso educativo.
- Respetar la autoridad de los administradores escolares, maestros y demás personal autorizado encargado de mantener la disciplina dentro de la escuela y en las actividades patrocinadas por la escuela.
- Cumplir las leyes y las normas escolares relacionadas con la posesión o el uso de alcohol, drogas ilegales y otras sustancias o materiales no autorizados.
- Tener en la escuela únicamente aquellos artículos permitidos por la ley y aceptar la responsabilidad por cualquier objeto almacenado en su casillero.

B3 – Derechos y Responsabilidades de los Padres/Tutores

Los padres o tutores tienen derecho a:

- Participar activamente en la educación de su estudiante.
- Ser tratados con cortesía, justicia y respeto por el personal escolar.
- Recibir toda la información y las comunicaciones pertinentes relacionadas con la educación de su estudiante.

Los padres o tutores tienen la responsabilidad de:

- Asegurarse de que su estudiante asista regularmente y llegue puntualmente a la escuela y, cuando falte, enviar una nota justificando la ausencia.
- Servir como modelo para su estudiante, conversar con él o ella sobre la escuela y el comportamiento esperado, y demostrar con palabras y acciones la importancia de la educación.
- Tratar con respeto y cortesía al personal escolar, a otros padres o tutores y a los estudiantes mientras se encuentren en las instalaciones escolares o participen en actividades patrocinadas por la escuela.
- Animar a su estudiante a participar en actividades extracurriculares que promuevan su desarrollo social y emocional en áreas como las artes creativas, la música y los deportes.

- Colaborar con los directores y el personal escolar para atender cualquier inquietud académica o de conducta que su estudiante pueda experimentar.

C. AVISOS ANUALES

C1 – Plan de Manejo de Asbesto

El 9 de mayo de 1989, la Junta de Educación de las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg presentó un **Plan de Manejo de Asbesto** al Departamento de Finanzas y Administración del Estado de Tennessee. Este plan identifica la ubicación de los materiales que contienen asbesto en **Dyersburg High School**, **Dyersburg Intermediate School** y el **College Street Campus**, además de describir la manera en que dichos materiales son administrados y monitoreados para proteger la salud y la seguridad de estudiantes, empleados y visitantes.

El Plan de Manejo estará disponible para consulta pública en la oficina administrativa de cada escuela.
Horario de consulta:

- **Lunes a viernes**
- **9:00 a. m. a 3:00 p. m.**

De conformidad con los requisitos estatales y federales, el plan se actualizará cada seis meses, a partir del 9 de julio de 1989, y se presentarán informes anuales sobre su estado al Estado de Tennessee. Para obtener más información, consulte la **Política 3.208**.

C2 – Información del Directorio Escolar

De conformidad con la **Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA)**, las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg podrán designar cierta información del estudiante como **"información del directorio"**.

La información del directorio puede divulgarse sin el consentimiento previo por escrito de los padres o del estudiante elegible, salvo que los padres o el estudiante notifiquen al distrito, dentro del plazo establecido, que no desean que dicha información sea divulgada.

La información del directorio puede incluir, entre otros:

- Nombre del estudiante.
- Dirección.
- Número telefónico.
- Dirección de correo electrónico.
- Fotografía.
- Fecha y lugar de nacimiento.
- Nivel de grado.
- Fechas de asistencia.
- Participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos.
- Peso y estatura de los integrantes de equipos deportivos.
- Premios, reconocimientos y honores recibidos.
- La institución educativa más reciente a la que asistió el estudiante.

Los padres, tutores o estudiantes elegibles que no deseen que esta información sea divulgada deberán presentar una solicitud por escrito a la administración de la escuela, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el distrito.

Para obtener más información, consulte la política correspondiente del distrito relacionada con FERPA y la información del directorio.

C3 – Expedientes Educativos del Estudiante

Las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg mantienen expedientes educativos de cada estudiante conforme a los requisitos de la **Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA)**.

Los padres o tutores de estudiantes menores de 18 años, así como los estudiantes elegibles, tienen derecho a:

- Revisar e inspeccionar los expedientes educativos del estudiante.
- Solicitar la corrección de información que consideren inexacta, engañosa o que viole los derechos de privacidad del estudiante.
- Autorizar, cuando sea necesario, la divulgación de información contenida en dichos expedientes.
- Presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos si consideran que el distrito no ha cumplido con los requisitos establecidos por FERPA.

El distrito protegerá la confidencialidad de los expedientes educativos y únicamente divulgará información cuando lo permita o lo exija la ley.

Para obtener información adicional sobre el acceso o la divulgación de expedientes educativos, comuníquese con la administración de la escuela.

C4 – Requisitos de Vacunación

La ley del estado de Tennessee exige que todos los estudiantes cumplan con los requisitos de vacunación establecidos por el Departamento de Salud de Tennessee antes de asistir a la escuela, salvo que exista una exención médica o religiosa permitida por la ley.

Los estudiantes que ingresan por primera vez a una escuela de Tennessee, así como aquellos que cambian de nivel escolar cuando la ley lo requiere, deberán presentar un **Certificado de Vacunación de Tennessee** válido.

Los padres o tutores deben mantener actualizados los registros de vacunación de sus estudiantes y proporcionar la documentación requerida a la escuela cuando sea necesario.

Para obtener información adicional sobre los requisitos de vacunación o las exenciones permitidas por la ley, comuníquese con la enfermera de la escuela o con el Departamento de Salud del Condado de Dyer.

C5 – Administración de Medicamentos en la Escuela

Siempre que sea posible, los medicamentos deberán administrarse en el hogar.

Cuando un estudiante necesite tomar medicamentos durante el horario escolar, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- Todos los medicamentos deberán entregarse a la escuela por uno de los padres, tutor legal u otro adulto autorizado.
- Los medicamentos deberán estar en su envase original, debidamente etiquetado por la farmacia o el fabricante.
- Los medicamentos recetados deberán incluir el nombre del estudiante, el nombre del medicamento, la dosis, las instrucciones de administración y el nombre del médico tratante.
- Antes de administrar cualquier medicamento, la escuela deberá contar con la autorización escrita del padre, madre o tutor y, cuando corresponda, con la orden del proveedor de atención médica.

Los medicamentos serán administrados únicamente por empleados autorizados del distrito, de conformidad con las políticas de la Junta de Educación y las leyes del estado de Tennessee.

Los estudiantes no deberán portar medicamentos en su persona, salvo que la ley o el plan médico aprobado por la escuela lo permitan expresamente (por ejemplo, inhaladores para el asma, autoinyectores de epinefrina o suministros para el tratamiento de la diabetes).

Para obtener más información, consulte las políticas correspondientes de la Junta de Educación.

C6 – Enfermedades Contagiosas

Con el fin de proteger la salud de todos los estudiantes y del personal, los padres o tutores deberán mantener en casa a cualquier estudiante que presente síntomas de una enfermedad contagiosa. Un estudiante podrá ser enviado a casa si presenta, entre otros, los siguientes síntomas:

- Fiebre.
- Vómito.
- Diarrea.
- Erupciones cutáneas de origen desconocido.
- Síntomas de enfermedades contagiosas que puedan representar un riesgo para otras personas.

Antes de regresar a la escuela, es posible que el estudiante deba permanecer libre de fiebre durante el tiempo establecido por las autoridades sanitarias o presentar una constancia médica, según la naturaleza de la enfermedad.

La escuela seguirá las recomendaciones del Departamento de Salud de Tennessee y de otras autoridades de salud pública para prevenir la propagación de enfermedades contagiosas.

C7 – Notificación sobre Piojos (Pediculosis)

La pediculosis es un problema común entre los niños en edad escolar y puede presentarse incluso cuando existe una buena higiene personal.

Si se detectan piojos vivos en un estudiante, la escuela notificará a los padres o tutores para que el estudiante reciba el tratamiento adecuado.

Los padres o tutores son responsables de seguir el tratamiento recomendado y eliminar tanto los piojos como las liendres antes del regreso del estudiante a clases, de acuerdo con las políticas del distrito y las recomendaciones del Departamento de Salud de Tennessee.

La escuela podrá realizar revisiones adicionales cuando sea necesario para ayudar a prevenir la propagación de los piojos entre los estudiantes.

C8 – Igualdad de Acceso para Organizaciones Juveniles

De conformidad con la **Ley de Igualdad de Acceso para los Boy Scouts of America** y otras organizaciones juveniles designadas, las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg brindarán igualdad de acceso a las instalaciones escolares y a las oportunidades de comunicación disponibles para otros grupos juveniles comunitarios.

El distrito no discriminará a ninguna organización juvenil elegible en el acceso a las instalaciones escolares, siempre que dicha organización cumpla con las políticas de la Junta de Educación y con todas las leyes aplicables.

D. ASISTENCIA

D1 – Asistencia Escolar

La asistencia regular y puntual es uno de los factores más importantes para el éxito académico de un estudiante. Cada día de clases brinda oportunidades valiosas de aprendizaje, participación y desarrollo que no pueden reproducirse por completo mediante tareas de recuperación.

Los padres o tutores son responsables de asegurarse de que su estudiante asista a la escuela todos los días, llegue puntualmente y permanezca durante toda la jornada escolar, salvo que exista una ausencia o salida anticipada debidamente autorizada.

La ley del estado de Tennessee exige que los estudiantes en edad de asistencia obligatoria asistan regularmente a la escuela. Las ausencias excesivas pueden dar lugar a intervenciones escolares y, cuando corresponda, a las acciones legales establecidas por la ley.

D2 – Ausencias Justificadas

Se considerará una **ausencia justificada** aquella que ocurra por alguno de los siguientes motivos:

- Enfermedad del estudiante.
- Cita médica, dental o de salud mental que no pueda programarse fuera del horario escolar.
- Enfermedad grave o fallecimiento de un familiar cercano.
- Observancia de una festividad religiosa reconocida.
- Comparecencia ante un tribunal o cumplimiento de una citación judicial.
- Emergencias u otras circunstancias aprobadas por el director o la persona designada.

Los padres o tutores deberán notificar a la escuela el motivo de la ausencia dentro del plazo establecido por las normas del distrito.

En algunos casos, la escuela podrá solicitar documentación adicional, como una constancia médica o documentación judicial, para justificar la ausencia.

D3 – Ausencias Injustificadas

Toda ausencia que no cumpla con los requisitos establecidos para una ausencia justificada será registrada como **ausencia injustificada**.

Las ausencias injustificadas repetidas pueden afectar el rendimiento académico del estudiante y dar lugar a medidas disciplinarias o intervenciones relacionadas con el ausentismo escolar, de conformidad con la legislación del estado de Tennessee y las políticas del distrito.

La escuela trabajará con los padres o tutores para identificar las causas del ausentismo y desarrollar estrategias que favorezcan una asistencia regular.

D4 – Llegadas Tarde y Salidas Anticipadas

Se espera que todos los estudiantes lleguen a la escuela antes del inicio de la jornada escolar.

Las llegadas tarde interrumpen el proceso de enseñanza y aprendizaje, tanto para el estudiante como para el resto del grupo.

Cuando un estudiante llegue tarde o deba salir antes de finalizar la jornada escolar, el padre, madre o tutor deberá seguir los procedimientos establecidos por la escuela para registrar la entrada o la salida del estudiante.

Las salidas anticipadas deberán limitarse a situaciones necesarias, como citas médicas, emergencias familiares u otras circunstancias aprobadas por la administración escolar.

D5 – Recuperación de Trabajos y Evaluaciones

Los estudiantes que falten a clases por una ausencia justificada tendrán la oportunidad de recuperar las tareas, proyectos y evaluaciones que hayan perdido, conforme a las políticas del distrito y las indicaciones de sus maestros.

Es responsabilidad del estudiante solicitar el trabajo pendiente y completarlo dentro del plazo establecido por el maestro.

Los maestros brindarán oportunidades razonables para que los estudiantes recuperen el trabajo académico, siempre que se hayan seguido los procedimientos correspondientes para justificar la ausencia.

D6 – Ausentismo Escolar (Truancy)

El distrito supervisará la asistencia de los estudiantes de conformidad con las leyes de asistencia obligatoria del estado de Tennessee.

Cuando un estudiante acumule un número excesivo de ausencias injustificadas, la escuela podrá implementar intervenciones tales como:

- Reuniones con los padres o tutores.
- Planes de mejora de la asistencia.
- Referencias al personal de apoyo escolar.
- Notificaciones oficiales sobre el ausentismo.
- Remisiones a las autoridades correspondientes, cuando así lo exija la ley.

El objetivo de estas intervenciones es apoyar al estudiante y a su familia para mejorar la asistencia escolar y promover el éxito académico.

D6 - Programa de Nutrición Escolar

Todos los estudiantes recibirán desayuno y almuerzo **GRATIS** durante el año escolar 2026-2027 a través del Programa de Elegibilidad Comunitaria (Community Eligibility Program).

Las compras a la carta, tales como helado, porciones adicionales del plato principal, jugo/leche adicional y frutas o verduras adicionales, solamente están permitidas cuando los estudiantes tengan dinero disponible en su cuenta de alimentos. Se recomienda que los padres envíen dinero semanal o mensualmente si desean que sus hijos puedan comprar artículos adicionales.

También ofrecemos un sistema seguro de pagos en línea:

<https://www.schoolcafe.com/DYERSBURGCITYSCHOOLS>. Recomendamos encarecidamente utilizar este sistema para realizar pagos de alimentos estudiantiles. Los padres pueden pagar en línea utilizando una cuenta bancaria, tarjeta de débito o tarjeta de crédito.

Los padres también pueden programar pagos automáticos y recordatorios de pago, establecer alertas de saldo bajo o pagos vencidos y revisar las compras realizadas en la cafetería.

No se permite comida preparada comercialmente en la cafetería. No se permiten bebidas carbonatadas en la cafetería. Los estudiantes solamente pueden traer alimentos a la cafetería como parte de un almuerzo preparado en casa.

Los menús se preparan con anticipación y hacemos todo lo posible por seguir el menú diario. Los menús estarán publicados en el sitio web de las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg.

El costo de las comidas para visitantes es de \$6.50 por persona.

Para más información, visite el sitio web de DCS School Cafe.

D7 - Inscripción de Estudiantes

Todo estudiante que ingrese a la escuela por primera vez debe presentar:

- Un certificado de nacimiento u otra evidencia oficialmente aceptable de la fecha de nacimiento al momento de la inscripción;
- Evidencia de un examen médico vigente. Todo estudiante que ingrese a la escuela por primera vez debe someterse a un examen médico completo. Esto aplica a estudiantes de kindergarten, primer grado y otros estudiantes que no tengan un registro de salud; y
- Evidencia de las vacunas requeridas por el estado.

Se otorgarán excepciones a cualquier estudiante cuyo padre/tutor legal presente ante las autoridades escolares una declaración escrita y firmada indicando que dichos requisitos entran en conflicto con una de las siguientes condiciones:

- Sus creencias religiosas; o
- Razones médicas, presentando una declaración escrita de un médico que excuse al estudiante de recibir las vacunas.

El nombre utilizado en los registros de un estudiante que ingresa a la escuela debe ser el mismo que aparece en el certificado de nacimiento, a menos que se presente evidencia de que dicho nombre ha sido cambiado legalmente mediante un proceso judicial según lo establecido por la ley.

Si el padre/tutor no tiene o no puede obtener un certificado de nacimiento, el nombre utilizado en los registros del estudiante será el mismo que aparece en los documentos aceptables para la escuela como prueba de la fecha de nacimiento.

Un niño cuya custodia, cuidado y manutención hayan sido asignados a un residente del distrito mediante un poder legal o una orden judicial, según lo establecido por la ley, será inscrito en la escuela siempre que la documentación correspondiente haya sido presentada en la oficina del distrito.

La colocación inicial de estudiantes que se transfieran a las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg será determinada tomando en cuenta el historial disciplinario previo.

Un estudiante puede transferirse al sistema escolar en cualquier momento durante el año si su padre(s) o tutor legal cambia(n) su residencia al área del sistema escolar.

Los estudiantes que permanezcan en las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg serán reinscritos automáticamente cada año. Los padres de estudiantes nuevos al sistema pueden inscribir a sus hijos durante el verano, el primer día de clases o cuando se muden al área.

Todos los estudiantes que ingresen a Dyersburg Primary School en kindergarten y primer grado deben cumplir con los requisitos estatales de edad:

- Los estudiantes que ingresen a kindergarten por primera vez deben tener cinco años cumplidos el 15 de agosto o antes del año escolar correspondiente.
- Los estudiantes que ingresen a primer grado por primera vez deben tener seis años cumplidos el 15 de agosto o antes del año escolar correspondiente.

Para más información, consulte la Política 6.203.

D7.1 - Transferencia de Inscripción

Los estudiantes que soliciten inscripción en cualquier grado, excepto aquellos que ingresan por primera vez a kindergarten o primer grado, deben presentar evidencia de haber completado el grado anterior antes de que se determine la colocación en una clase.

Los estudiantes que ingresen a la escuela sin suficiente información de evaluaciones deberán tomar una serie de pruebas de rendimiento académico y habilidades básicas antes de que se determine su colocación final.

D7.2 - Asistencia de Estudiantes No Residentes

Los estudiantes que residan fuera de los límites del sistema escolar podrán asistir a las escuelas del sistema bajo las siguientes condiciones:

- Deben recibir aprobación del Director de Escuelas.
- La matrícula para estudiantes no residentes de otro estado será cobrada al mismo costo promedio por estudiante (fondos estatales y locales) del sistema escolar al que asiste.
- Los estudiantes no residentes deben solicitar la inscripción al menos dos semanas antes del primer día de clases.
- Las solicitudes de estudiantes provenientes de estados vecinos serán consideradas caso por caso.
- Los estudiantes que se conviertan en residentes del sistema escolar recibirán un reembolso proporcional de cualquier parte no utilizada de la matrícula.
- Cuando no se haya realizado el pago total o parcial de la matrícula requerida de un año anterior, el estudiante será excluido de futuras asistencias hasta que toda la matrícula pendiente y actual sea pagada.

Para más información, consulte la Política 6.204.

D8 - Cuotas Estudiantiles

Las cuotas escolares se definen de la siguiente manera:

- Cuotas para actividades que ocurren durante el horario escolar regular, incluyendo excursiones;

- Cuotas para actividades y materiales requeridos para participar en todos los cursos ofrecidos con crédito académico o calificación;
- Equipo y materiales requeridos para participar en deportes interescolares y banda de marcha, cuando estos sean tomados con crédito académico;
- Cuotas o matrícula para cursos tomados con crédito o calificación durante la escuela de verano;
- Cuotas requeridas para ceremonias de graduación;
- Cuotas por copias del expediente académico del estudiante; y
- Depósitos reembolsables para candados u otros dispositivos de seguridad requeridos para proteger la propiedad escolar cuando se utilicen junto con cursos tomados con crédito académico o calificación.

Las cuotas escolares **no incluyen**:

- Multas por libros de biblioteca entregados tarde;
- Multas por abuso de privilegios de estacionamiento escolar u otras reglas establecidas para la operación segura y eficiente de la escuela;
- Cargos por libros de texto, libros de biblioteca, cuadernos u otra propiedad escolar perdida, dañada o destruida;
- Cargos por deudas pendientes con la escuela;
- Depósitos reembolsables para candados u otros dispositivos de seguridad utilizados para actividades extracurriculares sin crédito académico;
- Costos para participar en actividades extracurriculares sin crédito académico, incluyendo deportes; y
- Matrícula para estudiantes no residentes.

No se cobrará ninguna cuota a un estudiante como condición para asistir a la escuela. Sin embargo, los estudiantes serán responsables de los materiales escolares normales, tales como lápices, papel, crayones, tijeras, zapatos y ropa de educación física, calculadoras, etc.

Las cuotas escolares serán eliminadas para los estudiantes que reciban almuerzo escolar gratuito o a precio reducido. La solicitud para determinar la elegibilidad para almuerzo gratuito o a precio reducido, o un formulario proporcionado por el Departamento de Educación del Estado, será utilizado para verificar la elegibilidad del estudiante para la exención de cuotas.

Al inicio del año escolar, cada director será responsable de proporcionar a todos los estudiantes y sus padres/tutores una notificación escrita de las cuotas requeridas y del proceso para solicitar la exención de cuotas para estudiantes que reciben almuerzo gratuito o a precio reducido.

El padre/tutor de un estudiante elegible debe firmar la solicitud correspondiente de almuerzo gratuito o a precio reducido y la exención de cuotas escolares, pero puede decidir pagar toda o parte de las cuotas escolares.

Se proporcionará una notificación escrita de aprobación o rechazo de la solicitud de exención de cuotas a todos los padres/tutores. Cualquier rechazo deberá incluir las razones específicas del rechazo y la oportunidad para que el padre/tutor se reúna con el personal escolar correspondiente.

Las personas encargadas de cobrar cuotas recibirán una lista que solamente contiene los nombres de los estudiantes elegibles para exenciones y de quienes son responsables de cobrar cuotas. Todos los registros relacionados con este programa que identifiquen estudiantes específicos deberán mantenerse bajo estricta confidencialidad.

Antes del inicio de cada año escolar, la Junta Escolar, siguiendo la recomendación de los directores y del Director de Escuelas, aprobará las cuotas escolares de actividades y cuadernos de trabajo para el próximo año escolar.

Cuotas adicionales, como las de excursiones, pueden ser aprobadas durante el año por el Director de Escuelas o su persona designada.

El Director de Escuelas será responsable de mantener copias de toda correspondencia relacionada con este programa.

Para más información, consulte la Política 6.709.

D9 - Multas Estudiantiles

Los estudiantes que destruyan, dañen o pierdan propiedad escolar, incluyendo, pero sin limitarse a edificios, autobuses escolares, libros, equipo y registros, serán responsables del costo real de reemplazar o reparar dichos materiales o equipos.

Las calificaciones, boletas de calificaciones, diplomas o expedientes académicos de un estudiante que sea responsable de vandalismo o robo, o que haya adquirido una deuda con la escuela por cualquier otro motivo, podrán ser retenidos hasta que el estudiante o su padre/tutor legal haya pagado por los daños ocasionados.

Cuando el estudiante y su padre/tutor no puedan pagar la deuda, el distrito proporcionará un programa de trabajo voluntario para el menor. Al completar dicho trabajo, las calificaciones, diploma y/o expedientes académicos del estudiante serán entregados.

Estas sanciones no se aplicarán si el estudiante no es responsable de la situación.

El no pagar el costo de reemplazar o reparar los materiales, o no hacer arreglos satisfactorios con la administración para realizar el pago, puede resultar en la suspensión del estudiante. Si el pago no se realiza, el asunto será referido a la Junta Escolar para una decisión final.

Los libros de texto están disponibles gratuitamente para los estudiantes como préstamo. Los padres/tutores aceptan completa responsabilidad por el cuidado adecuado, conservación, devolución o reemplazo de los libros de texto entregados al estudiante.

El maestro que entregue cada libro registrará la condición del libro y su número de identificación. La vida útil del libro se considera de seis (6) años.

Los cargos por libros perdidos se basarán en la vida útil restante del libro. Las multas por daños se determinarán según el desgaste adicional al que normalmente se espera después de un año de uso.

Por el desgaste normal de un año no se cobrará ningún cargo.

Se pueden aplicar multas por libros de biblioteca entregados tarde, dañados o perdidos. En ningún caso la multa excederá el costo actual de reemplazar el libro.

Para más información, consulte la Política 6.709.

D10 - Retiro de Estudiantes

Cuando un estudiante se transfiera de las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg a otro distrito escolar, DCS proporcionará una copia de los registros del estudiante al nuevo distrito al cual se transfiere dentro de cinco días hábiles a partir de la fecha en que el distrito recibió la solicitud de los registros del estudiante.

Para más información, consulte la Ley Pública de Tennessee Capítulo No. 156.

D11 - Escuelas Libres de Tabaco

Los estudiantes inscritos en las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg no podrán poseer, distribuir, vender, fumar, usar ni consumir tabaco, productos de tabaco, dispositivos tipo puff, vapores o productos relacionados en ningún momento, ya sea mientras se encuentren en las instalaciones escolares, en cualquier vehículo proporcionado por la escuela o mientras participen en cualquier actividad patrocinada por la escuela, sin importar la ubicación.

Todo uso de tabaco, dispositivos electrónicos o que funcionen con batería, productos de vapeo y cualquier otro accesorio relacionado está prohibido en todos los edificios del distrito y en todos los vehículos que sean propiedad del distrito, estén alquilados por el distrito o sean operados por el distrito. Está prohibido fumar y vapear en cualquier área pública de asientos, incluyendo, pero sin limitarse a, gradas utilizadas para eventos deportivos o baños públicos.

Esta política aplica a todas las formas de tabaco y, en caso de problemas repetidos, puede extenderse a los accesorios utilizados para el consumo de tabaco.

Las violaciones relacionadas con tabaco serán acumulativas mientras el estudiante esté inscrito en cualquier escuela. Las violaciones se transferirán de un año escolar a otro.

Debido a que la posesión de tabaco por parte de estudiantes es ilegal según la ley de Tennessee, se emitirá una citación y se tomarán medidas disciplinarias escolares.

Para más información, consulte la Política 6.307.

D12 - Cámaras

El uso principal de las cámaras de seguridad es cumplir con dos objetivos importantes dentro del Sistema Escolar de las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg:

- Mejorar la seguridad de los estudiantes y del personal;
 - Proteger la propiedad escolar contra robos o vandalismo.
-

D13 - Servicios de Transporte

Se proporcionará transporte en autobús para los estudiantes que vivan dentro de los límites de la ciudad.

Los estudiantes que viajen en autobús deben cumplir con todas las reglas escolares de conducta, las reglas del autobús y las medidas de seguridad establecidas.

Los estudiantes estarán bajo la supervisión y control del conductor del autobús mientras se encuentren en el vehículo, y deberán seguir todas las instrucciones razonables.

Puede ocurrir monitoreo continuo de audio y video.

El conductor del autobús, supervisor o director de la escuela puede asignar asientos.

Los estudiantes que tengan conductas inapropiadas estarán sujetos a los procedimientos disciplinarios establecidos.

El director puede negar a un estudiante el privilegio de utilizar el autobús si su comportamiento causa una interrupción seria en el transporte o si sus acciones ponen en peligro la seguridad o bienestar de otros estudiantes.

Una lista completa de las expectativas de conducta en el autobús está disponible en el sitio web de las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg: www.dyersburgcityschools.org.

Los padres/tutores son responsables del cuidado, custodia, supervisión y control de sus hijos hasta que el estudiante suba al autobús y nuevamente cuando el estudiante baje del autobús al regresar.

Los estudiantes que utilizan el autobús deben viajar a la misma dirección cada día. Cualquier cambio debe contar con permiso escrito del director de la escuela o su persona designada.

Se pueden utilizar cámaras o cámaras de video para monitorear el comportamiento de los estudiantes en los autobuses escolares que transportan estudiantes hacia y desde la escuela o actividades extracurriculares.

Las fotografías y grabaciones de video serán utilizadas únicamente para promover el orden, la seguridad y la protección de estudiantes, personal y propiedad.

Las rutas de autobús están disponibles en la oficina escolar, y el personal de la oficina puede responder preguntas específicas.

Las preguntas adicionales sobre horarios de autobuses deben dirigirse al Dyer County Bus Shop al 731-285-5852.

Para más información, consulte la Política 6.308.

D14 - Visitantes en las Escuelas

Cualquier persona que no sea un miembro regular del personal o un estudiante de la escuela será considerada un “visitante”.

Todos los visitantes deberán proporcionar a la oficina escolar una copia de una identificación emitida por el gobierno para ser registrada. Esta identificación debe incluir el nombre del visitante, fecha de nacimiento y fotografía, o una identificación alternativa aceptable según el criterio del director o su persona designada.

Las personas que no proporcionen la identificación requerida no tendrán permiso para permanecer en las instalaciones.

Los visitantes deberán utilizar una insignia o gafete de identificación durante toda su visita.

Los visitantes deben utilizar la entrada principal de las escuelas DPS, DIS y DMS. Los visitantes deben utilizar la entrada este de DHS.

Excepto durante ocasiones como programas escolares, eventos deportivos, reuniones de puertas abiertas u otros eventos públicos similares, todos los visitantes deberán reportarse a la oficina escolar al entrar a la escuela y registrarse.

La autorización para visitar otras áreas del edificio o del campus escolar será determinada por el director o su persona designada.

Se emitirán pases de visitante para todas las personas que no sean estudiantes o empleados de la escuela.

Los estudiantes no deben traer invitados a la escuela a menos que el director haya otorgado aprobación previa.

Para más información, consulte el Código de Conducta de DCS.

(Continúo con **D15 - Código de Conducta para Visitantes** en el siguiente bloque.)

D15 - Código de Conducta para Visitantes

Todas las personas que se encuentren en propiedad escolar o que asistan a una función escolar deberán comportarse de manera respetuosa y ordenada.

Ninguna persona podrá:

- Actuar de manera amenazante hacia cualquier miembro del personal o estudiante;
- Utilizar lenguaje ofensivo o abusivo hacia un miembro del personal o estudiante;
- Acercarse al hijo de otra persona con el propósito de discutir un asunto o reprenderlo;
- Lastimar a otra persona o amenazar con hacerlo;
- Dañar o destruir propiedad escolar, o amenazar con dañar o destruir propiedad escolar o la propiedad de un maestro, administrador, otro empleado del distrito o cualquier otra persona legalmente presente en la propiedad escolar;
- Interrumpir clases, programas escolares u otras actividades escolares;
- Grabar o realizar videos de cualquier interacción dentro del edificio escolar donde exista una expectativa de privacidad (instrucción en el salón de clases, conversaciones con maestros, estudiantes o personal), a menos que todos los participantes de la conversación hayan dado permiso para la grabación o el video;
- Interrumpir el transporte escolar o confrontar al personal de transporte en el autobús, la carretera, vecindarios o terrenos del sistema escolar, o subir a un autobús escolar sin autorización expresa para hacerlo;
- Distribuir o usar materiales dentro de las instalaciones escolares o durante funciones escolares que sean sugestivos o inapropiados, obscenos, promuevan acciones ilegales, fomenten el consumo de alcohol o sustancias ilegales, o sean perjudiciales para el programa escolar;
- Intimidar, acosar o discriminar contra cualquier persona por motivos de raza, color, origen nacional, religión, edad, sexo, discapacidad u otra característica protegida por la ley;
- Entrar a cualquier parte de las instalaciones escolares sin autorización o permanecer en cualquier edificio o instalación después del horario normal de cierre;
- Violar las leyes de tránsito, reglamentos de estacionamiento u otras restricciones relacionadas con vehículos mientras se encuentre en propiedad escolar;
- Poseer, consumir, vender, distribuir o intercambiar bebidas alcohólicas, tabaco, productos de tabaco, productos de vapeo, sustancias controladas, o encontrarse bajo la influencia de dichas sustancias en propiedad escolar o durante funciones escolares;
- Poseer o utilizar armas de fuego u otras armas peligrosas dentro o sobre propiedad escolar o durante cualquier función escolar, excepto en el caso de oficiales de la ley o cuando la ley lo permita;
- Permanecer sin propósito (merodear) en propiedad escolar o durante funciones escolares;
- Apostar en propiedad escolar o durante funciones escolares;

- Negarse a cumplir con cualquier orden razonable de funcionarios identificables del distrito escolar que estén desempeñando sus funciones;
- Incitar intencionalmente a otras personas a cometer cualquiera de los actos prohibidos por este código; o
- Violar cualquier estatuto federal o estatal, ordenanza local o política de la Junta Escolar mientras se encuentre en propiedad escolar o durante una función escolar.

Para más información, consulte el Código de Conducta de DCS.

E. Logro Académico Estudiantil

E1 - Asistencia

Información sobre Asistencia y Ausentismo Escolar

Las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg consideran un privilegio asociarse con los padres para educar a los niños de Dyersburg, el Condado de Dyer y las áreas circundantes.

Sin embargo, necesitamos que todos los niños asistan a la escuela siempre que sea posible para poder brindarles una educación adecuada.

Por favor, lea los artículos siguientes para obtener más información sobre las leyes, políticas y procedimientos relacionados con la asistencia y el ausentismo escolar.

Definiciones de Asistencia

Todas las ausencias de los estudiantes deben estar acompañadas por una nota. Las notas de los padres, notas del médico u otra documentación deben acompañar al estudiante cuando regrese a la escuela.

Consulte el manual escolar de su hijo para obtener más información.

Ausencia Justificada

A los estudiantes se les permitirán **5 ausencias justificadas por año escolar con una nota de los padres**, a menos que el estudiante sea clasificado como con ausencias excesivas.

El(los) director(es) o su persona designada tienen la autoridad para justificar ausencias de estudiantes por las siguientes razones, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Enfermedad del estudiante;
- Cita médica o dental;
- Fallecimiento o enfermedad grave o lesión de un familiar inmediato del estudiante;
- Emergencias que requieran la presencia del estudiante en casa;
- Días festivos religiosos reconocidos y observados regularmente por personas de su fe;
- Otros motivos a discreción del director.

Después de las 5 notas de padres permitidas, todas las notas adicionales de padres serán consideradas **ausencias injustificadas**.

Ausencia Explicada

Las ausencias por razones válidas y apropiadas que no estén mencionadas anteriormente pueden ser clasificadas como **AUSENCIAS EXPLICADAS** por el director o su persona designada.

Excepto en casos de circunstancias extraordinarias, se debe obtener aprobación previa de la oficina escolar para este tipo de ausencias.

Estas ausencias contarán para determinar si un estudiante tiene **ausencias excesivas**.

Ausencia Injustificada

Otros motivos que no estén mencionados anteriormente y que no estén debidamente documentados serán clasificados como **ausencias injustificadas**.

Estas ausencias contarán para determinar si un estudiante incurre en **ausentismo escolar**.

Ausencias Excesivas

Las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg consideran que un estudiante tiene **ausencias excesivas** cuando falta 15 días escolares.

Esto incluye todas las ausencias (justificadas e injustificadas).

En este punto, los padres/tutores deberán presentar documentación apropiada (nota médica, etc.) para que una ausencia pueda ser considerada justificada.

Ausentismo Escolar

Un estudiante será considerado en **ausentismo escolar** cuando llegue a 5 ausencias injustificadas.

Los estudiantes que alcancen 5 ausencias injustificadas ingresarán a un **Plan Progresivo de Intervención por Ausentismo Escolar**.

Esto puede convertirse en un asunto legal si el estudiante continúa acumulando ausencias injustificadas.

Un padre/tutor que no coopere con el sistema escolar o cuyo hijo continúe recibiendo ausencias injustificadas puede ser citado ante el tribunal y enfrentar multas o incluso tiempo en prisión.

Ausencias Previamente Autorizadas

Cuando un padre/tutor considere necesario retirar a su hijo de la escuela por razones válidas y apropiadas que no estén mencionadas anteriormente, deberá informar a la escuela por escrito al menos 24 horas antes.

La nota debe indicar los días anticipados de ausencia y el motivo.

La nota debe estar firmada por el director y presentada a cada maestro para que el trabajo escolar pueda organizarse antes de la ausencia.

Es responsabilidad del estudiante presentar una nota de admisión al regresar a la escuela y entregar todo el trabajo de recuperación a tiempo.

NOTA: Las ausencias previamente autorizadas cuentan dentro del número total de ausencias y pueden no ser aprobadas si el estudiante tiene ausentismo excesivo.

Política de Ausencias Excesivas

Las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg definen como estudiante con ausencias excesivas a aquel que falta 15 días del calendario escolar.

Las ausencias que cuentan para la clasificación de ausencias excesivas incluyen los siguientes tipos:

- Ausencias justificadas;
- Ausencias injustificadas;
- Suspensión fuera de la escuela; y
- Expulsión.

Todas las ausencias del estudiante cuentan para la clasificación de ausencias excesivas, ya sean justificadas o injustificadas.

La suspensión dentro de la escuela y las excursiones patrocinadas por la escuela no se consideran ausencias escolares.

Un estudiante que sea clasificado con ausencias excesivas deberá presentar una excusa o nota médica para recibir una ausencia justificada.

La clasificación de ausencias excesivas y el procedimiento de presentación de excusas continuará durante el resto del año escolar actual y el siguiente año escolar.

Sin embargo, los padres/tutores deberán continuar enviando notas cuando los estudiantes falten para propósitos de documentación.

Los estudiantes serán removidos de la lista de ausencias excesivas al año siguiente si faltan menos de 15 días.

Si un estudiante se transfiere a las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg, el registro de asistencia de la(s) escuela(s) o colocación(es) anterior(es) contará para determinar si el estudiante tiene ausencias excesivas durante el año escolar actual.

Un padre puede apelar la decisión de que su hijo sea considerado con ausencias excesivas debido a circunstancias extraordinarias, las cuales pueden incluir, pero no se limitan a:

- Hospitalización prolongada;
- Despliegue militar de un padre.

La apelación debe enviarse por escrito al director de la escuela del estudiante explicando las razones de las ausencias.

El director evaluará el registro de asistencia del estudiante, tomará una decisión y responderá por escrito al padre dentro de los 10 días escolares posteriores a la apelación.

Si el director aprueba la apelación, el estudiante será removido de la lista de ausencias excesivas.

Las escuelas individuales pueden imponer otras consecuencias para estudiantes clasificados con ausencias excesivas.

La ley de Tennessee establece que cualquier estudiante que falte **5 días injustificados durante un año escolar** será considerado en ausentismo escolar.

Cuando un estudiante incurre en ausentismo escolar, se activa un **Plan Progresivo de Intervención por Ausentismo Escolar**, según lo establecido en la Política de la Junta 6.200.

(Continúo con **Procedimiento de Intervención Progresiva por Ausentismo Escolar, Ausencias Justificadas por la Enfermera y luego E2-E6** en el próximo bloque.)

Procedimiento de Intervención Progresiva por Ausentismo Escolar

Para combatir tanto las ausencias excesivas como el ausentismo escolar, cada escuela deberá generar una carta de advertencia para los padres y estudiantes después de la tercera (3.^a) ausencia, independientemente de si la ausencia es justificada o injustificada.

Las cartas deberán generarse al menos semanalmente.

Las intervenciones progresivas tendrán los siguientes pasos:

Nivel 1 (Tier 1)

El Nivel 1 consistirá en una carta de prevención de ausentismo escolar a nivel escolar, la cual será generada y enviada al padre/tutor después de la tercera (3.^a) ausencia injustificada del estudiante.

El padre/tutor deberá intentar comunicarse por teléfono con el miembro designado del personal encargado del ausentismo escolar.

Nivel 2 (Tier 2)

El Nivel 2 se activará cuando un estudiante alcance su quinta (5.^a) ausencia injustificada.

Cuando se alcance este límite, la escuela deberá:

Nivel 2A

- Generar una carta de ausentismo escolar de 5 días para enviarla al padre/tutor;
- Programar una reunión con el padre/tutor y el estudiante;
- Obtener la firma de un **Contrato de Asistencia** por parte de la escuela y el padre/tutor.

Nivel 2B

- Programar una reunión de seguimiento al llegar al octavo (8.^o) día de ausencia injustificada;
- Realizar una evaluación individualizada para determinar la razón por la cual el estudiante ha faltado a la escuela;
- Si es necesario, referir al estudiante al consejero escolar.

Nivel 3 (Tier 3)

El Nivel 3 se activará cuando un estudiante alcance su décima (10.^a) ausencia injustificada y/o cuando el Nivel 2 no haya sido efectivo.

En el Nivel 3, la escuela deberá:

- Generar una carta de ausentismo escolar de 10 días para enviarla al padre/tutor;
- El personal del distrito encargado del ausentismo escolar intentará comunicarse con el padre y el estudiante;
- El padre y el estudiante pueden ser citados a comparecer ante la Junta de Ausentismo Escolar del Condado de Dyer;
- Realizar una reunión del Equipo de Niños y Familias (**Child and Family Team Meeting - CFT**).

Citación al Tribunal Juvenil

Los estudiantes y/o padres serán citados ante el Tribunal Juvenil del Condado de Dyer cuando los primeros tres niveles hayan sido infructuosos o cuando el padre o estudiante se niegue a cooperar con la escuela en el proceso de intervención por ausentismo escolar.

En cualquier momento durante el proceso progresivo de intervención por ausentismo escolar, si un padre/tutor o estudiante no está dispuesto a cooperar con las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg o a implementar el plan de intervención, el estudiante y/o padre puede ser citado inmediatamente ante el tribunal.

La escuela deberá conservar evidencia de la falta de cooperación del padre/estudiante con el distrito escolar con respecto a los problemas de ausentismo escolar.

Ausencias Justificadas por la Enfermera

Las enfermeras escolares tendrán autoridad directa para justificar una ausencia por el día en que el estudiante sea enviado a casa y el día siguiente en las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg en las siguientes situaciones:

La enfermera observa que el estudiante tiene:

- Fiebre de 100.4 grados o más;
- Vómito o diarrea.

Para más información, consulte la Información de Asistencia de DCS y las Políticas 6.200 - 6.209.

E2 - Sistema de Calificaciones

El Director de Escuelas desarrollará un procedimiento administrativo para establecer un sistema de calificación y evaluación que permita evaluar y registrar el progreso de los estudiantes y medir el desempeño estudiantil en relación con los estándares de contenido aprobados por la Junta Escolar para los grados K-8.

El sistema de calificación/evaluación deberá cumplir con todos los estatutos, reglas y reglamentos aplicables de la Junta Estatal de Educación.

El sistema de calificación/evaluación será uniforme en todo el distrito escolar para niveles de grado comparables, excepto que el Director de Escuelas tendrá la autoridad para establecer y operar clases sin calificaciones y/o clases no estructuradas en los grados K-3 de acuerdo con las reglas y reglamentos estatales.

Los estudiantes de los grados tres (3) a doce (12) utilizarán el sistema uniforme de calificaciones establecido por la Junta Estatal de Educación.

Las calificaciones por área de contenido se expresarán mediante las siguientes letras con sus respectivos rangos porcentuales:

A = 90-100

B = 80-89

C = 70-79

D = 60-69

F = 0-59

Conversión de GPA:

A = 4.0

B = 3.0

C = 2.0

D = 1.0

F = 0.0

No se permiten calificaciones mínimas establecidas por encima de cero.

Este sistema de calificaciones será uniforme en todo el distrito escolar para cada grado desde tercero hasta duodécimo.

E3 - Requisitos de Graduación

Para cumplir con los requisitos de graduación, todo estudiante deberá:

1. Obtener las veintidós (22) unidades de crédito requeridas;
2. Tomar los exámenes finales de curso requeridos;
3. Tener registros satisfactorios de asistencia y conducta;
4. Tomar el ACT o SAT antes de graduarse; y
5. Aprobar un examen de educación cívica de los Estados Unidos.

El programa de estudios deberá incluir las áreas requeridas por la Junta Estatal de Educación.

Antes de graduarse de la escuela secundaria, todo estudiante deberá:

- Obtener las veintidós (22) unidades de crédito requeridas;
- Tomar los exámenes finales de curso requeridos;
- Tener registros satisfactorios de asistencia y conducta;
- Tomar el ACT o SAT antes de graduarse; y
- Aprobar un examen de educación cívica de los Estados Unidos.

Estudiantes de Educación Especial

Los estudiantes de educación especial que obtengan el mínimo requerido de veintidós (22) créditos recibirán un diploma regular de escuela secundaria.

Los estudiantes que hayan recibido alguno de los diplomas descritos a continuación continuarán progresando hacia un diploma regular de escuela secundaria hasta el final del año escolar en el que cumplan veintidós (22) años.

Diploma de Educación Especial

Se otorgará un diploma de educación especial a los estudiantes que no hayan cumplido los requisitos para un diploma regular de escuela secundaria, pero que hayan:

- Completado cuatro (4) años de escuela secundaria;
- Demostrado progreso satisfactorio en su IEP (Programa Educativo Individualizado); y
- Mantenido registros satisfactorios de asistencia y conducta.

Diploma Ocupacional

Los estudiantes de educación especial que no cumplan los requisitos para un diploma regular podrán recibir un diploma ocupacional si el estudiante ha:

- Completado al menos cuatro (4) años de escuela secundaria;
- Demostrado progreso satisfactorio en su IEP;
- Mantenido registros satisfactorios de asistencia y conducta;
- Completado la Evaluación de Dominio de Habilidades, Conocimientos y Experiencia para el Diploma Ocupacional (SKEMA); y
- Tenido dos (2) años de experiencia laboral remunerada o no remunerada.

La decisión de obtener un diploma ocupacional deberá tomarse al finalizar el décimo grado del estudiante o dos (2) años académicos antes de la fecha esperada de graduación.

(Continúo con **Diploma Académico Alternativo, Carga Académica, Graduación Temprana y E4-E6** en el siguiente bloque.)

Diploma Académico Alternativo

Los estudiantes de educación especial que no cumplan los requisitos para un diploma regular de escuela secundaria pueden recibir un diploma académico alternativo si el estudiante ha:

- Completado al menos cuatro (4) años de escuela secundaria;
- Participado en la evaluación alternativa de la escuela secundaria;
- Obtenido el mínimo requerido de veintidós (22) unidades de crédito;
- Demostrado progreso satisfactorio en su IEP (Programa Educativo Individualizado);
- Mantenido registros satisfactorios de asistencia y conducta; y
- Completado una evaluación de transición que mida la educación y capacitación después de la secundaria, empleo, vida independiente y participación comunitaria.

Carga Académica

Todos los estudiantes de tiempo completo en los grados 9-12 deberán estar inscritos cada semestre en materias que produzcan un mínimo de cinco (5) unidades de crédito para graduación por año.

Los estudiantes con circunstancias especiales y los estudiantes dotados pueden apelar este requisito ante el Director de Escuelas y posteriormente ante la Junta Escolar.

Graduación Temprana

A los estudiantes de escuela secundaria se les permitirá completar un programa de graduación temprana.

Los estudiantes que tengan la intención de graduarse temprano deberán informar al director de la escuela sobre esta intención antes del comienzo del noveno grado o tan pronto como dicha intención sea conocida.

Para graduarse temprano, los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Obtener los diecisiete (17) créditos requeridos;
- Alcanzar una puntuación de referencia establecida en cada examen final de curso requerido;
- Obtener un promedio acumulativo (GPA) de al menos 3.2 en una escala de 4.0;
- Cumplir con la puntuación mínima requerida del ACT o SAT;
- Obtener una puntuación de referencia calificativa en una evaluación de dominio de un idioma extranjero; y
- Completar al menos dos (2) de los siguientes tipos de cursos:
 - Cursos de Colocación Avanzada (AP);
 - Bachillerato Internacional (IB);
 - Inscripción doble; o

- Crédito doble.

El Director de Escuelas desarrollará procedimientos administrativos para garantizar que el programa de graduación temprana se lleve a cabo de acuerdo con la ley estatal.

Para más información, consulte la Política 4.605.

E4 - Promoción y Retención

Los estudiantes que tengan dificultades para cumplir con los requisitos de promoción podrán ser considerados para retención de grado.

Todas las decisiones de promoción y retención se tomarán caso por caso y deberán cumplir con las leyes estatales y federales.

Todas las decisiones deberán tomarse en consulta con el IEP del estudiante y/o el equipo 504, cuando corresponda.

Las escuelas deberán identificar a estos estudiantes antes del 1 de febrero.

Los factores considerados incluirán:

- Capacidad del estudiante para desempeñarse al nivel del grado actual;
- Resultados de evaluaciones locales, pruebas de detección o herramientas de monitoreo;
- Evaluaciones estatales, cuando correspondan;
- Evaluación universal de lectura;
- Logro académico general del estudiante;
- Probabilidad de éxito con material más avanzado si es promovido al siguiente grado;
- Registro de asistencia; y
- Madurez del estudiante.

Los estudiantes pueden ser identificados para retención después de la fecha límite del 1 de febrero si la demora en identificar al estudiante se debe a:

- Fecha de inscripción;
- Información adicional obtenida después de que se hayan entregado los resultados de evaluaciones locales, pruebas de detección o herramientas de monitoreo.

Para más información, consulte la Política 4.603.

E5 - Reporte del Progreso Estudiantil

Los informes de progreso estudiantil serán proporcionados durante cada período de calificación del año escolar.

El procedimiento de informes deberá estar por escrito y será uniforme para todos los períodos de reporte durante cada año escolar.

Cada informe para estudiantes de los grados K-8 deberá ser firmado por los padres y devuelto puntualmente a la escuela.

Los informes de progreso estudiantil indicarán la conducta, asistencia y progreso académico del estudiante, así como cualquier otra información necesaria para comunicar eficazmente el progreso del estudiante a los padres.

CONFERENCIAS CON PADRES

Al menos dos (2) veces durante el año escolar, se programarán conferencias en las cuales padres y maestros podrán discutir cualquier problema relevante u otros asuntos de preocupación relacionados con el desarrollo y educación de cada estudiante.

Estas conferencias programadas no utilizarán ninguna parte de los 180 días de instrucción en el salón de clases.

El Director de Escuelas será responsable de programar y coordinar las conferencias a nivel del sistema escolar.

Las conferencias deberán ser accesibles físicamente para todos los estudiantes, padres y/o tutores.

Para más información, consulte la Política 4.601.

E6 - Pruebas y Evaluaciones

Nombre de la Prueba	Grado	Fechas de Evaluación	Propósito de la Prueba	Notificación de Resultados
TCAP	2	Escritura: 7-14 de abril de 2027 19 de abril-6 de mayo de 2027	La evaluación de segundo grado es una prueba opcional que los distritos pueden elegir administrar. Esta evaluación proporcionará datos valiosos a los maestros de segundo y tercer grado, asegurando que los estudiantes más pequeños estén fortaleciendo sus habilidades fundamentales de lectura y matemáticas desde el inicio de su trayectoria académica.	Los informes de resultados serán proporcionados a los distritos para distribuirlos a los padres, generalmente en el otoño del siguiente año escolar.

| **TCAP** | 3-5 | Escritura: 7-14 de abril de 2027
19 de abril-6 de mayo de 2027 | Las pruebas TCAP están diseñadas para evaluar la verdadera comprensión del estudiante y no solamente la memorización básica o las habilidades para tomar exámenes. | Los informes de resultados serán proporcionados a los distritos para distribuirlos a los padres, generalmente en el otoño del siguiente año escolar. |

(Continúo con la tabla completa de **E6 - TCAP 6-8, Evaluación Alternativa TCAP, ACT, ELPA21, NAEP, Aimsweb+, Pathways Benchmark Assessments** en el próximo bloque.)

E6 - Pruebas y Evaluaciones (continuación)

Nombre de la Prueba	Grado	Fechas de Evaluación	Propósito de la Prueba	Notificación de Resultados
TCAP	6-8 y EOC (Exámenes de Fin de Curso)	Escritura: 7-14 de abril de 2027 19 de abril-6 de mayo de 2027	Las pruebas TCAP están diseñadas para evaluar la verdadera comprensión del estudiante y no solamente la memorización básica o las habilidades para tomar exámenes.	Los informes de resultados serán proporcionados a los distritos para distribuirlos a los padres, generalmente en el otoño del siguiente año escolar.

| **Evaluación Alternativa TCAP** | 3-8 y EOC (Exámenes de Fin de Curso) | 15 de marzo - 30 de abril de 2027 | Las evaluaciones alternativas están diseñadas para estudiantes con discapacidades cognitivas significativas. La estructura de estas evaluaciones está diseñada considerando las discapacidades físicas y cognitivas de los estudiantes, permitiéndoles responder preguntas y participar en la evaluación de la manera más independiente posible. | Los distritos reciben informes individuales de desempeño que detallan el progreso del estudiante a principios del verano y posteriormente los compartirán con los padres. |

| **ACT** | 11 y 12 | **Repeticiones del ACT para estudiantes de último año:**

Primera ventana: 29 de septiembre - 9 de octubre de 2026
Segunda ventana: 13-23 de octubre de 2026
Tercera ventana: 27 de octubre - 6 de noviembre de 2026

Exámenes de primavera para estudiantes de tercer año:

Primera ventana: 9-19 de marzo de 2027
Segunda ventana: 23 de marzo -

2 de abril de 2027
Tercera ventana: 6-16 de abril de 2027 | Los estudiantes de Tennessee deben tomar un examen de admisión universitaria (ACT o SAT) en el undécimo grado. Este es un requisito de graduación para estudiantes que buscan un diploma regular u honorífico. Los distritos de Tennessee trabajan con ACT para brindar la oportunidad de tomar el examen ACT en la escuela durante el día escolar sin costo para el estudiante. | Los informes individuales de resultados son proporcionados por ACT a los estudiantes aproximadamente de 3 a 8 semanas después de la administración de la evaluación. |

Pruebas de Práctica ACT

Nombre de la Prueba	Grado	Fechas de Evaluación	Propósito de la Prueba	Notificación de Resultados
Pruebas de Práctica ACT	8-12	Las mismas fechas indicadas anteriormente para ACT	Todos los estudiantes de Dyersburg High School y los estudiantes de octavo grado de Dyersburg Middle School tienen la oportunidad de tomar una prueba de práctica ACT, la cual mide la preparación para la universidad y la carrera profesional, dos veces durante el año escolar. Estas fechas coincidirán con las repeticiones del ACT para estudiantes de último año y el ACT para estudiantes de tercer año.	Los estudiantes recibirán una copia de sus informes de resultados con planes individuales de mejora entre 4 y 6 semanas después de la fecha del examen.

ELPA21

Nombre de la Prueba	Grado	Fechas de Evaluación	Propósito de la Prueba	Notificación de Resultados
ELPA21	K-12	1 de febrero - 26 de marzo de 2027	Los estudiantes aprendices de inglés (English Learners - EL) tomarán ELPA21 para determinar su dominio del idioma inglés. ELPA21 evalúa cuatro áreas del lenguaje: escuchar, hablar, leer y escribir.	Los distritos reciben informes individuales de desempeño a principios del verano y los distribuirán a los padres en el otoño del siguiente año escolar.

NAEP

Nombre de la Prueba	Grado	Fechas de Evaluación	Propósito de la Prueba	Notificación de Resultados
NAEP (Evaluación Nacional del Progreso Educativo)	4, 8 y/o 11	Por determinar (TBD)	La Evaluación Nacional del Progreso Educativo (NAEP) se administra periódicamente en las áreas de matemáticas, lectura, ciencias, escritura, artes, educación cívica, economía, geografía, historia de Estados Unidos y alfabetización tecnológica y de ingeniería.	El estado no proporciona resultados a nivel de distrito o estudiante individual.

Aimsweb+ Lectura y Matemáticas

Nombre de la Prueba	Grado	Fechas de Evaluación	Propósito de la Prueba	Notificación de Resultados
Aimsweb+ Lectura y Matemáticas	PreK-12	Por determinar (TBD)	Se administra a todos los estudiantes como una evaluación universal de detección en lectura y matemáticas para identificar estudiantes que necesitan servicios de intervención y proporcionar monitoreo del progreso de los estudiantes que reciben dichos servicios.	Los informes para padres serán enviados a casa después de cada administración.

Evaluaciones de Referencia Pathways Benchmark

Nombre de la Prueba	Grado	Fechas de Evaluación	Propósito de la Prueba	Notificación de Resultados
Evaluaciones Pathways Benchmark	2-12	Evaluación de Referencia 1: 21 de septiembre - 2 de octubre de 2026 Evaluación de Referencia 2: 30 de noviembre - 18 de diciembre de 2026 Evaluación de Referencia 3: 22 de febrero - 12 de marzo de 2027	Las evaluaciones de Educational Leadership Solutions se administran a todos los estudiantes de los grados 2-5 en ELA (Lengua y Literatura en Inglés) y Matemáticas. Todos los estudiantes de los grados 6-8 toman evaluaciones en ELA, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales. Todos los estudiantes que toman exámenes EOC reciben una evaluación específica de la materia correspondiente.	Los informes para padres serán enviados a casa después de cada administración.

Fin de la Sección E - Logro Académico Estudiantil

F. Bienestar Estudiantil

F1 - Enfermedades Contagiosas

Ningún estudiante será privado de su derecho a recibir educación únicamente debido a una enfermedad contagiosa, y su programa educativo será restringido solamente en la medida necesaria para minimizar el riesgo de transmisión de la enfermedad. Los padres o tutores legales de estudiantes infectados deberán informar a los funcionarios escolares correspondientes sobre la infección para que se puedan tomar las precauciones necesarias para proteger a otros estudiantes, empleados y al estudiante afectado. Ningún estudiante que tenga una enfermedad contagiosa que pueda poner en peligro su propia salud o la salud de otras personas podrá ingresar o permanecer en el ambiente escolar regular.

Si el director de la escuela tiene razones para creer que un estudiante tiene una enfermedad contagiosa que pueda poner en peligro su salud o la de otros individuos dentro del ambiente escolar regular, el director deberá:

- Asignar al estudiante a un ambiente que proteja a otros estudiantes, empleados y al propio estudiante; o
- Excluir al estudiante de la escuela hasta que un médico o el Departamento de Salud del Condado certifique, ya sea por medio del padre/tutor o del director, que la enfermedad ya no es contagiosa.

Si el director tiene razones para creer que el estudiante tiene una enfermedad contagiosa de larga duración, deberá solicitar confirmación de un médico o del Departamento de Salud del Condado sobre la condición del estudiante.

Si se confirma que el estudiante tiene una enfermedad contagiosa de larga duración, el director deberá referir al estudiante para recibir servicios de educación especial.

El director puede solicitar que un médico o el Departamento de Salud del Condado realice exámenes adicionales y puede solicitar evaluaciones periódicas después de que el estudiante haya regresado a la escuela.

Para más información, consulte la Política 6.403.

F2 - Vacunas

Los estudiantes no podrán asistir a la escuela sin presentar evidencia de vacunas según lo determine el Comisionado de Salud, a menos que existan circunstancias establecidas por la ley estatal o federal que impidan al estudiante presentar dichos registros.

Es responsabilidad de los padres o tutores legales asegurarse de que sus hijos reciban las vacunas requeridas y proporcionar comprobantes de vacunación al director de la escuela a la que asistirá el estudiante.

Se otorgarán excepciones a cualquier estudiante cuyo padre, madre o tutor legal presente ante las autoridades escolares una declaración escrita y firmada indicando que estas medidas entran en conflicto con alguna de las siguientes situaciones:

- Sus creencias y prácticas religiosas, siempre que no exista una epidemia o amenaza inmediata de epidemia, excepto en caso de un brote de COVID-19 o cualquier variante; o
- Razones médicas, presentando una declaración escrita de un médico que excuse al estudiante de recibir la vacuna.

Las vacunas requeridas incluyen:

- Difteria
- Tosferina
- Tétanos
- Serie D.P.T.
- Sarampión
- Rubéola
- Poliomielitis
- Paperas

Todos los niños nacidos fuera de los Estados Unidos que ingresen por primera vez a la escuela deberán presentar evidencia de estar libres de tuberculosis infecciosa.

Los estudiantes provenientes de otro estado deberán verificar sus registros de vacunación por medio del Departamento de Salud del Condado de Dyer u otro proveedor de salud autorizado. Estos proveedores emitirán un certificado de vacunación permanente o temporal.

Además, todos los estudiantes que ingresen al **séptimo grado** (incluyendo estudiantes actualmente inscritos) deberán tener:

- Refuerzo contra tétanos-difteria-tosferina (**Tdap**): se requiere evidencia de una dosis de Tdap administrada en cualquier momento antes de ingresar al séptimo grado, independientemente del historial de Td.
- Varicela: dos dosis o historial confiable de haber tenido la enfermedad.

F3 - Medicamentos

Si, bajo circunstancias excepcionales, un estudiante necesita tomar medicamentos con o sin receta durante el horario escolar y el padre/tutor legal no puede estar presente para administrarlos, solamente el director o su persona designada podrá ayudar al estudiante a administrarse el medicamento, siempre que el estudiante sea capaz de hacerlo por sí mismo con ayuda y cumpla con las siguientes reglas. Se requiere una instrucción escrita firmada por el padre/tutor legal que incluya:

- Nombre del estudiante;
- Nombre del medicamento;
- Nombre del médico;
- Hora en que debe administrarse;
- Dosis e instrucciones para la administración (los medicamentos sin receta deben tener las instrucciones de la etiqueta);
- Posibles efectos secundarios, si se conocen; y
- Fecha de finalización para la administración del medicamento.

Los estudiantes con asma podrán administrarse por sí mismos inhaladores recetados de dosis medida para aliviar síntomas de asma si el padre/tutor proporciona la siguiente información adicional:

- Una declaración escrita del profesional de salud que recetó el medicamento indicando que el estudiante tiene asma y que ha recibido instrucciones sobre cómo administrarlo; y
- El propósito del medicamento.

El medicamento deberá ser entregado personalmente en la oficina del director por el padre/tutor legal, a menos que el medicamento deba permanecer con el estudiante para administración inmediata bajo orden médica.

El director o su persona designada deberá:

- Informar al personal escolar correspondiente sobre el medicamento que será administrado por el estudiante;
- Mantener las instrucciones escritas del padre/tutor en el expediente del estudiante;
- Mantener un registro preciso de la administración del medicamento;
- Mantener todos los medicamentos bajo llave, excepto aquellos que el estudiante conserve por orden médica;
- Devolver medicamentos recetados no utilizados únicamente al padre/tutor legal; y
- Asegurarse de que se sigan todas las normas establecidas por el Departamento de Salud y el Departamento de Educación.

El padre/tutor legal es responsable de informar al funcionario designado sobre cualquier cambio en la salud del estudiante o cualquier cambio en los medicamentos.

Una copia de esta política será proporcionada al padre/tutor legal cuando se solicite la administración prolongada de medicamentos.

Para información adicional sobre procedimientos relacionados con controles de glucosa en sangre, estudiantes con insuficiencia pancreática o fibrosis quística, o estudiantes con insuficiencia suprarrenal, consulte la Política 6.405.

F4 - Exámenes Físicos

El director de la escuela deberá asegurarse de que cada estudiante reciba un examen físico completo antes de:

- Ingresar a la escuela por primera vez; y
- Participar como miembro de cualquier equipo deportivo o en cualquier otro programa de actividad física intensa.

El costo del examen será responsabilidad del padre, madre o tutor legal del estudiante. Estos registros deberán mantenerse archivados en la oficina del director.

Se realizarán pruebas de detección según lo requerido por el Departamento de Educación de Tennessee y el Departamento de Salud.

Los padres o tutores legales recibirán una notificación escrita sobre cualquier resultado de evaluación que indique una condición que pueda interferir con el progreso del estudiante.

El distrito escolar no realizará exámenes físicos a un estudiante sin el consentimiento de los padres o mediante una orden judicial, a menos que la salud o seguridad del estudiante o de otras personas esté en riesgo.

Los padres o tutores legales pueden excusar a su estudiante de participar en evaluaciones de salud que formen parte del programa coordinado de salud escolar mediante la presentación de una solicitud escrita al enfermero escolar, instructor, consejero escolar o director.

Para más información, consulte la Política 6.402.

F5 - Prevención del Suicidio

Dyersburg City Schools está comprometido con proteger la salud y el bienestar de todos los estudiantes y reconoce que la salud física, conductual y emocional son componentes esenciales del éxito académico.

Se espera que los profesores y empleados sean proactivos en mantener un ambiente de aprendizaje seguro y de apoyo, y que informen inmediatamente al director de la escuela cualquier señal de que un estudiante pueda estar en peligro de hacerse daño a sí mismo o a otros.

Se anima firmemente a los estudiantes a informar si ellos mismos, o algún otro estudiante, están teniendo pensamientos suicidas o necesitan ayuda.

Un resumen de los recursos disponibles será actualizado y publicado anualmente para los estudiantes.

Prevención del Suicidio

Todos los empleados del distrito deberán participar anualmente en capacitación sobre prevención del suicidio o en otra capacitación equivalente aprobada por el director de escuelas.

La capacitación incluirá, entre otros temas:

- Identificación de factores de riesgo;
- Señales de advertencia;
- Procedimientos de intervención y respuesta;
- Referencias a servicios de ayuda; y
- Estrategias posteriores a una crisis.

El director de escuelas designará un coordinador de prevención del suicidio del distrito, quien será responsable de planificar, coordinar y supervisar la implementación de esta política.

Cada director de escuela deberá designar un coordinador de prevención del suicidio escolar que sirva como punto de contacto para asuntos relacionados con la prevención del suicidio y la implementación de esta política.

Intervención ante Riesgo de Suicidio

Cualquier empleado que tenga razones para creer que un estudiante está en riesgo inmediato de suicidio deberá informar dicha preocupación al director o a la persona designada.

Se considera que un estudiante está en riesgo inmediato, entre otras situaciones, cuando:

- El estudiante expresa deseos de suicidarse;
- Existe evidencia de un intento de suicidio;
- El estudiante ha realizado actos de autolesión; o
- El estudiante solicita ayuda directamente.

Después de recibir la notificación, el director o su persona designada deberá asegurarse de que el estudiante permanezca bajo supervisión continua de un adulto.

Los servicios médicos de emergencia deberán ser contactados inmediatamente si ocurre un intento de suicidio dentro de la escuela.

El director o su persona designada deberá comunicarse con el director de escuelas o su representante tan pronto como sea posible.

Antes de comunicarse con el padre o tutor legal del estudiante, el director de escuelas o su representante deberá determinar si dicha comunicación podría aumentar el riesgo de daño para el estudiante.

Si informar al padre/tutor pudiera poner en mayor peligro la salud o bienestar del estudiante, se deberá contactar a las autoridades locales y al Departamento de Servicios Infantiles.

Cuando sea apropiado, el director de escuelas o su representante deberá comunicarse con el padre/tutor legal y proporcionar la siguiente información:

- Informar que existe una razón para creer que el estudiante está en riesgo de suicidio;
- Informar si se contactaron servicios médicos de emergencia;
- Preguntar si el padre/tutor desea obtener o ya ha obtenido asesoramiento de salud mental para el estudiante;
- Proporcionar información sobre recursos comunitarios de salud mental cuando corresponda.

El director de escuelas o su representante solicitará permiso de los padres para comunicarse con proveedores externos de salud mental relacionados con el estudiante.

Si el estudiante es menor de edad y el padre/tutor se niega a buscar ayuda apropiada, el director de escuelas o su representante deberá comunicarse con el Departamento de Servicios Infantiles.

El director de escuelas o su representante deberá documentar el incidente, incluyendo:

- Fecha, hora y circunstancias que llevaron a la atención del estudiante por parte del personal escolar;
- Una línea de tiempo de las acciones específicas tomadas por los funcionarios escolares;
- Contactos realizados con el padre/tutor, incluyendo intentos de comunicación;
- Respuesta del padre/tutor;
- Fecha y hora en que el estudiante fue entregado a una persona autorizada;
- Seguimiento esperado y plan de seguridad.

Antes de que el estudiante regrese a la escuela, el director de escuelas o su representante y/o el director escolar deberán reunirse con el estudiante y su padre/tutor para desarrollar un plan de seguridad.

El plan de seguridad identificará las acciones que tomarán los cuidadores del estudiante y el personal escolar para garantizar la seguridad del estudiante.

El director identificará a un empleado que se reunirá periódicamente con el estudiante para monitorear su seguridad y atender cualquier problema o preocupación durante su regreso a la escuela.

Línea de Ayuda para Crisis y Suicidio: Marque 988

Para más información, consulte la Política 6.415.

F6 - Abuso

Abuso Físico/Sexual Infantil y Negligencia

El personal escolar deberá estar atento a cualquier evidencia de abuso infantil o negligencia.

Si algún empleado tiene conocimiento o una sospecha razonable de abuso o negligencia infantil, deberá presentar inmediatamente un reporte al Coordinador de Abuso Infantil de la escuela/distrito, al Departamento de Servicios Infantiles y a las autoridades policiales.

(TCA 37-1-403-411)

El reporte deberá incluir:

- Nombre del niño;

- Nombre y dirección del padre o tutor;
 - Naturaleza y gravedad del abuso o negligencia;
 - Cualquier evidencia relacionada con la causa u otra información que pueda ayudar a determinar la causa o extensión del abuso o negligencia.
-

G. Disciplina y Conducta Estudiantil

G1 - Educación Alternativa

La Junta Escolar operará una escuela y/o programa alternativo para estudiantes de los grados uno al doce (1-12) que hayan sido suspendidos o expulsados del programa escolar regular.

Los programas alternativos de Dyersburg City Schools incluyen, entre otros:

- **College Street Campus** (grados 6-12);
- **STOP Class** (grados 6-12);
- **Extended Time-out** (grados K-2);
- **ISS (Suspensión Dentro de la Escuela)** (grados 3-12); y
- **ABC** (grados 1-5).

Para más información, consulte la Política 6.319.

G2 - Conducta en el Autobús

Para mantener condiciones y un ambiente adecuado para el aprendizaje, ninguna persona podrá subir a un autobús escolar excepto:

- Los estudiantes asignados a ese autobús;
- Padres o tutores legales de estudiantes; u
- Otras personas que tengan un motivo legal y válido para estar en el autobús.

El autobús escolar es una extensión de la actividad escolar; por lo tanto, los estudiantes deberán comportarse en el autobús de manera consistente con las normas establecidas de seguridad y comportamiento en el salón de clases.

T.C.A. 49.6.2008

Los estudiantes están bajo la supervisión y control del conductor del autobús mientras se encuentran en el autobús, y deberán seguir todas las instrucciones razonables dadas por el conductor.

El conductor puede recomendar la expulsión de un estudiante del autobús si considera necesario hacerlo para proteger la seguridad de los demás pasajeros o del conductor, siempre que se garantice la seguridad del estudiante durante el viaje restante.

Un estudiante puede perder el privilegio de viajar en autobús si el director determina que su comportamiento causa interrupciones en el autobús o si viola las políticas y procedimientos relacionados con el transporte estudiantil.

Para más información, consulte la Política 6.308.

G2.1 - Uso de Fotografías y Grabaciones de Video

Se pueden utilizar cámaras o cámaras de video para monitorear el comportamiento de los estudiantes en los autobuses escolares que transportan estudiantes hacia y desde la escuela o actividades extracurriculares.

Las fotografías y grabaciones de video serán utilizadas únicamente para promover el orden, la seguridad y la protección de los estudiantes, empleados y propiedad escolar.

Los estudiantes que violen las normas de conducta en el autobús estarán sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con las políticas establecidas por la Junta Escolar relacionadas con la conducta y disciplina estudiantil.

Estos materiales se conservarán durante un período de una (1) semana.

Los padres o tutores legales pueden presentar una solicitud para revisar fotografías o grabaciones de video al Director de Escuelas o su persona designada. Se programará un horario para dicha revisión. El Director de Escuelas o su representante deberá estar presente cuando se les permita a los padres o tutores revisar fotografías o grabaciones de video. Para más información, consulte la Política 6.308.

G3 - Cuidado de la Propiedad Escolar

Los estudiantes deberán ayudar a mantener el ambiente escolar, conservar la propiedad de la escuela y utilizar las instalaciones escolares con cuidado.

Todos los empleados del distrito deberán informar inmediatamente al director o a su representante cualquier daño o pérdida de propiedad escolar después de descubrir dicho daño o pérdida.

El director o su representante deberá realizar una investigación completa de cualquier caso de daño o pérdida de propiedad escolar. La investigación se llevará a cabo en cooperación con las autoridades policiales cuando sea apropiado.

La propiedad escolar se define como:

- Edificios;
- Autobuses;
- Libros;
- Equipo;
- Registros;
- Materiales de instrucción;
- Material intelectual (sitios web, lecciones de maestros, etc.); y
- Cualquier otro artículo bajo la jurisdicción del distrito.

Cuando se identifique a la persona responsable del daño o pérdida y se determine el costo de reparación o reemplazo, el director de escuelas tomará medidas para recuperar dichos costos.

Esto puede incluir recomendar la presentación de una demanda civil ante los tribunales para recuperar los daños.

Si la persona responsable es menor de edad, se buscará la recuperación de los costos por parte del padre, madre o tutor legal del estudiante.

Además, el distrito puede retener las calificaciones, diploma y/o expediente académico del estudiante responsable de vandalismo, robo o cualquier deuda con la escuela hasta que el estudiante o su padre/tutor hayan pagado por los daños.

Cuando el estudiante menor de edad y su padre/tutor no puedan pagar los daños, el distrito proporcionará un programa de trabajo voluntario para el estudiante.

Después de completar dicho trabajo, las calificaciones, diploma y/o expedientes académicos del estudiante serán entregados.

Estas sanciones no se aplicarán si el estudiante no es responsable del daño.

Para más información, consulte la Política 6.311.

G4 - Castigo Corporal

El castigo corporal no será utilizado como medida disciplinaria en ninguna escuela.

El Director de Escuelas o su representante será responsable de desarrollar e implementar programas de capacitación para maestros y empleados sobre el uso de medidas disciplinarias alternativas y positivas.

Para más información, consulte la Política 6.314.

G5 - Detención

Los estudiantes pueden ser retenidos antes o después del horario escolar como una medida disciplinaria.

Se deberán seguir las siguientes reglas:

- El estudiante recibirá al menos un (1) día de aviso antes de la detención;
- Los padres serán informados antes de que ocurra la detención;
- Los estudiantes en detención estarán bajo la supervisión de miembros del personal escolar;
- Los maestros deberán obtener la aprobación del director antes de retener a un estudiante por un período prolongado.

Para más información, consulte la Política 6.315.

G6 - Código de Vestimenta

Los códigos de vestimenta estudiantil varían según el nivel escolar y se describen en los manuales aprobados por la Junta Escolar para estudiantes y personal.

Días Especiales

Estos son días establecidos por la administración escolar que permiten variaciones en el código de vestimenta, como días de espíritu escolar o días de fotografías.

Las fechas serán anunciadas y toda la ropa deberá ser apropiada según lo determine el director en esos días.

Los estudiantes que se transfieran a DCS durante el año escolar y no puedan cumplir inmediatamente con el código de vestimenta pueden presentar una solicitud al director de la escuela al momento de la inscripción para recibir ayuda.

La apariencia de ningún estudiante deberá distraer ni interrumpir de ninguna manera el proceso educativo.

Los padres que no deseen que sus hijos usen vestimenta estandarizada debido a creencias religiosas o razones médicas deberán presentar sus motivos por escrito al director de la escuela.

Consulte el apéndice de cada escuela para conocer los códigos específicos de vestimenta.

Para más información, consulte la Política 6.310.

G7 - Autoridad de Audiencias Disciplinarias

Una Autoridad de Audiencia Disciplinaria (DHA, por sus siglas en inglés) llevará a cabo apelaciones para estudiantes que hayan sido suspendidos por más de diez (10) días escolares.

La Junta Escolar nombrará una DHA que estará compuesta por no menos de tres (3) ni más de siete (7) miembros.

El Director de Escuelas recomendará los miembros de la DHA para aprobación de la Junta.

Al menos un (1) miembro de la DHA deberá ser un empleado certificado del distrito.

Después de recibir la solicitud de apelación de una suspensión, la DHA proporcionará una notificación escrita al padre/tutor legal del estudiante, al estudiante y a cualquier otra persona correspondiente indicando la fecha, hora y lugar de la audiencia.

La audiencia deberá realizarse dentro de los diez (10) días posteriores al inicio de la suspensión.

La DHA puede tomar las siguientes medidas disciplinarias:

- Confirmar la decisión del director;
- Ordenar la eliminación de la suspensión sin condiciones;
- Ordenar la eliminación de la suspensión bajo los términos y condiciones que considere razonables;
- Asignar al estudiante a una escuela o programa alternativo; o
- Suspender al estudiante por un período específico.

Dentro de cinco (5) días después de que la DHA emita una decisión, el estudiante, padre/tutor legal, director o subdirector pueden apelar la decisión ante el Director de Escuelas.

El Director de Escuelas revisará el registro de la DHA dentro de diez (10) días escolares después de recibir la apelación escrita.

El Director de Escuelas puede:

- Confirmar la decisión de la autoridad de audiencia;
- Modificar la decisión de cualquier manera; o
- Devolver el caso a la DHA para una investigación adicional.

Dentro de cinco (5) días después de recibir la decisión del Director de Escuelas, cualquiera de las partes puede solicitar una revisión por parte de la Junta Escolar.

La Junta podrá:

- Confirmar la decisión de la autoridad de audiencia;
- Modificar la decisión a una sanción menor; o
- Conceder una audiencia ante la Junta.

Si la Junta concede una audiencia, notificará al estudiante y/o a sus padres/tutores legales.

La notificación incluirá una declaración indicando que, a menos que el estudiante o sus padres/tutores soliciten por escrito una audiencia abierta dentro de cinco (5) días de recibir la notificación, la audiencia será cerrada al público.

Si la Junta decide realizar una audiencia, puede:

- Confirmar la decisión de la autoridad de audiencia;
- Modificar la decisión de cualquier manera; o
- Imponer una sanción más severa que la establecida por la DHA o el Director de Escuelas.

Nota: Las infracciones de tolerancia cero establecidas por ley requieren una expulsión obligatoria de un año calendario, salvo que sean modificadas por el Director de Escuelas.

Para más información, consulte la Política 6.317.

G8 - Interrogaciones e Inspecciones

Interrogaciones por Personal Escolar

Los estudiantes pueden ser interrogados por maestros o directores sobre cualquier asunto relacionado con el funcionamiento de la escuela y/o el cumplimiento de las reglas escolares.

Los interrogatorios deberán realizarse de manera discreta y bajo circunstancias que eviten vergüenza innecesaria para el estudiante.

Cualquier estudiante que responda falsamente, de manera evasiva o que se niegue a responder una pregunta apropiada podrá estar sujeto a medidas disciplinarias, incluyendo suspensión o expulsión.

Si se sospecha o acusa a un estudiante de cualquier asunto ocurrido en la escuela durante el horario escolar o en propiedad escolar en cualquier momento, el director podrá interrogar al estudiante sin la presencia de los padres/tutores legales y sin proporcionar advertencias constitucionales.

Si un estudiante es sospechoso o acusado de un delito que no involucra el funcionamiento de la escuela, o si el interrogatorio es iniciado por la policía, se notificará al padre/tutor legal y se deberán proporcionar al estudiante sus derechos constitucionales antes de comenzar el interrogatorio.

Interrogaciones por la Policía (A Solicitud de la Administración)

Si el director ha solicitado la ayuda del departamento de policía para investigar un delito relacionado con la escuela, la policía tendrá permiso para interrogar a un estudiante sospechoso dentro de la escuela durante el horario escolar.

El director intentará primero notificar al padre o tutor legal del estudiante sobre el interrogatorio planificado, a menos que las circunstancias requieran lo contrario.

El interrogatorio podrá realizarse sin la presencia del padre/tutor legal.

El director o su representante puede estar presente durante el interrogatorio.

Inspecciones por Personal Escolar Capacitado

Cualquier director capacitado o su persona designada que tenga una sospecha razonable podrá inspeccionar a cualquier estudiante, lugar u objeto (incluyendo teléfonos celulares o dispositivos electrónicos) que se encuentre en propiedad escolar o bajo posesión real o control de un estudiante durante cualquier actividad escolar organizada fuera del campus.

Esto incluye:

- Casilleros;
- Vehículos;
- Autobuses;
- Vehículos de estudiantes o visitantes;
- Contenedores o paquetes.

La inspección podrá realizarse cuando exista información que genere una creencia razonable de que la inspección conducirá al descubrimiento de:

- Evidencia de una violación de la ley;
- Evidencia de una violación de reglas o reglamentos escolares o de normas apropiadas de conducta estudiantil o del personal;
- Cualquier objeto o sustancia que, debido a su presencia, representa un peligro inmediato de daño o enfermedad para cualquier persona.

Un estudiante que utilice un casillero o espacio de almacenamiento propiedad del sistema escolar no tiene derecho a privacidad sobre dicho casillero ni sobre su contenido.

Todos los casilleros y áreas de almacenamiento proporcionados a los estudiantes siguen siendo propiedad del sistema escolar y están sujetos a inspección, acceso para mantenimiento y registros. Cada escuela deberá colocar avisos indicando que los casilleros y áreas de almacenamiento son propiedad escolar y están sujetos a inspección.

Un estudiante puede estar sujeto a una inspección física, o puede requerirse que vacíe sus bolsillos, mochila, bolso u otro recipiente debido a:

- Resultados de una inspección de casillero;
- Información recibida de un maestro, empleado escolar u otro estudiante; o
- Cualquier otra información que haga que dicha acción sea razonable para el director.

Todos los siguientes criterios de razonabilidad deberán cumplirse:

- Existe una sospecha específica de que un estudiante ha violado una política;
- La inspección podría revelar evidencia de la violación de una política escolar o revelar un arma peligrosa o drogas;
- La inspección busca proteger intereses legítimos de la escuela relacionados con orden, disciplina, seguridad, supervisión y educación de los estudiantes;
- El propósito principal de la inspección no es recolectar evidencia para un proceso criminal; y
- La inspección está relacionada razonablemente con sus objetivos y no es excesivamente invasiva.

Los funcionarios escolares pueden realizar revisiones utilizando detectores de metal manuales o detectores de metal de paso para revisar a estudiantes o sus pertenencias personales.

G8.1 - Uso de Animales

Cuando sea necesario, se pueden utilizar perros u otros animales entrenados para detectar drogas o armas peligrosas durante las inspecciones.

Sin embargo, los animales solamente se utilizarán para identificar áreas que necesitan ser inspeccionadas y no serán utilizados para registrar directamente a estudiantes o visitantes.

G8.2 - Inspecciones por la Policía

Cuando esté involucrada la salud pública o la seguridad, los oficiales de policía, a solicitud del director y con la presencia del mismo, podrán realizar inspecciones generales de:

- Casilleros y escritorios de estudiantes;

- Vehículos de estudiantes o personas que no sean estudiantes; para buscar drogas, armas u objetos ilegales o prohibidos.

Si el director recibe información confiable que considera verdadera indicando que evidencia de un delito o bienes robados (que no involucren propiedad escolar, empleados o estudiantes) se encuentran en propiedad escolar, y la búsqueda no está relacionada con disciplina escolar o con la salud y seguridad estudiantil, deberá solicitar asistencia policial.

Después de esto, se deberán seguir los procedimientos para obtener y ejecutar una orden de registro. Cualquier objeto encontrado durante una inspección realizada conforme a esta política que constituya evidencia de una violación de la ley o de las normas de conducta estudiantil podrá ser:

- Confiscado y utilizado como evidencia en una audiencia, juicio, suspensión o proceso de expulsión.

El objeto deberá ser identificado en el momento de la confiscación y mantenerse en un lugar seguro por el director o su representante hasta que sea presentado en una audiencia.

A discreción del director, los objetos confiscados pueden ser:

- Devueltos al padre/tutor legal del estudiante; o
- Destruídos si no tienen valor significativo, pero solamente con autorización escrita del Director de Escuelas.

Cualquier objeto confiscado puede ser entregado a un oficial de la ley.

Cualquier arma peligrosa o droga definida por TCA 49-6-4202 deberá ser entregada a la autoridad policial correspondiente después de completar cualquier procedimiento administrativo en el cual sea necesaria su presencia.

El director o su representante puede solicitar asistencia de un oficial de la ley para:

- Inspeccionar cualquier área de la escuela, estudiante o vehículo en propiedad escolar;
- Identificar o disponer de cualquier objeto encontrado durante una inspección realizada conforme a esta política.

Se recomienda la participación de las autoridades policiales cuando exista una causa razonable para sospechar que evidencia criminal está a punto de ser descubierta.

Para más información, consulte la Política 6.303.

G9 - Código de Conducta Estudiantil

Dyersburg City Schools desarrolla códigos específicos de conducta apropiados para cada nivel escolar. Los códigos de conducta para estudiantes de preescolar y kindergarten deberán utilizar prácticas disciplinarias alternativas. La disciplina que excluya al estudiante del ambiente escolar solamente deberá utilizarse como último recurso.

El desarrollo de cada código de conducta deberá incluir la participación de directores y miembros del personal de cada nivel escolar y deberá ser consistente con las políticas correspondientes aprobadas por la Junta Escolar.

Los siguientes niveles de mala conducta y procedimientos disciplinarios representan estándares diseñados para proteger a todos los miembros de la comunidad educativa en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades, así como para mantener un ambiente seguro donde el aprendizaje ordenado sea posible y promovido.

Estas normas de conducta aplican al comportamiento estudiantil:

- En los autobuses escolares;
- En propiedad escolar; y
- Durante excursiones o actividades patrocinadas por la escuela.

El personal escolar deberá asegurarse de que las medidas disciplinarias sean implementadas de manera que:

- Equilibren la responsabilidad del estudiante con una comprensión de comportamientos relacionados con experiencias traumáticas;
- Enseñen las reglas escolares y del salón de clases, reforzando que los comportamientos violentos o abusivos no son permitidos;
- Minimicen las interrupciones al aprendizaje, dando prioridad a apoyos conductuales positivos y planes de intervención;
- Creen reglas y consecuencias consistentes; y
- Sirvan como ejemplo de relaciones respetuosas y no violentas.

Para asegurar que estos objetivos se cumplan, el distrito escolar utilizará una variedad de prácticas disciplinarias basadas en la comprensión del trauma.

Para más información, consulte la Política 6.300.

G10 - Discriminación, Acoso, Bullying e Intimidación Estudiantil

Con el fin de mantener un ambiente escolar seguro, respetuoso y de apoyo donde los estudiantes puedan aprender y alcanzar altos estándares académicos, están prohibidos los actos de:

- Bullying;
- Cyberbullying;
- Discriminación;
- Acoso;
- Intimidación;
- Novatadas (hazing); o
- Cualquier otra forma de victimización de estudiantes basada en características reales o percibidas.

Esta política aplica a:

- Empleados;
- Conducta de empleados;
- Estudiantes; y
- Conducta de estudiantes;

cuando ocurra:

- En propiedad escolar;
- Durante actividades patrocinadas por la escuela;
- En equipos o transporte proporcionados por la escuela; o
- En cualquier parada oficial de autobús escolar.

Si la conducta ocurre fuera de la propiedad escolar o fuera de una actividad patrocinada por la escuela, esta política también aplicará cuando la conducta esté dirigida específicamente hacia un estudiante y tenga como consecuencia:

- Crear un ambiente educativo hostil; o
- Causar una interrupción significativa del ambiente educativo o proceso de aprendizaje.

Definiciones

Bullying / Intimidación / Acoso

Es un acto que interfiere significativamente con los beneficios, oportunidades o desempeño educativo de un estudiante y que tiene como resultado:

- Causar daño físico al estudiante o dañar su propiedad;

- Colocar intencionalmente al estudiante en temor razonable de sufrir daño físico o daños a su propiedad;
- Causar angustia emocional al estudiante; o
- Crear un ambiente educativo hostil.

Cyberbullying

Es una forma de bullying realizada mediante dispositivos electrónicos.

Estos dispositivos incluyen, entre otros:

- Teléfonos;
- Teléfonos celulares;
- Otros dispositivos inalámbricos de comunicación;
- Mensajes de texto;
- Correos electrónicos;
- Redes sociales;
- Mensajería instantánea;
- Videos;
- Sitios web; o
- Perfiles falsos.

Novatadas (Hazing)

Es un acto intencional o imprudente realizado por un estudiante o grupo de estudiantes dirigido contra otro estudiante y que:

- Pone en peligro la salud mental o física del estudiante;
- Pone en riesgo su seguridad; o
- Obliga o presiona a un estudiante a poner en peligro su propia salud o seguridad.

Los entrenadores y otros empleados del distrito escolar no deberán promover, permitir, aprobar ni tolerar actividades de novatadas.

Represalias y Acusaciones Falsas

Está prohibida cualquier represalia contra una persona que reporte o participe en una investigación relacionada con un acto señalado en esta política.

Las consecuencias y acciones correctivas para una persona que tome represalias serán determinadas por el director o su representante después de considerar la naturaleza, gravedad y circunstancias del acto.

Las acusaciones falsas contra otra persona por supuestamente haber cometido un acto prohibido por esta política también están prohibidas.

Las consecuencias y acciones correctivas para una persona encontrada responsable de una acusación falsa pueden variar desde intervenciones conductuales positivas hasta la expulsión.

Para más información, consulte la Política 6.304.

G11 - Suspensiones

Un director puede suspender a un estudiante de una clase específica o actividad relacionada con la escuela sin suspenderlo de asistir a la escuela.

Dependiendo de la gravedad de la infracción, el director puede suspender al estudiante de asistir a la escuela y participar en todas las actividades escolares.

Excepto en situaciones de emergencia, un director no suspenderá a un estudiante hasta que:

- Se le haya informado la naturaleza de su conducta inapropiada;
- Se le haya permitido responder preguntas relacionadas; y
- Se le haya dado la oportunidad de explicar su versión del incidente.

Si después de una investigación el director o su representante determina que un estudiante actuó en defensa propia bajo una creencia razonable de que él/ella u otra persona a quien estaba defendiendo enfrentaba una amenaza inmediata de muerte o lesiones graves, el estudiante no podrá recibir medidas disciplinarias.

Suspensión Dentro de la Escuela (ISS)

La suspensión dentro de la escuela será ofrecida a los estudiantes como un programa alternativo (cuando corresponda) para completar tareas académicas y recibir crédito por el trabajo realizado.

Los estudiantes asignados a suspensión dentro de la escuela por más de un (1) día deberán:

- Asistir a clases especiales destinadas únicamente para estudiantes con infracciones disciplinarias; o
- Ser colocados en un área aislada apropiada para estudiar.

El personal responsable de la suspensión dentro de la escuela deberá asegurarse de que:

- Cada estudiante esté supervisado en todo momento;
- Tenga acceso a libros de texto; y
- Reciba las tareas asignadas por sus maestros regulares.

Para más información, consulte la Política 6.316.

G17 - Debido Proceso

El debido proceso garantiza un trato justo para los estudiantes por parte de los funcionarios escolares. En caso de suspensión, los padres serán notificados por escrito sobre la acusación, la evidencia y la consecuencia disciplinaria.

A los estudiantes se les dará la oportunidad de refutar las acusaciones y/o explicar su versión del incidente.

H. Necesidades Individuales de los Estudiantes

H1 - Estudiantes que Aprenden Inglés (English Learners)

Si la incapacidad de hablar y comprender el idioma inglés impide que un estudiante participe efectivamente en los programas educativos ofrecidos por el Distrito, el Distrito tomará medidas razonables para proporcionar al estudiante igualdad de acceso a sus programas.

Los estudiantes que son aprendices del idioma inglés (EL, por sus siglas en inglés) serán identificados, evaluados y recibirán los servicios apropiados. Ningún estudiante será admitido o excluido de ningún programa o actividad extracurricular basándose en su apellido o en su condición de estudiante EL.

El Director de Escuelas evaluará la efectividad de los programas de asistencia lingüística del Distrito para garantizar que los estudiantes adquieran dominio del inglés y la capacidad de participar en el programa educativo regular dentro de un período razonable.

Los padres de estudiantes EL recibirán una notificación y la información correspondiente sobre el programa educativo de instrucción dentro de los primeros treinta (30) días del año escolar o dentro de las primeras dos (2) semanas después de que un estudiante sea colocado en un programa educativo de instrucción de idiomas.

Para más información, consulte la Política 4.207.

H2 - Instrucción en el Hogar (Homebound Instruction)

El programa de instrucción en el hogar está diseñado para estudiantes que, debido a una condición médica, no pueden asistir al programa educativo regular.

El programa de instrucción en el hogar consistirá en tres (3) horas de instrucción por semana mientras la escuela esté en funcionamiento, durante un período determinado por el Distrito caso por caso. Para calificar para este programa, el estudiante deberá tener una condición médica que requiera que esté ausente por un mínimo de diez (10) días escolares consecutivos, o por un total de al menos diez (10) días escolares en el caso de un estudiante con una condición médica crónica. El estudiante deberá ser certificado por su médico tratante como una persona que tiene una condición médica que le impide asistir a las clases regulares. Los servicios proporcionados al estudiante que recibe instrucción en el hogar deberán reflejar las capacidades del estudiante y serán determinados por el instructor de educación en el hogar, después de consultar con el personal profesional apropiado de la escuela asignada al estudiante. La recertificación deberá realizarse cada treinta (30) días escolares de instrucción en el hogar si el médico del estudiante certifica por escrito que el estudiante continúa teniendo una condición médica que le impide regresar al programa educativo regular. Para más información, consulte la Política 4.207.

H3 - Estudiantes sin Hogar

Los estudiantes sin hogar serán inscritos inmediatamente, incluso si el estudiante no puede presentar los documentos normalmente requeridos para la inscripción. Los padres/tutores deberán proporcionar información de contacto al coordinador de estudiantes sin hogar del Distrito. El Director de Escuelas garantizará que cada estudiante sin hogar reciba servicios comparables a los ofrecidos a otros estudiantes dentro del Distrito, incluyendo:

- Transporte;
- Servicios de educación especial;
- Programas de educación profesional y técnica;
- Programas para estudiantes dotados y talentosos; y
- Servicios de alimentación escolar.

Para más información, consulte la Política 6.503.

H4 - Estudiantes Migrantes

Dyersburg City Schools:

- Identificará a los estudiantes migratorios y evaluará las necesidades educativas, de salud y sociales relacionadas con cada estudiante.
- Proporcionará una gama completa de servicios a los estudiantes migratorios que califiquen, incluyendo programas aplicables de Título I, educación especial, educación para estudiantes dotados, educación vocacional, programas de idiomas, programas de consejería, clases electivas, clases de bellas artes, entre otros.
- Brindará a los estudiantes migratorios la oportunidad de cumplir con los mismos estándares estatales de evaluación que se espera que cumplan todos los estudiantes.
- En la medida de lo posible, proporcionará programas de apoyo y alcance comunitario para estudiantes migratorios y sus familias, así como desarrollo profesional para el personal del Distrito.
- Brindará a los padres/tutores la oportunidad de participar en el programa.

Para más información, consulte la Política 6.504.

H5 - Procedimientos de Quejas de la Sección 504 y ADA

Dyersburg City Schools está comprometido a mantener prácticas equitativas de empleo y educación, así como servicios, programas y actividades accesibles y utilizables por personas con discapacidades.

Para discutir inquietudes o buscar soluciones relacionadas con la Sección 504 o la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), comuníquese con:

Joanna Lamb

Cargo: Coordinadora de 504

Dirección postal: 307 College Street, Dyersburg, TN 38024

Número de teléfono: 731-286-3610

Correo electrónico: jlamb1@dyersburgcityschools.org

La coordinadora responderá a todas las quejas dentro de veinte (20) días con una respuesta escrita, así como información sobre los procedimientos adicionales de queja que pueden seguirse si la persona que presenta la queja no está satisfecha con la resolución propuesta.

Para más información, consulte la Política 1.802.

H6 - Estudiantes en Cuidado Temporal (Foster Care)

Los estudiantes que se encuentran en cuidado temporal, incluyendo aquellos que están esperando una colocación en cuidado temporal, serán inscritos inmediatamente, incluso si el estudiante no puede presentar los documentos normalmente requeridos para la inscripción.

El Distrito y la agencia de bienestar infantil determinarán si la colocación en una escuela específica es lo mejor para el estudiante. Otras partes, incluyendo al estudiante, los padres de crianza temporal y los padres biológicos (cuando sea apropiado), serán consultados.

Si el estudiante tiene un Programa Educativo Individualizado (IEP) o un plan de la Sección 504, el personal escolar correspondiente participará en el proceso de toma de decisiones para determinar lo que es mejor para el estudiante.

Esta determinación deberá realizarse lo más rápido posible para evitar interrupciones en la educación del estudiante.

El Distrito colaborará con la agencia local de bienestar infantil para desarrollar e implementar procedimientos claros y escritos que establezcan cómo se proporcionará, organizará y financiará el transporte hacia la escuela de origen del estudiante.

Este transporte será proporcionado durante todo el tiempo que el estudiante permanezca en cuidado temporal.

Para más información, consulte la Política 6.505.

H7 - Estudiantes de Familias Militares

Un estudiante que actualmente no resida dentro del Distrito podrá ser inscrito si es hijo dependiente de un miembro del servicio militar que está siendo trasladado a Tennessee bajo órdenes militares.

Para ser elegible para la inscripción, el estudiante deberá proporcionar documentación que demuestre que será residente del Distrito después del traslado.

Dentro de los diez (10) días posteriores a la inscripción, los padres/tutores del estudiante deberán proporcionar prueba de residencia dentro del Distrito.

Los estudiantes cuyos padres/tutores pertenezcan a las fuerzas militares también pueden ser elegibles para ausencias justificadas relacionadas con el despliegue militar de sus padres.

Para más información, consulte la Política 6.506.

H8 - Estudiantes con Discapacidades

El Distrito proporcionará acceso a una educación pública gratuita y apropiada a todos los niños con discapacidades de 3 a 21 años de edad, inclusive, que residan dentro de la jurisdicción del sistema escolar.

El plan para implementar la instrucción apropiada y los servicios de educación especial deberá cumplir con las normas, reglamentos y estándares mínimos actuales de la Junta Estatal de Educación, así como con las leyes estatales y federales.

El Distrito desarrollará y actualizará periódicamente un plan local para proporcionar servicios de educación especial a estudiantes con discapacidades.

Específicamente, la Junta garantiza que:

- Todos los niños con discapacidades que residen dentro del sistema escolar tendrán disponible una educación pública gratuita y apropiada que enfatice la educación especial y los servicios relacionados para satisfacer sus necesidades únicas.
- Los derechos de los niños con discapacidades y de sus padres estarán protegidos.

El plan tendrá como objetivo cumplir con los siguientes objetivos:

- Llevar a cabo un plan integral de detección y evaluación que enfatice la identificación temprana y evaluación de estudiantes con discapacidades.
- Utilizar el Programa Educativo Individualizado (IEP) para revisar evaluaciones, desarrollar programas educativos y determinar la ubicación de cada estudiante con discapacidad, incluyendo la revisión de suspensiones propuestas cuando sea apropiado, de acuerdo con las normas y reglamentos de la Junta Estatal de Educación.
- Garantizar que las colocaciones educativas permitan que los niños con discapacidades sean educados junto con estudiantes sin discapacidades en la mayor medida apropiada posible, en las escuelas a las que asistirán normalmente si no tuvieran una discapacidad y junto con compañeros de edad similar.
- Proporcionar a cada niño con discapacidad un programa educativo individualizado (IEP) diseñado específicamente para satisfacer sus necesidades únicas.
- Proporcionar una evaluación continua del progreso de cada niño con discapacidad, incluyendo al menos una revisión anual del IEP y una reevaluación completa al menos cada tres (3) años.
- Garantizar que se cumplan las garantías procesales requeridas por las leyes estatales y federales.
- Involucrar a los padres de niños con discapacidades en un diálogo significativo con el personal escolar, comenzando con la referencia inicial y continuando durante toda la trayectoria educativa del estudiante.

Para más información, consulte la Política 4.202.

H. Necesidades Individuales de los Estudiantes

H1 - Estudiantes que Aprenden Inglés

Si la incapacidad de hablar y comprender el idioma inglés impide que un estudiante participe efectivamente en los programas educativos ofrecidos por el Distrito, el Distrito tomará medidas razonables para proporcionar al estudiante igualdad de acceso a sus programas.

Los estudiantes que son aprendices de inglés (EL) serán identificados, evaluados y recibirán los servicios apropiados. Ningún estudiante será admitido o excluido de ningún programa o actividad extracurricular basándose en su apellido o su condición como estudiante EL.

El Director de Escuelas evaluará la efectividad de los programas de apoyo lingüístico del Distrito para asegurar que los estudiantes adquieran dominio del inglés y la capacidad de participar en el programa educativo regular dentro de un período razonable.

Los padres de estudiantes EL recibirán notificación e información sobre el programa educativo de instrucción dentro de los primeros treinta (30) días del año escolar o dentro de las primeras dos (2) semanas después de que un estudiante sea colocado en un programa educativo de instrucción lingüística.

Para más información, consulte la Política 4.207.

H2 - Instrucción en el Hogar

El programa de instrucción en el hogar está destinado a estudiantes que, debido a una condición médica, no pueden asistir al programa educativo regular. El programa de instrucción en el hogar consistirá en tres (3) horas de instrucción por semana mientras la escuela esté en sesión, durante un período determinado por el Distrito según cada caso individual.

Para calificar para este programa, el estudiante deberá tener una condición médica que requiera que esté ausente por un mínimo de diez (10) días consecutivos de instrucción, o por un total acumulado de al menos diez (10) días de instrucción en el caso de un estudiante con una condición médica crónica. El estudiante deberá ser certificado por su médico tratante como una persona que tiene una condición médica que le impide asistir a clases regulares. Los servicios proporcionados al estudiante que recibe instrucción en el hogar deberán reflejar sus capacidades y serán determinados por el instructor del programa después de consultar con el personal profesional correspondiente de la escuela asignada al estudiante. La recertificación será requerida cada 30 días escolares de instrucción en el hogar si el médico del estudiante certifica por escrito que el estudiante continúa teniendo una condición médica que le impide regresar al programa educativo regular. Para más información, consulte la Política 4.207.

H3 - Estudiantes sin Hogar

Los estudiantes sin hogar deberán ser inscritos inmediatamente, incluso si el estudiante no puede presentar los documentos normalmente requeridos para la inscripción. Los padres o tutores deberán proporcionar información de contacto al coordinador de estudiantes sin hogar del Distrito. El Director de Escuelas deberá garantizar que cada estudiante sin hogar reciba servicios comparables a los ofrecidos a otros estudiantes dentro del Distrito, incluyendo:

- Transporte escolar;
- Servicios de educación especial;
- Programas de educación profesional y técnica;
- Programas para estudiantes dotados y talentosos; y
- Servicios de alimentación escolar.

Para más información, consulte la Política 6.503.

H4 - Estudiantes Migrantes

Dyersburg City Schools:

- Identificará a los estudiantes migrantes y evaluará las necesidades educativas, de salud y sociales relacionadas con cada estudiante.
- Proporcionará una amplia variedad de servicios a los estudiantes migrantes que califiquen, incluyendo programas aplicables de Título I, educación especial, educación para estudiantes dotados, educación vocacional, programas de idiomas, programas de orientación, clases electivas, clases de bellas artes, entre otros.
- Proporcionará a los estudiantes migrantes la oportunidad de cumplir con los mismos estándares estatales de evaluación que se espera que cumplan todos los estudiantes.
- En la medida de lo posible, proporcionará programas de apoyo y alcance comunitario para estudiantes migrantes y sus familias, así como desarrollo profesional para el personal del Distrito.
- Brindará a los padres o tutores la oportunidad de participar en el programa.

Para más información, consulte la Política 6.504.

H5 - Procedimientos de Quejas de la Sección 504 y ADA

Dyersburg City Schools está comprometido a mantener prácticas, servicios, programas y actividades educativas y laborales equitativas que sean accesibles y utilizables por personas con discapacidades. Para discutir preocupaciones o buscar soluciones relacionadas con la Sección 504 o la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), comuníquese con:

Joanna Lamb

Título: Coordinadora de 504

Dirección postal: 307 College Street, Dyersburg, TN 38024

Teléfono: 731-286-3610

Correo electrónico: jlamb1@dyersburgcityschools.org

La coordinadora responderá a todas las quejas dentro de veinte (20) días con una respuesta escrita, así como información sobre los procedimientos adicionales de queja que pueden seguirse si la persona que presenta la queja no está satisfecha con la solución propuesta.

Para más información, consulte la Política 1.802.

Apéndice A

Escuela Primaria de Dyersburg

David Ayers, Director

Leah Schultz, Subdirectora

Jennifer Jackson, Supervisora de Instrucción

Estimados padres,

¡Bienvenidos a la escuela primaria de Dyersburg!

¡Nos complace dar la bienvenida a los alumnos, tanto nuevos como antiguos, a otro año emocionante en la Escuela Primaria Dyersburg! Nuestro dedicado personal está plenamente comprometido a brindar una experiencia educativa segura y excepcional para cada niño. Gracias a la sólida colaboración de nuestros padres y al apoyo incondicional de nuestra comunidad, seguimos creando un entorno donde los estudiantes prosperan.

Nuestros educadores trabajan arduamente para perfeccionar sus habilidades y así mejorar los resultados de lectoescritura de todos los estudiantes. Como parte de la misión de nuestro distrito, nos esforzamos por ofrecer un entorno positivo y estimulante donde cada niño pueda alcanzar su máximo potencial. Este año, seguimos enfocados en la lectoescritura temprana mediante la implementación de nuestro currículo de artes del lenguaje, sin dejar de lado nuestro fuerte énfasis en la enseñanza de las matemáticas.

También reconocemos los numerosos desafíos que enfrentan las familias y estamos aquí para ofrecer apoyo más allá del ámbito académico. Ya sea orientación socioemocional o recursos de salud mental, nos comprometemos a cuidar integralmente a cada niño, porque creemos que los estudiantes deben estar bien tanto física como mentalmente para tener éxito académico.

Estamos inmensamente agradecidos por el continuo apoyo de nuestras familias, personal, negocios locales y miembros de la comunidad. Su participación fortalece nuestra escuela. Los animo a mantenerse conectados apoyando a nuestra asociación de padres y maestros (PTO), que desempeña un papel fundamental en el enriquecimiento de las experiencias tanto de estudiantes como de docentes.

Este año nos esperan muchas cosas interesantes: nuevos profesores, nuevos libros, nuevos amigos y nuevas habilidades por descubrir. Juntos, haremos de este un año lleno de aprendizaje, crecimiento y logros.

Gracias por su continuo compromiso con la educación de su hijo/a. ¡Espero con ilusión trabajar con ustedes y compartir todos los momentos emocionantes que nos depara este año escolar!

David Ayers
Principal

CREENCIAS

1. Creemos que nuestra comunidad educativa, que incluye a estudiantes, profesores, personal administrativo, familias y miembros de la comunidad, trabajará unida para ayudar a todos los estudiantes a aprender.
2. Creemos que la enseñanza debe basarse en datos y en la investigación.
3. Creemos que la enseñanza diferenciada permite que todos los niños aprendan, a pesar de sus diferencias individuales.
4. Creemos que la comunicación es un componente clave para apoyar el éxito de una familia de estudiantes.
5. Creemos que las políticas y los procedimientos de nuestra escuela favorecen el aprendizaje y el éxito de los estudiantes.

MISIÓN

En DPS, todos aprenden. La escuela primaria de Dyersburg es una comunidad de estudiantes que trabajan juntos para desarrollar sólidas habilidades de lectura, escritura y matemáticas.

VISIÓN

Nos esforzamos por lograr que cada estudiante tenga un nivel de competencia adecuado para su grado en lectura y matemáticas, y que esté preparado para tener éxito en el siguiente curso.

VISIÓN DE ALFABETIZACIÓN

Las Escuelas Públicas de Dyersburg garantizarán que todos los estudiantes tengan acceso diario a textos de alta calidad, participen en tareas significativas y mejoren sus habilidades de lectura, escritura, expresión oral y comprensión auditiva.

PLAN DE ESTUDIOS

El currículo de la escuela primaria Dyersburg se basa en la ciencia de la lectura, con instrucción explícita en los elementos esenciales de un programa de lectura: conciencia fonémica, fonética, fluidez, vocabulario, comprensión y proceso de escritura. Los estándares se basan en los Estándares Estatales de Tennessee.

La intervención temprana incluye instrucción de alta calidad en grupos pequeños para estudiantes que necesitan ayuda adicional en áreas específicas.

La enseñanza de las matemáticas comienza con representaciones visuales claras y experiencias concretas, continúa con la práctica guiada y, posteriormente, ofrece práctica independiente para desarrollar la competencia. Los estudiantes desarrollan una comprensión de los conceptos matemáticos clave y estrategias para la resolución de problemas mediante actividades prácticas.

1 - PROCEDIMIENTOS DE LLEGADA Y SALIDA

1a - TRÁFICO ESCOLAR

Entrada al jardín de infancia (parte trasera de la escuela)

- La entrada al jardín de infancia será para los alumnos de preescolar, jardín de infancia y alumnos mayores que lleguen en el mismo vehículo.
- Los alumnos de jardín de infancia y preescolar pueden ser dejados en la escuela a las 7:30 de la mañana.
- Los niños de preescolar serán recogidos a las 2:00 p.m. y los de kínder a las 2:50 p.m.
- Por favor, diríjase en coche hasta la cima de la colina por el carril 1, donde el personal del colegio ayudará a los alumnos a entrar y salir del vehículo.
- El carril 2 es solo para tráfico en movimiento.
- Después de las 8:00 de la mañana, todos deberán entrar al edificio por la puerta central de la entrada principal.
- No está permitido aparcar para visitantes en la parte trasera de la escuela.

Entrada principal (Frente a la escuela)

- Los alumnos de jardín de infancia pueden optar por que los dejen en la entrada principal de la escuela.
- Los alumnos de primero y segundo grado serán dejados o recogidos en la entrada principal de la escuela.
- Los alumnos de jardín de infancia que lleguen antes de las 7:30 de la mañana serán dejados en la entrada principal.
- Se pueden usar los carriles 1 y 2, pero los estudiantes solo pueden entrar o salir del vehículo por el carril 1. Si se encuentra en el carril 2, el agente de tránsito le indicará que cambie al carril 1.
- El carril 3 se utilizará exclusivamente para autobuses.
- El tráfico de autobuses debe tener prioridad sobre el resto del tráfico.
- El carril 4 es solo para tráfico en movimiento.
- Los guardias de tráfico indicarán a los padres cómo pueden permitirnos subir y bajar al mayor número posible de estudiantes a la vez.
- Los estudiantes NO PUEDEN ser dejados en el estacionamiento.
- Los padres pueden estacionar en el aparcamiento si necesitan venir a la oficina.
- Todos deben entrar al edificio por la puerta central de la entrada principal.
- SE SOLICITA A TODOS LOS ESTUDIANTES QUE SALGAN DEL VEHÍCULO POR EL LADO DEL PASAJERO.
- Los padres que lleguen después de las 3:15 deberán estacionar en el aparcamiento y recoger a sus hijos en la oficina.

1b - DESPIDO

La salida de los estudiantes se realizará según el siguiente horario:

2:50 - Jardín de infancia, 1y 2 Niños de primaria que usan el autobús escolar, niños de jardín de infantes que usan el automóvil

3:00 - Todos los demás pasajeros de automóviles, peatones, 1y 2 ESP

3:10 - Los pasajeros que lleguen tarde al autobús deben presentarse en el gimnasio.

La forma preferida de salida es que el estudiante espere dentro del edificio hasta que el encargado lea el letrero del auto y lo llame. En ese momento, el estudiante saldrá del edificio y se dirigirá a su auto. Quien recoja a un niño sin letrero de auto deberá estacionar y dirigirse a la oficina principal para firmar la salida del niño.

Los padres no deben entrar al edificio para recoger a sus hijos hasta después de las 3:00 p. m. y deberán estacionar en el estacionamiento para visitantes. Los padres que lleguen después de las 3:15 p. m. deberán recoger a sus hijos en la oficina.

1c - SALIDA DEL CAMPUS

Los alumnos deben registrar su salida en la oficina principal cuando abandonen el colegio antes de tiempo. Se requiere permiso de los padres para que los alumnos puedan salir del recinto escolar.

1d - POLÍTICA DE RIESGO INMINENTE

Los niños no serán entregados a ninguna persona cuyo comportamiento, a juicio de una persona razonable, pueda ponerlos en riesgo inminente. Si se considera que el comportamiento de una persona es potencialmente peligroso para los niños, un miembro responsable del personal escolar le pedirá que se presente en la oficina de la escuela para que un administrador escolar dé su aprobación. En caso de que haya un niño involucrado, una persona responsable llamará inmediatamente a la agencia policial local, al juez local con jurisdicción en materia de menores y/o al Departamento de Servicios para Niños, antes de entregar a los niños.

RECREO Y JUEGOS AL AIRE LIBRE

El recreo y el juego al aire libre son muy importantes para nuestros estudiantes. Para garantizar la seguridad de todos, cuando la temperatura alcance los 95 °F (35 °C) o más, según el termómetro de OSHA, los estudiantes permanecerán en el interior durante el recreo. En caso de frío, cuando la temperatura alcance los 35 °F (2 °C) o menos, según el termómetro de OSHA, los estudiantes también permanecerán en el interior durante el recreo. A continuación, encontrará información sobre las temperaturas y recomendaciones de vestimenta adecuada:

- Se recomienda usar chaqueta o manga larga por debajo de los 60 grados.
- Por debajo de los 50 grados se recomienda usar abrigo y pantalones largos.
- Por debajo de los 40 grados, se necesitan guantes, gorros y capuchas con el equipo previamente recomendado.
- Recreo o actividad física en interiores por debajo de 35 grados

Si la condición médica de un estudiante requiere una consideración adicional debido a las condiciones climáticas, o si tiene otras preguntas o inquietudes sobre cómo y cuándo las condiciones climáticas afectan a sus estudiantes, comuníquese con la administración de la escuela.

2 - CÓDIGO DE VESTIMENTA PARA ESTUDIANTES DE DPS

EN LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE DYERSBURG, TODOS LOS DÍAS SON DÍAS DEL ESPÍRITU ESCOLAR.

Los estudiantes pueden usar una camiseta o sudadera con el logo de Dyersburg Spirit y la prenda inferior que cumpla con el código de vestimenta todos los días de la semana.

- Todas las camisetas y sudaderas sin cuello deben ser negras, doradas, blancas o grises y llevar el logotipo de Dyersburg o de los Troyanos.
- Los suéteres con cuello deben ser negros, dorados, blancos o grises, o una combinación de estos colores, excluyendo los estampados (cuadros o teñido anudado).
- Si se usa una camisa debajo, debe ser negra, dorada, blanca, gris o de algún color que represente el espíritu del equipo.
- Los logotipos deben ser todos blancos, dorados, grises o negros.
- Toda la ropa debe estar libre de rasgaduras, cortes, roturas o ataduras.

3 - CALIFICACIÓN/INFORMES

Los informes de progreso de los estudiantes se entregarán durante las primeras cuatro semanas y media de cada período de nueve semanas. Las boletas de calificaciones se emitirán después de la novena semana de cada período de nueve semanas.

Escala de calificación 1 – No cumple con los estándares estatales de Tennessee
 2 – Trabajando para alcanzar los estándares estatales de Tennessee
 3 – Cumplimiento de los estándares estatales de Tennessee
 4 – Superar los estándares estatales de Tennessee

4 - ÁMBITO ACADÉMICO

4A - POLÍTICA DE TAREAS

Las tareas escolares ayudan a desarrollar la responsabilidad, la autodisciplina y los hábitos de aprendizaje permanente. El profesorado de DPS tiene la intención de asignar tareas relevantes, desafiantes y significativas que refuercen la instrucción en el aula. La cantidad de tareas no debe exceder la siguiente:

Jardín de infancia – 10 minutos

1 Calificación: 15 minutos

2 Calificación: 20 minutos

La tarea principal para nuestros alumnos es la lectura.

4B - PROGRAMA DE PREMIOS

Tras cada período de evaluación, se celebrarán ceremonias de premiación (de kínder a segundo grado) para reconocer los logros y éxitos estudiantiles. Se enviarán invitaciones a los padres (o tutores) de los estudiantes premiados. Estos premios son patrocinados por DPS Partners in Education.

4C - PROGRAMAS ESPECIALES

El distrito escolar de Denver (DPS) cuenta con programas especiales para satisfacer las necesidades especiales de la población escolar. Algunos de estos programas son los siguientes:

* ELT (Tiempo de Aprendizaje Extendido). Programa * Lectura correctiva * Programas de educación especial * Terapia del habla

* Habilidades especiales: Educación física, Arte, Música, Informática, Español

* Proyecto B.A.S.I.C. (Mejores Actitudes y Habilidades en los Niños) - Proporcionado por Professional Care Services (PCS)

5 - Uso de dispositivos de comunicación personal

Los estudiantes pueden poseer dispositivos de comunicación personal y dispositivos electrónicos personales. Todos los dispositivos deben estar apagados y guardados en el estudiante. Las mochilas y los dispositivos NO pueden llevarse encima durante la jornada escolar. Estos dispositivos incluyen, entre otros, toda la tecnología portátil con capacidad para grabar, transmitir en directo o interactuar con tecnología inalámbrica; teléfonos inteligentes; teléfonos celulares; relojes inteligentes; AirPods, etc. El director o la persona que él/ella designe podrá autorizar el uso de dichos dispositivos a un estudiante a su discreción, por ejemplo, en caso de condiciones climáticas adversas, cierre de la escuela, problemas médicos, etc. El uso no autorizado o el almacenamiento inadecuado de un dispositivo llevará la disciplina correspondiente, según lo estipulado en el reglamento estudiantil. El estudiante que infrinja esta política estará sujeto a medidas disciplinarias.

6 - Disciplina

VIDEO

El uso de cámaras, grabación de vídeo y/o audio o cualquier otra aplicación multimedia en dispositivos de comunicación personal está estrictamente prohibido en las instalaciones escolares y en todos los eventos escolares no públicos, excepto en circunstancias en las que el director o la persona que él/ella designe haya otorgado expresamente permiso para dicho uso en aras de mejorar la experiencia u oportunidad educativa de un estudiante.

El estudiante que infrinja esta política estará sujeto a medidas disciplinarias según lo estipulado en el Código de Conducta. A los visitantes que acudan a las instalaciones escolares para eventos no públicos se les podrá pedir que se retiren si infringen esta política.

POLÍTICA DE VISITAS DE LOS PADRES

Los padres siempre son bienvenidos a visitar el aula de sus hijos; sin embargo, les pedimos que sigan las siguientes normas:

- Se ruega a los padres que llamen con antelación para concertar una cita con el profesor para visitar el aula de su hijo/a.
- Las visitas están limitadas a 20 minutos por parte de un solo progenitor, y no más de una vez por cada período de evaluación de nueve semanas.
- Si tiene alguna pregunta sobre estos procedimientos, póngase en contacto con el director del centro.

Estos procedimientos de visita se han establecido para minimizar las interrupciones en el programa educativo de todos los niños en el aula. ¡Les damos la bienvenida y esperamos verlos pronto!

ORGANIZACIÓN DE PADRES Y MAESTROS

Se anima a los padres a unirse a la Asociación de Padres y Maestros (PTO), asistir a las reuniones en la escuela y participar en las actividades de la PTO. Se enviarán avisos a casa con los estudiantes antes de los eventos de la PTO. Algunos eventos especiales se publicarán en el periódico local.

SIMULACROS DE INCENDIO, METEOROLOGÍA, TERREMOTO E INTRUSOS

Durante todo el año se realizarán simulacros periódicos de incendio, condiciones climáticas adversas, terremotos e intrusiones. En estos simulacros, los profesores supervisarán el traslado de los alumnos a un lugar seguro. Se espera que los alumnos sigan todas las instrucciones.

JUGUETES Y JUEGOS ELECTRÓNICOS

Los juguetes, las cartas y los videojuegos no tienen cabida en la escuela. Si se traen, serán confiscados y guardados en la oficina hasta que el padre/madre o tutor legal los recoja.

FIESTAS

Se permiten fiestas hasta tres veces al año. Los maestros de cada nivel establecerán la fecha y el procedimiento para las fiestas. No se distribuirán regalos (como globos, flores, etc.) de los padres a sus hijos en la escuela. Se prohíben las invitaciones a fiestas privadas a menos que todos los niños de la clase reciban una invitación.

FIESTAS DE CUMPLEAÑOS

Se pueden celebrar fiestas de cumpleaños con el permiso del profesor de la clase, previa solicitud. Se permitirán los cupcakes preparados comercialmente y sellados por la tienda o el proveedor. No se permiten productos horneados caseros.

PUBLICACIONES

La escuela primaria de Dyersburg elaborará un anuario escolar, menús mensuales y calendarios para las familias de nuestros alumnos. La información se enviará semanalmente a casa en una carpeta que se entregará los martes. Cada anuario tiene un costo.

FOTOS ESCOLARES

Las fotos escolares se toman durante el otoño y la primavera de cada año. Se notificará a los padres y alumnos con antelación la fecha en que se tomarán las fotos. La compra de las fotos escolares es opcional.

INMUNIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

La persona que presente la denuncia estará exenta de responsabilidad y su identidad permanecerá confidencial, salvo que el tribunal de menores determine lo contrario.

TARDES

Los estudiantes que llegan a la escuela después de las 8:00 a.m. se consideran impuntuales.

EL PADRE O LA MADRE DEBE ACOMPAÑAR Y REGISTRAR A CUALQUIER ALUMNO QUE LLEGUE TARDE EN LA OFICINA.

TRABAJO DE MAQUILLAJE

1. Los estudiantes con ausencias justificadas tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo perdido; sin embargo, es responsabilidad del estudiante contactar y organizar la recuperación del trabajo en cada clase o asignatura.
2. Los estudiantes con ausencias justificadas tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo perdido; sin embargo, es responsabilidad del estudiante contactar y organizar la recuperación del trabajo en cada clase o asignatura.
3. El profesor no estará obligado a prestar ayuda a los alumnos con ausencias injustificadas.
4. Es posible que no se otorguen créditos o calificaciones durante el período de ausencia injustificada.

PROCESO DE REMEDIACIÓN

El director deberá elaborar e implementar un plan de recuperación para los estudiantes suspendidos durante más de cinco días consecutivos, el cual deberá estar disponible para su revisión por parte del Superintendente cuando este lo solicite.

PUBLICACIÓN EN RED

Las normas y reglamentos administrativos relativos al acceso y la utilización de Internet y la Intranet en el Sistema Escolar de la Ciudad de Dyersburg han sido aprobados por la Junta de Educación de Dyersburg y se encuentran archivados en la oficina de la Escuela Primaria de Dyersburg.

MISCELÁNEAS

- Se anima a los estudiantes a marcar claramente todas sus pertenencias.
- Se recomienda a los alumnos que no lleven dinero al colegio. Por favor, coloquen el dinero que deban enviar al colegio en un sobre claramente marcado con el motivo del envío, el nombre del alumno, el nombre del profesor y la cantidad.
- No se permiten mascotas en la escuela ni en el campus.
- En el gimnasio y la oficina hay un servicio de objetos perdidos.
- Se recomienda que todos los alumnos (de kínder a segundo grado) lleven mochila. No se permiten mochilas con ruedas.

- No se permite el uso de zapatos con patines en línea.

LIBROS DE LA BIBLIOTECA - Los estudiantes que dañen o extravíen libros de la biblioteca incurrirán en la multa que se indica a continuación:

Libros de tapa dura \$25.00

Libros de bolsillo \$10.00

CONSEJOS/RECORDATORIOS PARA PADRES

1. Asegúrese de que su información de contacto (teléfono fijo y móvil) esté actualizada en SYNERGY. Si necesita realizar algún cambio, comuníquese con la secretaría del colegio de su hijo/a y proporcione la información actualizada.
2. Por favor, asegúrese de que los contactos de emergencia registrados para su estudiante estén actualizados. Le sugerimos que estos contactos sean locales para que puedan acudir en su ayuda si fuera necesario.
3. Utilizaremos nuestro sistema automatizado de llamadas, mensajes de texto y correo electrónico, así como el sitio web del distrito, para comunicarnos con los padres durante una crisis. También se publicarán algunas actualizaciones en el sitio web del distrito. [Facebook Página](#).
4. En algunos casos, podríamos necesitar evacuar la escuela. Se han establecido puntos de evacuación, pero no los divulgamos antes de una emergencia para garantizar la seguridad de los estudiantes. Les informaremos la hora y el lugar para recoger a su hijo/a a través de los canales de comunicación del distrito mencionados anteriormente.
5. Durante el reencuentro en el lugar de evacuación, se les pedirá a los padres que permanezcan en sus autos y avancen por la fila. Solo los padres o las personas designadas como contactos de emergencia podrán recoger a un estudiante. Todos los padres y contactos de emergencia deberán presentar una identificación para recoger a un estudiante.
6. En caso de emergencia, les pedimos a los padres que no acudan a la escuela ni llamen por teléfono. Es importante mantener las calles, el estacionamiento y las líneas telefónicas despejadas para los servicios de emergencia y la comunicación. Proporcionaremos información a los padres a través de los canales de comunicación del distrito (ver punto 3).
7. Si su hijo/a tiene alguna afección médica, asegúrese de tener dos juegos de los artículos necesarios (medicamentos, pruebas, etc.) disponibles (uno con usted o en casa) en caso de que no podamos volver a entrar en la escuela para recogerlos.
8. Durante un confinamiento escolar, nadie podrá entrar ni salir del edificio, con excepción del personal del distrito, las fuerzas del orden y los servicios de emergencia. Una vez que se haya determinado que la amenaza ha pasado (estado despejado), la escuela reanudará sus actividades normales. Esto también aplica a los confinamientos por las inclemencias del tiempo.
9. Lo más importante para mantener a nuestra gente segura es mantener abiertas las vías de comunicación. Puedes ayudarnos avisándonos si oyes algo sospechoso o alarmante, y animando a los estudiantes a hacer lo mismo.

Apéndice B

Escuela Intermedia de Dyersburg

Jeremy Hinson, Director

Catybeth French, Subdirectora

Chris Haliburton, Supervisor de Instrucción

¡Bienvenidos a la Escuela Intermedia Dyersburg! Nos entusiasma tenerlos aquí para un año increíble lleno de aprendizaje, esfuerzo y nuevas experiencias. Nuestros maestros están listos para ayudarlos a desarrollar sus habilidades y explorar sus intereses.

Este manual es tu guía para todo lo que necesitas saber sobre nuestra escuela, desde las normas hasta las expectativas, para que tengas un año estupendo y alcances el éxito. Asegúrate de leerlo con tu familia.

Creemos que cada uno de ustedes puede brillar y lograr grandes cosas. Nuestro personal siempre los tratará con respeto, y les pedimos que hagan lo mismo con sus maestros y compañeros. Juntos, haremos de esta escuela un lugar donde todos se sientan seguros, felices y listos para aprender.

¡Prepárate para superarte y dar lo mejor de ti cada día que vengas a la escuela!

¡Tengo muchas ganas de verte en la escuela!

Dr. Jeremy Hinson
Principal

Declaración de misión

La misión de las Escuelas Públicas de Dyersburg es proporcionar un entorno seguro y positivo donde todos los niños puedan alcanzar su máximo potencial.

Visión de alfabetización

Las Escuelas Públicas de Dyersburg garantizarán que todos los estudiantes tengan acceso diario a textos de alta calidad, participen en tareas significativas y mejoren sus habilidades de lectura, escritura, expresión oral y comprensión auditiva.

Visión

La escuela intermedia de Dyersburg brindará oportunidades y experiencias educativas para formar ciudadanos productivos que contribuyan a una comunidad fuerte.

Creencias

Creemos que el propósito de nuestra escuela es proporcionar un excelente entorno de enseñanza y aprendizaje donde se espera el logro y se celebra el éxito.

Creemos que todos los niños pueden aprender.

Creemos que un currículo integrado, que utilice un proceso colaborativo y una enseñanza diferenciada, brinda a cada estudiante la oportunidad de aprender y experimentar el éxito en un mundo en constante cambio.

Creemos que educadores, administradores y padres deben trabajar juntos para beneficiar y enriquecer la experiencia educativa de los niños.

Creemos que un entorno de aprendizaje seguro y exitoso fomenta la autoestima, la autodisciplina y el respeto por los demás y sus culturas.

Personal docente y administrativo de la escuela intermedia de Dyersburg, ciclo escolar 2026-2027

Jeremy Hinson – Director

Catybeth Francés - Subdirector

Jamey Attaway - Secretario/Contable

Chris Haliburton - Supervisor de Instrucción

Alli Treece – Secretaria/Encargada de Asistencia

<u>Tercer grado</u> Equipo 3-1 Pam Holland ELA Matemáticas de Mackenzie Wells Equipo 3-2 Kristin Hopper ELA Matemáticas de Jansen Capps Equipo 3-3 McKenzie Snider ELA Matemáticas de Amber Tate Equipo 3-4 Morgan Burns ELA Matemáticas de Emily Armour Equipo 3-5 Mallory Williams ELA Matemáticas de Yolanda Weddle	<u>Cuarto grado</u> Equipo 4-1 Amy Gregson ELA Matemáticas de Tia Weeks Equipo 4-2 Kendra Ward ELA Matemáticas de Joy Vick Equipo 4-3 Tina Hogue ELLA Matemáticas de Amber Burton Equipo 4-4 Emily Winder ELA Matemáticas de Megan Johnson	<u>Quinto grado</u> Equipo 5-1 Hillary Simpson ELA Matemáticas de Sara Stephenson Amanda Winegarden Ciencia Equipo 5-2 Kristen Wirges ELA Matemáticas de Kim Connell Zaylee McLaughlin Ciencia Equipo 5-3 Whitney Ayers ELA Matemáticas de Heather Brooks Chasity Dishman Ciencia
<u>Actividad</u> Melisha Polk – Arte Lance Roy – Educación Física Brenda Gibson – Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) Presley Dishman – Música Nickie Finch - Humanidades Zedna White - Comunicaciones	<u>Educación especial</u> Amanda Agnew - Líder 3er grado Ginny Floyd Alicia Hopgood 4.º grado DeAndre Adams Breanna Rood 5.º grado Kelly Baker	<u>Personal auxiliar</u> Amy McLaurin - Orientación/504 Yuketa Hall - Asesora de Educación en el Hogar María Leforgee - Psicóloga Kari Bernier - Bibliotecaria Vanessa Ahmad-ISS Michelle Yarbrough - Sala ABC Amanda Agnew - MEJOR Aula Lindsey Ford - MÁS UNO

Tim Strayhorn - Agricultura Yuketa Hall - Exploración de Carreras Edie Ward - Asuntos de dinero	Sheree Scates Clase autónoma Meaghan Baker Taylor Harris Kristi Luckett Beth Rhodes	Melissa Johnson - Intervencionista Kristy Klinkhammer – Enfermera Brad Smith - Intervencionista conductual Aimee Putman - Intervencionista Angela Rood – ESL
<u>Personal de la cafetería</u> Angela Phillips - Gerente Tolanda Wallace - Subgerente Cyndi Cobb Rhonda Copeland Briana Nance Sarah Nance Karen Harris	<u>Personal de limpieza</u> Darrell Holland - Líder Timothy Dwyer Colina Riva Vicky McKinney - 5. ^a Justin Moore - 3er lugar	

A1 - PROCEDIMIENTOS DE LLEGADA Y SALIDA

A1.1 - Horas

El horario escolar es de 8:00 a. m. a 3:00 p. m. todos los días. Se espera que los estudiantes estén presentes de 8:00 a. m. a 3:00 p. m. diariamente. El edificio abrirá todas las mañanas a las 7:00 a. m. y cerrará todas las tardes a las 3:45 p. m. La escuela no se hará responsable de los niños que permanezcan en el edificio antes de las 7:00 a. m.

A1.2 - Llegada

Los alumnos deben llegar con suficiente antelación cada día para estar a tiempo para el comienzo de las clases.

- La entrada de la calle Tibbs abre a las 7:00 a. m.

La primera campana del día sonará a las 7:45, indicando que es hora de que todos los alumnos se dirijan a su salón de clases. Los alumnos que lleguen antes de las 7:45 deberán ir al gimnasio o a la cafetería. Las clases comienzan a las 8:00. Los alumnos que lleguen después de las 8:00 llegarán tarde, y un padre/tutor deberá registrar su asistencia en la oficina principal de la calle Tibbs.

A1.3 - Tardanzas

Los alumnos que lleguen a la escuela después de las 8:00 a. m. se considerarán impuntuales y deberán ser registrados por un padre/tutor y recibir un comprobante de acceso a clase. Los retrasos excesivos serán reportados al encargado de control de absentismo escolar del distrito escolar de Dyersburg.

Tardanza

1. Los alumnos que lleguen tarde a clase por enfermedad, lesión o citas médicas o dentales estarán justificados. Se requerirá la documentación correspondiente.
2. Los estudiantes que lleguen después de las 8:00 a. m. sin la documentación médica correspondiente serán considerados impuntuales. Los padres deberán acompañar a sus hijos al edificio para justificar la tardanza.
3. Los alumnos podrán presentar hasta 5 justificantes médicos por tardanza.
4. Tras cinco avisos de los padres, los subdirectores aplicarán la sanción por tardanza de acuerdo con las siguientes directrices:
 - sexta infracción Remisión escrita de un menor
 - 7.^a infracción Remisión escrita de un menor
 - Octava infracción Remisión menor por escrito

Tardanza continua que excede ocho **(8) delitos requerirá** que el estudiante asista Castigo **del director**. Las tardanzas serán acumulativas durante todo el año escolar.

A1.4 - Partida

La jornada escolar finaliza a las 15:00. Los alumnos que se retiren antes de las 15:00 deberán ser recogidos por un padre/madre o tutor legal autorizado, o por la persona que este designe. Los adultos deberán presentar una identificación oficial antes de irse con un alumno.

Las campanas sonarán para la salida de los estudiantes según el siguiente horario:

- 2:55 1º Correr pasajeros del autobús
- 3:00 Conductores de automóviles, peatones, ciclistas y ESP
- 3:05 2º Correr pasajeros del autobús

A1.5 La recogida de pasajeros en coche por la tarde comienza a las 15:00.

- Los alumnos de tercer grado deben presentarse en el lado del edificio que da a la calle Phillips.
- Los alumnos de 4º y 5º grado deben presentarse en el lado del edificio que da a la calle Tibbs.
- Si un alumno de cuarto o quinto grado tiene un hermano o hermana en tercer grado, ambos alumnos deberán ser recogidos en el lado de la calle Phillips del edificio.

Para garantizar la seguridad de los estudiantes, es imprescindible que no se encuentren en zonas distintas a sus puntos de recogida asignados. El incumplimiento de esta norma puede acarrear medidas disciplinarias.

A1.6 ESP

Los estudiantes pueden inscribirse en el Programa de Educación Extendida (PEE) en cualquier momento del año escolar. El PEE funcionará ÚNICAMENTE en sesiones de tarde. Los niños deben estar debidamente inscritos en el programa PEE antes de asistir. Se ofrecen refrigerios por las tardes. Se ofrecen comidas en días con horario reducido. El PEE funcionará según el siguiente horario durante los días escolares: Tarde: de 15:05 a 18:00. Para obtener más información, consulte el Manual del PEE.

Costo del programa escolar extendido por niño:

La inscripción anual cuesta \$10. Solo por la tarde: \$15. Jornada escolar reducida: \$30.

A1.7 - Tráfico y estacionamiento

La entrada por la calle Tibbs será el único acceso al edificio desde las 7:00 hasta las 7:55 de la mañana. Se permite estacionar a los visitantes en cualquier espacio vacío del estacionamiento de la calle Tibbs. No se permite estacionar en el carril de autobuses frente a la escuela de 7:00 a. m. a 5:00 p. m. para dar paso a vehículos de emergencia, autobuses que llegan durante el día con estudiantes con necesidades especiales, autobuses para excursiones y autobuses que llegan tarde para transportar estudiantes que participan en programas extracurriculares. Los estudiantes pueden ser dejados en la entrada de la calle Tibbs a partir de las 7:00 a. m. La calle Tibbs es de un solo sentido.

Hay aparcamientos para bicicletas cerca de la entrada de la calle Tibbs. Los ciclistas son responsables de asegurar sus bicicletas. La escuela no se responsabiliza de la seguridad de las bicicletas dentro de sus instalaciones. No se permiten patinetas.

Código de vestimenta para estudiantes A2

Los alumnos deberán vestir de forma limpia, ordenada y modesta para no distraer ni interferir con el funcionamiento de la escuela.

Camisas:

- Un solo color: negro, dorado, blanco o gris.
- Con cuello (tipo polo, camisa de vestir abotonada) con los botones correspondientes en la parte superior de la prenda.
- Las camisas deben tener mangas.
- Se permite el uso de ropa interior de un solo color: negro, dorado, blanco o gris.
- No se permiten imágenes ni estampados en las camisetas. El material no debe ser transparente ni translúcido.
- Al sentarse, no debe haber huecos entre la camisa y el pantalón.

CAMISETAS CON EL ESTILO DEL EQUIPO; EN LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE DYERSBURG, TODOS LOS DÍAS SON DÍAS DEL ESPÍRITU ESCOLAR!

Los estudiantes pueden usar una camiseta o sudadera con el logo de Dyersburg Spirit, combinada con pantalones que cumplan con el código de vestimenta, todos los días de la semana.

-Todas las camisetas/sudaderas sin cuello deben ser blancas, doradas, grises o negras y tener el logotipo de Dyersburg o Trojans. Los logotipos también deben ser blancos, dorados, grises o negros.

-Los suéteres con cuello deben ser blancos, dorados, grises, negros o una combinación de estos colores, excluyendo los estampados (cuadros o teñido anudado).

-Si se usa una camiseta debajo, debe ser blanca, dorada, gris, negra o una camiseta con el logo del equipo.

-Los suéteres sin cuello deben llevar el logotipo de Dyersburg y ser blancos, dorados, grises, negros o una combinación de estos colores, excluyendo los estampados.

Si se usa una camisa debajo, debe ser blanca, dorada, gris, negra o una camiseta con el logo del equipo. Los suéteres con cuello NO tienen que ir metidos por dentro del pantalón.

-Toda la ropa debe estar libre de rasgaduras, cortes, roturas o ataduras.

Pantalones, shorts, capris:

- Se pueden usar jeans de mezclilla azul liso o jeans de mezclilla negra, sin dibujos ni estampados.
- Se pueden usar pantalones negros, caqui, azul marino o grises sin dibujos ni estampados.
- Los pantalones vaqueros y los pantalones no deben tener rasgaduras, desgarrs, encajes, cuentas u otros adornos.
- Los pantalones cortos (del mismo color que se indicó anteriormente) deben llegar casi hasta la parte superior de la rodilla cuando se esté de pie.

- Las medias y los leggings no se pueden usar como pantalones.

Faldas, vestidos:

- Los vestidos deben tener cuello.
- Los vestidos y las faldas deben ser del mismo color que los pantalones (negro, caqui, azul marino, gris, azul o mezclilla negra) y no deben tener dibujos ni estampados.
- El dobladillo de los vestidos y las faldas debe llegar a la altura de la rodilla cuando se está de pie.

General:

- Los abrigos, chaquetas y gorros que se usen en climas fríos deben quitarse al llegar.
- Los abrigos y chaquetas que se usen en clima frío no tienen que ser del mismo color que las camisas mencionadas anteriormente. No se permite usar abrigos ni chaquetas durante la jornada escolar.
- Las chaquetas y suéteres ligeros que se usen durante la jornada escolar deben ser de los mismos colores que las camisetas mencionadas anteriormente, sin dibujos ni estampados.
- Se pueden usar sudaderas lisas negras, doradas o blancas, o sudaderas escolares (con o sin cremallera) sobre una camisa con cuello aprobada. Las sudaderas no deben tener capucha incorporada.
- No se permite ningún tipo de tocado con estampado de pañuelo/caisley.
- (OPCIONAL) Las mascarillas son elementos de protección personal que cubren la nariz y la boca. Pueden ser de tela o quirúrgicas. Las mascarillas de tela deben cumplir con los colores de las camisas del código de vestimenta de la escuela: negro, dorado, gris o blanco, y ser de un solo color, sin diseños ni texto, excepto la letra D de los Troyanos o la mascota de los Troyanos. Las mascarillas quirúrgicas/médicas no tienen que cumplir con estas pautas de color, pero no pueden estar decoradas de ninguna manera.

Calzado:

- Los alumnos deberán usar zapatos con puntera y talón estables. No se permiten chancas, zapatillas de casa ni patines.

Pendientes, Joyería:

- No se permiten pendientes ni otros tipos de perforaciones, con la siguiente excepción: un estudiante puede usar hasta dos pares de pendientes (en cada oreja) que no sean una distracción ni representen un problema de seguridad.

A3 - CALIFICACIÓN

Calificación y presentación de informes

Se proporcionarán informes de progreso estudiantil cada nueve semanas durante el año escolar. Las boletas de calificaciones se enviarán a casa al final de cada período de evaluación de nueve semanas. Los informes de progreso se enviarán a casa entre los períodos de boletas de calificaciones para todos los estudiantes. Las boletas de calificaciones y los informes de progreso deben estar firmados por el padre o tutor del niño y ser devueltos a la escuela el siguiente día.

Escala de calificación

A = 100 - 90 B = 89 - 80 C = 79 - 70 D = 69 - 60 F = 59 y menos

A4 - EXPECTATIVAS ACADÉMICAS

A4.1 - Premios académicos

El estatus de Cuadro de Honor Dorado se obtiene al obtener solo A en el boletín de calificaciones. El estatus de Cuadro de Honor se obtiene al obtener A y no más de una B en el boletín de calificaciones. Otros premios que se otorgarán incluyen Pepsi, Ciudadanía y Excelencia en CTE. Los programas de premiación se llevan a cabo al final de cada semestre. Habrá dos Días de Premiación por año escolar. Los premios para AR se entregan al final del año escolar.

Los alumnos de quinto grado pueden obtener el Premio **del Presidente a la Excelencia Académica**, que se presenta durante el Programa de Honores al finalizar el quinto año de grado del estudiante.

Para optar a este prestigioso reconocimiento, los estudiantes deben cumplir todos los siguientes criterios:

- Ganar **Cuadro de Honor Dorado Estatus** durante los tres años de asistencia en los grados 3 a 5.
- Lograr **Avanzado Niveles** de desempeño en el Programa de Evaluación Integral de Tennessee (TCAP) en cualquiera de los siguientes Artes **del lenguaje inglés (ELA)** o **Matemáticas Tanto** en tercer como en cuarto grado.
- Mantener **Conducta satisfactoria** con **cero derivaciones importantes a consultorios durante** toda la escuela intermedia.

A4.2 - Clases de Formación Profesional y Artes

A lo largo del año, cada estudiante recibe instrucción diaria en estas clases, que se imparten de forma rotativa. Estas clases se denominan

A4.3 - Clases particulares antes y después del horario escolar

DIS ofrece un programa extracurricular para todos los estudiantes llamado Laboratorios de Aprendizaje. Las sesiones matutinas se llevarán a cabo de lunes a viernes de 7:00 a 7:45 a. m. Las sesiones vespertinas serán de 3:15 a 4:15 p. m., de lunes a jueves. El programa incluye instrucción en lectura y matemáticas, así como clases de enriquecimiento. Las normas de disciplina durante este horario extracurricular se rigen por el horario escolar habitual.

A5-DISCIPLINA**A5.1 - Responsabilidades del estudiante**

Cada estudiante tiene la responsabilidad de:

- Conocer y cumplir las normas y reglamentos razonables establecidos por la Junta de Educación de Dyersburg, los administradores escolares y los maestros de aula.
- respetar la dignidad humana y el valor de cada individuo.
- Absténgase de difamar, calumniar y proferir obscenidades tanto verbalmente como por escrito.
- Estudia con diligencia y mantén el mejor nivel de rendimiento académico posible.
- Vestirse y arreglarse de manera que se cumplan los estándares razonables de salud, limpieza, modestia y seguridad. Cada escuela deberá hacer cumplir sus propios estándares.
- Sé puntual y participa en el programa escolar regular.
- Ayudar a mantener y mejorar el entorno escolar, preservar la propiedad escolar y tener el máximo cuidado al utilizar las instalaciones escolares.
- Respetar el ejercicio razonable de la autoridad de los administradores escolares y los maestros para mantener la disciplina en las actividades patrocinadas por la escuela.
- Obedezca las leyes y normas para no sufrir consecuencias negativas ni poner en peligro a otros por poseer o consumir alcohol, drogas ilegales y otras sustancias no autorizadas.
- Lleve consigo únicamente los materiales permitidos por la ley y acepte las consecuencias por los artículos almacenados en su casillero o vehículo.

A5.2 -CONDUCTAS INDEBIDAS Y OPCIONES DISCIPLINARIAS**Conductas indebidas menores**

Comportamiento por parte del alumno que impide el desarrollo ordenado de las actividades en el aula o interfiere con el funcionamiento normal de la escuela, pero que generalmente puede ser manejado por un miembro del personal.

Ejemplos, que incluyen, entre otros:

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje inapropiado • conflicto estudiantil • Contacto físico • Desafío • Ruptura | <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de los procedimientos • Al no tener materiales • Tareas incompletas • Dispositivos de comunicación • Violación tecnológica • otro |
|--|---|

Consecuencias disciplinarias, que incluyen, entre otras:

- Contacto con los padres
- Castigo durante el almuerzo
- 7:15 - 7:45 Detención matutina
- Conferencia con el estudiante
- Pérdida de privilegios
- Otro

Conductas indebidas graves

Comportamiento que tiende a perturbar el ambiente de aprendizaje de la escuela. En este nivel se incluyen las faltas de conducta que no representan una amenaza directa para la salud y la seguridad de los demás, pero cuyas consecuencias educativas son lo suficientemente graves como para requerir medidas correctivas por parte del personal administrativo.

<i>Ejemplos, que incluyen, entre otros:</i>	
● Lenguaje abusivo ● Falta de respeto ● Robo ● teléfono celular/electrónico ● Lucha ● altercado físico ● Ruptura ● Infiel ● Alcohol/Drogas/Tabaco/Vapeos ● Violación tecnológica	● Desafío ● Falsificación ● Mintiendo ● Vandalismo/Daños a la propiedad ● Arma ● Acoso escolar ● Acoso (sexual, racial, étnico, religioso) ● Amenazas a otros ● Continuación de faltas menores sin modificación.
<i>Consecuencias disciplinarias, que incluyen, entre otras:</i>	
● Contacto con los padres ● Reunión con el consejero ● Reunión con el administrador ● Tiempo en el cargo ● Pérdida de privilegios ● Detención del director (jueves de 15:00 a 16:00) ● Servicios de intervención en la escuela ● Tiempo fuera/detención ● Tiempo de descanso para la actividad	● Suspensión del autobús ● Restitución por pérdida, daño o robo de propiedad ● Traslado a una colocación alternativa ● Remisión a la Autoridad Disciplinaria del distrito ● Cambio de horario/profesor ● Castigo durante el almuerzo ● Suspensión fuera de la escuela ● Expulsión ● Remisión al Comité Disciplinario de la escuela ● Otro

A5.3 - Medidas disciplinarias por parte de la administración

Nuestro enfoque consiste en aplicar las medidas apropiadas, con una severidad creciente para los reincidentes o infractores crónicos. Esto brinda el tiempo necesario para que docentes, orientadores y padres trabajen con el estudiante para desarrollar actitudes y comportamientos que favorezcan una experiencia educativa exitosa. Las medidas administrativas pueden incluir, entre otras: amonestación, reunión con los padres, restitución, derivación a orientación, detención por parte del director, suspensión interna, suspensión de actividades extracurriculares y remisión a la autoridad disciplinaria.

*****No asistir al castigo impuesto por el director resultará en un día de suspensión interna o externa.**

*****Si un estudiante no asiste a 4 detenciones impuestas por el director, será remitido a la Autoridad de Audiencias Disciplinarias.**

A5.4 Comportamiento del autobús

Para la seguridad de todos los estudiantes y el personal, se espera que los estudiantes cumplan con todas las normas y procedimientos escolares y/o del autobús durante su viaje. Se emitirán informes disciplinarios a los estudiantes que no cumplan con estas normas. Las consecuencias incluyen, entre otras, detención por parte del director, intervención escolar, suspensión del servicio de autobús y/o expulsión definitiva del mismo.

Grabación de peleas/conflictos en video: Grabar en video una pelea o conflicto NO será tolerado. A cualquier estudiante que parezca estar grabando una pelea o conflicto se le confiscará el teléfono y un administrador lo revisará para borrar el video. Nota: la ausencia del video al momento de la revisión NO exime de la aplicación de medidas disciplinarias. Este estudiante será acusado de una infracción relacionada con el uso del teléfono celular y enfrentará las consecuencias correspondientes.

A5.5 - Intervención en el ámbito escolar

La escuela intermedia Dyersburg cuenta con un aula dedicada a la Intervención Escolar (ISI, por sus siglas en inglés). Los estudiantes pueden ser asignados a ISI por infracciones consideradas lo suficientemente graves como para justificar su expulsión temporal del aula regular. También pueden ser enviados a ISI cuando hayan violado repetidamente las normas escolares o del aula, incluidas las relativas al transporte escolar. La duración de la asignación a ISI suele ser de uno a tres días, y aumenta en caso de reincidencia. El incumplimiento de los requisitos de ISI puede resultar en días adicionales de asignación o en la suspensión escolar.

Un estudiante que presente problemas de comportamiento extremos o cometa delitos que conllevan tolerancia cero, como la posesión de sustancias ilegales o armas, podrá ser remitido al Comité de Disciplina de la Escuela Intermedia de Dyersburg o a la Autoridad de Audiencias Disciplinarias de las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg para que se determine su situación educativa.

A5.6 - PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

El personal de la Escuela Intermedia Dyersburg está comprometido con la creación de un entorno de aprendizaje seguro y

positivo para todos nuestros estudiantes. Si sospecha que su hijo u otro estudiante de DIS está siendo víctima de acoso escolar, comuníquese con un administrador o con el consejero escolar al 286-3620 para que la situación pueda abordarse adecuadamente.

A5.7 - ¿Qué es el acoso escolar?

“Una persona es víctima de acoso cuando está expuesta a acciones negativas por parte de una o más personas y tiene dificultades para defenderse” (Olweus, 2007). Si se sospecha de acoso escolar, los administradores escolares determinarán si se ha producido caso por caso. El acoso escolar puede manifestarse de muchas maneras diferentes. Sin embargo, las formas más comunes de acoso escolar incluyen:

Acoso verbal (insultos, burlas, mofas)	Acoso físico (acoso mediante contacto, golpes, patadas)
Acoso mediante mentiras y/o rumores falsos	Que le roben o le dañen dinero u otros bienes.
Exclusión social del aislamiento	Ser amenazado u obligado a hacer cosas
Acoso racial (comentarios étnicos o raciales denigrantes)	Exclusión o aislamiento social (dejar fuera intencionadamente a los demás)
Acoso sexual (obtener y compartir imágenes inapropiadas de otras personas, comentarios denigrantes sobre el género)	Ciberacoso (utilizar teléfonos móviles, internet u otras tecnologías para acosar a otros)

A5.8 - ¿Tiene DIS normas específicas sobre el acoso escolar?

En lo que respecta al acoso escolar, se espera que todos los estudiantes de DIS se comporten de acuerdo con las siguientes normas:

- Los estudiantes no acosarán a otros.
- Los estudiantes de DIS intentarán ayudar a los alumnos que estén sufriendo acoso escolar.
- Los estudiantes de DIS intentarán incluir a los alumnos que quedan excluidos.
- Si los estudiantes de DIS saben que alguien está siendo víctima de acoso escolar, se lo comunicaremos a un adulto en la escuela y a un adulto en casa.

A5.9 - Hay “3 buenas señales, o razones para denunciar algo”

1. Para protegerte
2. Para proteger a alguien más
3. Para proteger la propiedad de alguien

A6. TRABAJO DE de recuperación

1. Los estudiantes con ausencias justificadas tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo perdido; sin embargo, es responsabilidad del estudiante contactar y organizar la recuperación del trabajo en cada clase o asignatura.
2. Los estudiantes con ausencias justificadas tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo perdido; sin embargo, es responsabilidad del estudiante contactar y organizar la recuperación del trabajo en cada clase o asignatura.
3. El profesor no estará obligado a prestar ayuda a los alumnos con ausencias injustificadas.
4. Es posible que no se otorguen créditos o calificaciones durante el período de ausencia injustificada.
5. Cuando se produzcan ausencias cerca del final del año escolar, la promoción se retendrá hasta que el profesor y el director se hayan asegurado de que todas las tareas y exámenes se hayan completado satisfactoriamente.

A6.1 Los estudiantes con tareas pendientes o de recuperación asistirán al Día A durante la actividad. Los estudiantes son responsables de traer su trabajo cuando asistan al Día A y se espera que permanezcan durante toda la duración de la actividad.

Fiestas de cumpleaños/fiestas de la clase A7

Las fiestas escolares se celebran antes de las vacaciones de invierno y al final del año escolar. No se realizan otras fiestas festivas. Se pueden celebrar fiestas de cumpleaños con el permiso del tutor, previa solicitud. Los padres pueden dejar la comida en la oficina principal. Toda la comida que se traiga a la escuela debe ser preparada y envasada comercialmente. Se permiten cupcakes preparados comercialmente y sellados por la tienda o el proveedor. No se permiten productos horneados caseros.

Libros de biblioteca A8- Los estudiantes que dañen o extravíen libros de la biblioteca deberán asumir el costo de reemplazar el libro.

Apéndice C

Escuela Media de Dyersburg

Matt Spraker - Director
Mattie Sellars - Subdirectora

Mensaje del director

¡Bienvenidos a la Escuela Media de Dyersburg! Nos comprometemos a brindarles una experiencia educativa gratificante, estimulante y enriquecedora. Contamos con un excelente equipo de instructores que están deseosos de ayudarlos a desarrollarse académicamente. También ofrecemos una amplia gama de actividades extracurriculares. Los invitamos a participar y a formar parte de nuestra comunidad en DMS.

Este manual contiene información y normas relativas a la Escuela Intermedia Dyersburg. Además, sirve como guía para ayudar a los estudiantes a comprender las expectativas de aprendizaje y así lograr el éxito académico. Es responsabilidad de cada estudiante y padre/madre revisar el contenido de este documento.

Creemos firmemente que todos los estudiantes pueden aprender y tienen la oportunidad de alcanzar el éxito. Nuestro profesorado y personal administrativo están comprometidos con esta convicción. Esperamos que los estudiantes colaboren con los profesores y les muestren respeto. A cambio, el profesorado y el personal administrativo respetarán los derechos y sentimientos de los estudiantes, padres y tutores; brindarán la mejor experiencia posible a todos los estudiantes; y aplicarán la disciplina de manera justa, firme y coherente.

Animamos a nuestros alumnos a participar en tantas actividades como sea posible y a esforzarse por alcanzar la excelencia en todo aquello en lo que decidan participar mientras estén en la escuela secundaria Dyersburg.

Matt Spraker
Principal

Filosofía de la escuela secundaria Dyersburg

Como institución educativa, es responsabilidad de esta escuela fomentar un ambiente donde la cooperación entre padres, personal docente y alumnos dé como resultado la formulación y el logro de objetivos educativos. Estos objetivos deben ser inspiradores, pero alcanzables; idealistas, pero prácticos. Creemos que el progreso educativo se logra desafiando a cada niño individualmente, según su nivel, y ofreciéndole una amplia variedad de experiencias —intelectuales, estéticas, físicas y culturales— como medio para alcanzar este objetivo. Nuestro ideal es que cada alumno desarrolle un espíritu de indagación y respeto por el conocimiento; que aprenda a pensar de forma lógica, independiente y creativa.

En la Escuela Media de Dyersburg, no solo estamos comprometidos con el progreso educativo, sino que también tenemos la obligación de brindar orientación moral y social. Nuestro objetivo principal en la educación es ayudar a cada niño a integrarse plenamente en la sociedad como un miembro valioso, con un profundo respeto y comprensión de sí mismo y de los demás, un agudo sentido de la integridad personal y un fuerte sentido de responsabilidad hacia su comunidad y sus semejantes.

Creemos que los niños que pasan por la etapa escolar con los que tratamos a diario son únicos debido a los cambios físicos y emocionales que experimentan durante estos años de la escuela intermedia. Nos esforzamos constantemente por conocer y comprender a estos niños para poder satisfacer de manera más eficaz sus necesidades físicas, sociales y emocionales, además de las académicas.

Objetivos de la Escuela Media de Dyersburg

1. Implementar un programa que proporcione las habilidades académicas, sociales y emocionales necesarias para facilitar la transición de la escuela secundaria a la preparatoria.
2. Proporcionar un entorno en el que el estudiante pueda adquirir habilidades prácticas, así como desarrollar valores significativos y actitudes positivas que le permitan convertirse en un miembro productivo de su comunidad.
3. Brindar oportunidades para que cada estudiante desarrolle una imagen positiva de sí mismo y un sentimiento de autoestima, así como un sentimiento de respeto hacia las personas de diferentes orígenes culturales.
4. Brindar a cada estudiante experiencias y oportunidades para adquirir habilidades de pensamiento crítico y toma de decisiones, y fomentar hábitos de trabajo positivos.
5. Brindar a cada estudiante la oportunidad de desarrollar todo su potencial en un programa que sea exigente, tanto académica como socialmente.
6. Proporcionar el personal y las instalaciones que promuevan un programa de desarrollo físico saludable para niños pre adolescentes.
7. Estudiar, revisar y actualizar continuamente el currículo y los métodos de enseñanza para satisfacer las necesidades de nuestros estudiantes en una sociedad en constante cambio.
8. Desarrollar en el individuo el conocimiento de los principios fundamentales de una sociedad democrática e inculcarle el deseo de asumir sus responsabilidades dentro de dicha comunidad.
9. Proporcionar desarrollo personal a los estudiantes a través de la orientación individual, la interacción grupal y las relaciones que se desarrollan mediante el enfoque de equipo interdisciplinario.

10. Involucrar activamente a la comunidad de maneras que mejoren y apoyen los diversos programas de la escuela.

Personal

Director – Matt Spraker
Subdirectora – Mattie Sellers
Subdirectora – Connie Thompson
Supervisora de Instrucción – Jenny Hatch
Entrenadora de alfabetización: Mindy Nichols
Asesora estudiantil: Jenny Smith
Especialista en comportamiento - Brian Jordan
Enfermera escolar - Monica Sharp
Truancy-Lisa Escue
Asistencia/Recepción - Lesa Shults
Contable - Sara Jasso
Bibliotecario – Kristol Sentell
Responsables de tecnología: Melissa Baker y Kristol Sentell
ISS – Howard McCadney
Gerente de la cafetería: Terri Cloinger
Conserje: Danny Holland
Director del coro: Dustin Walters
Director de la banda: Justin Russell
Especialista en intervención lectora - Betsy Jones
Plus 1 Marikate Estes y Trina Roy
Especialistas en intervención matemática: Debbie Frye, Charlotte Haslett, Penny Blair y Laura Henderson

Maestra principal de educación especial/FLEX – Melissa Baker
Educación Especial - Randell Gatlin, Susie Collier, Deanna Howell y Jamal Ahmad
Inclusión en sexto grado – Crystal Simmons y Alyssa Evans
Inclusión en 7.º grado – Shannon Blackwood y Leslie Lay
Inclusión en octavo grado - Qiana Johnson y Matt Morgan
6A- Mylissa Clark, Misty Odom y Amanda Kimbrell
6B - Emily Escue y Whitney Sanders
6C-Jennifer Douglas, Eric Ellerbrook y Paige Golson
7A- Melissa Meeks, Heather Thompson y Amy White
7B-Ginny Roper y Kemisha Thompson
7C- Natalie Farrow y Kaci Lewis
8A- Lisa Slayback, Alison Schneider, Lauren Mathis y Thomas Arnold
8C- Kristen Caldwell, Mandy Moore, Jennifer Wylie, Kristen Roach

Profesores de actividades:
Agricultura – Melissa Lowery
Educación en valores - Cal Johnson y Pat Warren
Artes digitales – Chris Dishman
Ciencias de la Computación/STEM – Trina Roy
Educación Física - John Bolan y Zedna White
Finanzas personales - Al Bolden
Exploración profesional - MariKate Estes

1. PROCEDIMIENTOS DE LLEGADA Y SALIDA

1a - Horarios de llegada y salida El horario escolar es de 8:00 a. m. a 3:00 p. m. Los estudiantes deben llegar con suficiente antelación para estar a tiempo al inicio de las clases. Las puertas de la escuela se abrirán a las 7:00 a. m. cada mañana. Al llegar al campus, los estudiantes deberán dirigirse al gimnasio, la cafetería, las aulas de tutoría y otras áreas designadas. Habrá supervisión de adultos en estas áreas a partir de las 7:00 a. m. Los estudiantes podrán ir a sus aulas y casilleros a las 7:45 a. m.

Por las tardes, los estudiantes deben abandonar el campus antes de las 15:30. Esto no incluye a los estudiantes que permanecen en la escuela esperando el autobús, participando en actividades extraescolares supervisadas o a petición del personal escolar.

1b - Estudiantes de autobús Todos los estudiantes que residen dentro de los límites de la ciudad de Dyersburg y asisten a la Escuela Intermedia de Dyersburg tendrán la oportunidad de usar el autobús escolar para ir y venir de la escuela. Los estudiantes que tomen el autobús temprano por la mañana estarán sentados en el gimnasio bajo la supervisión de un adulto hasta la hora de salida. Los estudiantes que usan el autobús deben observar todas las normas de conducta, precauciones de seguridad y reglas del autobús. Los estudiantes que no lo hagan serán remitidos al director de la escuela o a la persona designada por él. Los estudiantes no podrán usar dispositivos electrónicos (teléfonos celulares, iPads, relojes inteligentes, etc.) durante el segundo turno de guardia, a menos que el maestro lo autorice. Este tiempo se considera una oportunidad de aprendizaje o tiempo de estudio para los estudiantes.

1c - Pasajeros en coche

Los estudiantes que deban ser recogidos deberán presentarse en sus respectivas áreas al final del día para ser recogidos. Llegada por la mañana

- La entrada principal será el único lugar para dejar a los pasajeros por la mañana; las puertas traseras permanecerán cerradas con llave.

Recogida por la tarde

- Los alumnos de sexto grado deben presentarse en la parte delantera del edificio (lado oeste/frente a Frank Maynard Blvd.).
- Los alumnos de séptimo y octavo grado deben dirigirse a la parte trasera del edificio.

- Si un estudiante de séptimo u octavo grado tiene un hermano o hermana en sexto grado, ambos estudiantes deben ser recogidos en la entrada principal.

Para garantizar la seguridad de los estudiantes, es imprescindible que no se encuentren en zonas distintas a sus puntos de recogida asignados. El incumplimiento de esta norma conllevará medidas disciplinarias.

2. ASISTENCIA

2a - Procedimiento de asistencia

1. **Un estudiante que falte a la escuela deberá traer una nota firmada por un padre/tutor legal a su regreso a la escuela.** Las notas deben incluir el nombre completo del estudiante, la(s) fecha(s) de ausencia, la fecha de regreso, los periodos perdidos, si no fue todo el día, y el motivo de la ausencia.
2. Cada nota será evaluada para determinar si la ausencia es justificada o injustificada. Las notas deben explicar todos los días de ausencia escolar. Los días sin justificación se considerarán faltas injustificadas y se tratarán como faltas disciplinarias. Las notas de los estudiantes se archivarán en la oficina de asistencia.

2b - Tardanza

Los alumnos que lleguen tarde a clase por enfermedad, lesión o citas médicas o dentales estarán justificados. Se requerirá la documentación correspondiente.

1. Los estudiantes que lleguen después de las 8:00 a. m. sin la documentación médica correspondiente serán considerados impuntuales. Los padres deberán acompañar a sus hijos al edificio para justificar la tardanza.
2. Los alumnos podrán presentar hasta 5 justificantes médicos por tardanza.
3. Tras cinco avisos de los padres, los subdirectores aplicarán la sanción por tardanza de acuerdo con las siguientes directrices:

sexta infracción	Remisión escrita de un menor
7.ª infracción	Remisión escrita de un menor
Octava infracción	Remisión menor por escrito

 Tardanza continua que excede **ocho (8) delito se requerirá** que el estudiante asista **Castigo del director.**

3. CÓDIGO DE VESTIMENTA DE LA ESCUELA SECUNDARIA DYERSBURG

Los estudiantes deberán vestir de manera limpia, ordenada y modesta para no distraer ni interferir con el funcionamiento de la escuela. A continuación se detallan las pautas generales de vestimenta:

CAMISETAS DEPORTIVAS: EN LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE DYERSBURG, TODOS LOS DÍAS SON DÍAS DEL ESPÍRITU ESCOLAR.

Los estudiantes pueden usar una camiseta o sudadera con el logo de Dyersburg Spirit y la prenda inferior que corresponda al código de vestimenta todos los días de la semana.

- Todas las camisetas y sudaderas sin cuello deben ser negras, doradas, blancas o grises y llevar el logotipo de Dyersburg o de los Troyanos. **Los logotipos también deben ser blancos, dorados, grises o negros.**
- Los hombres deben llevar las camisetas (de manga corta o de manga larga) por dentro del pantalón.
- Las sudaderas (no se permiten sudaderas con capucha) no tienen que ir metidas por dentro del pantalón.
- Los suéteres con cuello deben ser negros, dorados, blancos o grises, o una combinación de estos colores, excluyendo estampados (cuadros o teñido anudado). Si se usa una camisa debajo, debe ser negra, dorada, blanca, gris o de algún color del equipo. Los suéteres con cuello NO tienen que ir metidos por dentro del pantalón.
- Las sudaderas sin cuello deben llevar el logotipo de Dyersburg y ser blancas, doradas, grises, negras o una combinación de estos colores, sin incluir estampados. Si se lleva una camisa debajo, debe ser blanca, dorada, gris, negra o una camiseta con el logo del equipo. Las sudaderas con cuello NO tienen que ir metidas por dentro del pantalón.
- Toda la ropa debe estar libre de rasgaduras, cortes, roturas o ataduras.

CAMISAS CON CUELLO:

- Debe ser de un solo color (negro, blanco, dorado, **gris**), con cuello (polo, camisa de vestir abotonada), con los botones correspondientes en la parte superior de la prenda.
- Solo se puede desabrochar el botón superior.
- Se aceptan mangas largas o cortas, y no deben tener ningún otro tipo de distintivo que no sea el emblema aprobado por la escuela o un pequeño logotipo de la marca.
- No se permitirán textos ni caricaturas en la prenda, a excepción de palabras que muestren el espíritu escolar y los logotipos de Dyersburg.
- **No se permite el uso de blusas transparentes.**
- Los hombres deben llevar la camisa por dentro del pantalón y la línea del cinturón visible. Las mujeres pueden llevar la camisa por fuera, pero debe llegar al menos hasta la mitad del bolsillo del pantalón, pero no por debajo del borde inferior del bolsillo. No debe haber huecos entre la camisa y el pantalón al sentarse. **No se permiten crop tops).**

PANTALONES:

- Los pantalones deben ajustarse bien en la cintura y en la entrepierna. No deben quedar holgados.

- Los pantalones deben ser de un solo color (negro, caqui o gris) y no deben llevar ningún texto, salvo el logotipo de la fábrica.
- Nada de mezcilla.
- Los pantalones no pueden tener fruncido en la parte inferior (sin elástico en la cintura ni en las piernas) ni rasgaduras o roturas.
- Los pantalones no deben tener encaje, cuentas ni otros adornos.
- Todos los pantalones de los estudiantes deben tener trabillas para el cinturón y/o bolsillos.

CALZADO:Es obligatorio usar zapatos. No se permiten chancas, zapatillas de casa ni patines.

MEDIAS:No es necesario usar calcetines.

VESTIDOS/PANTALONES CORTOS/FALDAS/PANTALONES CAPRI/GAUCHOS: Debe tener el largo de la punta de los dedos. cuando está de pie. Debe ser negro, caqui o gris. (No se permiten pantalones cortos/faldas de gimnasia, mallas, spandex ni faldas deportivas). Los vestidos deben tener cuellos que cumplan con la misma regla que las camisas. La administración se reserva el derecho de decidir qué se considera apropiado..

PRENDAS FUNDADORAS/CAMISAS INTERIORES:Se pueden usar camisetas interiores, cuellos altos o cuellos de imitación de cuello alto de un solo color (negro, blanco, gris o dorado). Estas prendas deben usarse metidas por dentro del pantalón y debajo de una camisa adecuada.

TOCADOS Limitado a cualquier combinación de los siguientes colores: negro, blanco, gris o dorado. (No se permiten pañuelos ni estampados de pañuelos. No debe tener más de 7,6 cm de grosor y no debe cubrir toda la cabeza. No se permiten logotipos (por ejemplo, cintas para la cabeza).

ABRIGOS/CHAQUETAS:Abrigos/Chaquetas/Sudaderas escolares/Jerseys/o Sudaderas con cremallera: Se permite llevar sudaderas sobre una camiseta interior aprobada (blanca, negra, gris o dorada). Se puede llevar la sudadera por fuera del pantalón, pero no con capucha. Aparte de un logotipo del tamaño de una tarjeta de visita, no se permiten inscripciones ni caricaturas en la prenda, excepto palabras que representen el espíritu escolar y los logotipos de Dyersburg. Las chaquetas con capucha y los gorros que se usen en invierno deben quitarse al llegar. No se permiten sudaderas con capucha en ninguna zona del edificio escolar.

PENDIENTES/PIERCINGS:Se permiten pendientes que no causen distracción. Los estudiantes pueden usar un pequeño piercing en la nariz que no distraiga ni represente un riesgo para la seguridad. (No se permiten barras ni aros).

JOYAS:Las joyas no deben distraer la atención, suponer un riesgo para la seguridad ni contener parafernalia de pandillas.

DÍAS ESPECIALES:Estos son días reservados por la administración escolar para permitir variaciones en el código de vestimenta, como el día temático. Las fechas se anunciarán y toda la vestimenta deberá ser apropiada según lo determine el director en esos días.

NOTAS:Los estudiantes que se incorporen a DCS durante el año escolar y no puedan cumplir con el código de vestimenta de inmediato pueden solicitar ayuda al director de la escuela al ser admitidos. La apariencia de ningún estudiante debe distraer ni interrumpir el proceso educativo. Los padres que no deseen que sus hijos usen el código de vestimenta establecido por motivos religiosos o médicos deben presentar sus razones por escrito al director de la escuela.

Consecuencias del incumplimiento del código de vestimenta:

- Primera infracción: amonestación verbal.
- Segunda infracción: detención/contacto con los padres/remisión a servicios sociales para menores
- Tercera infracción: detención del director.
- Cuarta infracción – Castigo importante por insubordinación

4. CALIFICACIÓN - INFORMES

Los alumnos de DMS reciben un informe de progreso académico en forma de boletines de calificaciones cada nueve semanas durante el año escolar. Se envían otros informes de progreso a casa según sea necesario. Las llamadas telefónicas, las cartas, las notas y las reuniones con los padres son otros medios para informar a los padres o tutores sobre el progreso o los problemas de un estudiante.

- A. Las pruebas de las nueve semanas representan el 15% de la calificación final de cada semestre. Las calificaciones diarias representan el 85% de la calificación final de cada semestre. No se realizarán exámenes anticipados. Sin embargo, se podrán recuperar en caso de ausencia justificada. Los padres deben notificar a los profesores para programar una fecha para los exámenes de recuperación después de la ausencia justificada.

- B. Escala de calificación: A: 90-100 B: 80-89 C: 70-79 D: 60-69 F: 50 grados bajo cero
- C. Cuadro de Honor Dorado/Cuadro de Honor
- Las calificaciones del cuadro de honor incluyen asignaturas académicas y clases de actividades extracurriculares. La banda y el coro no se incluyen al determinar la condición de miembro del cuadro de honor o del cuadro de honor dorado. El cuadro de honor y el cuadro de honor dorado del año escolar se basan en los tres primeros trimestres.
- Cuadro de Honor: El estudiante debe tener un promedio de 89.5 o superior en todas las asignaturas.
 - Cuadro de Honor Dorado: Un estudiante debe mantener calificaciones de A (90-100) cada nueve semanas para recibir el Cuadro de Honor Dorado.

4a - Evaluaciones del estado de Tennessee -Se realizarán evaluaciones estatales a los estudiantes de 6.º a 8.º grado. Estas evaluaciones contarán el 15 % del promedio del segundo semestre.

5. EXPECTATIVAS ACADÉMICAS

5a - PROGRAMAS ESPECIALES Para ayudar a satisfacer las necesidades únicas de nuestros alumnos, intentamos adaptar nuestro plan de estudios a los cursos que creemos que necesitan y los ofrecemos mediante los métodos que sabemos que funcionan mejor con alumnos de esta edad. Algunos de estos programas son:

- Educación Física, Alfabetización Financiera, Exploración de Carreras Profesionales, Agricultura, Desarrollo del Carácter, Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM), Informática y Artes Digitales.
- Curso de Matemáticas Avanzadas
- Programa de Asistencia Estudiantil
- El programa de lectura acelerada
- Programa de premios literarios estatales para voluntarios
- Programa intramural • Programas de educación especial
- Banda y coro
- Terapia del habla
- Programas de orientación
- Programa para alumnos superdotados y talentosos
- Competiciones interescolares de fútbol, baloncesto femenino/masculino, atletismo, voleibol femenino, sóftbol, béisbol, fútbol, tenis, campo a través y golf.
- Clubes y organizaciones extraescolares para desarrollar habilidades o intereses, tales como:

PROVENIR	FFA	Club Beta	Robótica	4-H	Drama
Habilidades en EE. UU.	Fotografía	Anuario	Ajedrez		

5b - Recuperación/Tareas no entregadas en clase

1. Los estudiantes tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo perdido; sin embargo, es responsabilidad del estudiante contactar a los maestros y coordinar la recuperación del trabajo en cada clase..

2. Las ausencias de los estudiantes que coincidan con el día de un examen o con el día de entrega de una tarea se tratarán de la siguiente manera:

a. Las tareas regulares son aquellas que normalmente vencen al día siguiente o en los días siguientes. El estudiante dispondrá de tiempo adicional, equivalente al tiempo de ausencia, para entregarlas. No se aceptarán trabajos regulares después del último día del semestre, salvo en casos de enfermedad o lesión grave.

b. Ausencias a pruebas/exámenes/pruebas. Si un estudiante falta a una prueba o examen, tendrá tiempo adicional equivalente al tiempo que estuvo ausente para recuperarlo. Si se siente preparado, puede presentar el examen el día que regrese. Los exámenes semestrales no presentados recibirán una calificación de cero. Se permitirán exámenes de recuperación en caso de ausencias justificadas, que incluyen certificados médicos, fallecimiento de un familiar, etc.

5c - Solicitar asignaciones durante una ausencia -Los estudiantes que vayan a faltar a clase pueden recoger sus tareas llamando a la oficina. Los profesores deben tener 24 horas para completar la solicitud de tarea. Por ejemplo, las tareas solicitadas el lunes por la mañana no podrán recogerse hasta el martes por la mañana.

6. Uso de dispositivos de comunicación personal en la escuela

Los estudiantes pueden poseer dispositivos de comunicación personal y dispositivos electrónicos personales. Todos los dispositivos deben estar apagados y guardados en el casillero del estudiante y NO pueden estar en su persona durante el día escolar. Estos dispositivos incluyen, pero no se limitan a toda la tecnología portátil que tenga la capacidad de grabar, transmitir en vivo o interactuar con tecnología inalámbrica; teléfonos inteligentes; teléfonos celulares; relojes inteligentes; AirPods, Meta Smartwear, etc. El director o su representante puede otorgar permiso a un estudiante para usar dichos dispositivos a su discreción, por ejemplo, en caso de condiciones climáticas adversas, cierre de la escuela, problemas

médicos, etc. El uso no autorizado o el almacenamiento inadecuado de un dispositivo resultará en la disciplina apropiada según lo establecido en el manual del estudiante. Un estudiante que infrinja esta política está sujeto a medidas disciplinarias por parte del subdirector. Se pueden permitir auriculares personales tipo AirPods/de diadema en el aula de un profesor para tareas si el profesor lo autoriza, pero NUNCA se permite/acepta usarlos en ninguna área común por ningún motivo. Estos dispositivos deben guardarse bajo llave en un casillero cuando no se utilicen. La Escuela Intermedia Dyersburg no se hace responsable de estos artículos.

Infracción n.º 1 - Advertencia - El padre/madre/tutor puede recoger el teléfono móvil en la oficina al final del día.

Infracción n.º 2: Detención durante el almuerzo/MUCU: El padre/madre/tutor puede recoger el teléfono móvil en la oficina al final del día.

Infracción n.º 3: 30 minutos de detención antes de ir a la escuela. Los padres pueden recoger el teléfono celular en la oficina al final del día.

Infracción n.º 4: Detención por parte del director después de clases. Los padres pueden recoger el teléfono celular en la oficina al final del día.

Infracción n.º 5 - período(s) de suspensión interna - El padre/madre puede recoger el teléfono celular en la oficina al final del día.

Si el estudiante se niega a entregar el teléfono, se le asignará

1.ª infracción: 1 día en STOP, 2 ISS

Segunda infracción: 2 días en STOP, 1 ISS

Tercera infracción: 3 días en STOP

7. COMPORTAMIENTO

En un intento por hacer que el ambiente de aprendizaje en el aula sea agradable y productivo, los estudiantes están

- a. Llegar a clase y estar sentados en sus asientos a tiempo.
- b. Entrar y salir del aula de forma tranquila y ordenada.
- c. Deben venir a clase preparados con los libros de texto, lápices y todo lo demás que necesiten para el trabajo del día. Quien no pueda realizar su trabajo por falta de materiales tendrá que recuperarlo después de clase.
- d. Sentir orgullo por contribuir a mantener un ambiente limpio y conservar los escritorios y las mesas en buen estado.
- e. No abrir las ventanas ni ajustar las persianas a menos que un miembro del profesorado lo solicite específicamente.
- f. Se espera que respeten la propiedad privada, evitando entrar en el escritorio o armario del profesor, o en el escritorio o casillero de otro estudiante.
- g. Se espera que se devuelvan todos los materiales, como libros de texto, materiales de consulta, materiales del centro de medios, etc., a su lugar correspondiente.
- h. Solicitar permiso al profesor si fuera necesario abandonar el aula.
- i. Mostrar cortesía a cualquier profesor sustituto, visitante, profesor, padre o administrador que entre en la sala.
- j. Exhibir el comportamiento necesario para un aprendizaje máximo, tanto propio como ajeno.

7a - Redes sociales: Los estudiantes que publiquen comentarios en redes sociales que fomenten o provoquen conflictos o peleas en la escuela serán objeto de medidas disciplinarias. Cualquier grabación, fotografía o video tomado en la escuela o en un evento patrocinado por la escuela que cause una interrupción durante la jornada escolar será sancionado. Grabar o tomar fotografías de forma inapropiada constituye una violación de las leyes estatales de privacidad y de las normas escolares.

7b - Lucha: Las peleas no serán toleradas en la Escuela Intermedia Dyersburg. Las infracciones son acumulativas mientras un estudiante esté en DMS y las sanciones se determinarán según la gravedad del incidente. Las sanciones pueden incluir, entre otras, suspensión de hasta 10 días y remisión a la Autoridad de Audiencias Disciplinarias y/o citación penal. La primera pelea, un estudiante recibirá 3 días de STOP y 3 días de ISS. La segunda pelea, un estudiante recibirá 5 días de STOP y 5 días de ISS. La tercera vez que un estudiante pelee en DMS, será enviado a la DHS.

7c - Alerta a la administración: Los estudiantes deben informar a la administración sobre cualquier posible conflicto o pelea. Se espera que los estudiantes hagan todo lo posible por evitar cualquier contacto o comunicación con la persona en cuestión. El simple hecho de informar a la administración y luego persistir en el conflicto NO exime de medidas disciplinarias en caso de que ocurra una pelea.

7d - Cargos penales: La administración puede presentar cargos penales en todos los casos de peleas y agresiones. El oficial de seguridad escolar determinará los cargos aplicables en cada situación (por ejemplo, conducta indisciplinada, alteración del orden público, agresión simple, agresión con agravantes, etc.).

7e - Expectativas para los espectadores: En situaciones de pelea, cualquier estudiante que instigue, se reúna para observar, interfiera con el personal, grave videos, etc., puede ser objeto de medidas disciplinarias. Las acciones que se espera que los

estudiantes tomen en situaciones de pelea incluyen: dispersarse rápidamente, abandonar el lugar de inmediato, ir a clase, informar al personal, etc.

7f - Grabación en video de peleas/conflictos: Grabar en video una pelea o conflicto NO será tolerado. A cualquier estudiante que parezca estar grabando una pelea o conflicto se le confiscará el teléfono y un administrador lo revisará para borrar el video. Nota: la ausencia del video al momento de la revisión NO exime de la aplicación de medidas disciplinarias. **Probablemente habría problemas legales al disciplinar a un estudiante que graba una pelea en video de la misma manera que a un estudiante que comete una agresión.**

Si la administración recibe pruebas de que se ha publicado un video o grabación de una pelea o conflicto en las redes sociales, o incluso se ha reenviado a otra persona, el alumno responsable se enfrentará a la sanción mencionada anteriormente y posiblemente a otras medidas disciplinarias, incluida la suspensión del centro.

7h - Grabación de video: El uso de cámaras, grabación de video y/o audio, o cualquier otra aplicación multimedia en dispositivos de comunicación personal está estrictamente prohibido en las instalaciones escolares y en todos los eventos no públicos, salvo que el director o su representante haya autorizado expresamente dicho uso con el fin de enriquecer la experiencia o las oportunidades educativas del estudiante. El estudiante que infrinja esta norma estará sujeto a medidas disciplinarias según lo estipulado en el Código de Conducta. A los visitantes que acudan a las instalaciones escolares para eventos no públicos se les podrá pedir que se retiren si infringen esta norma.

7i - Comportamiento fuera del campus Ciertas conductas fuera del campus pueden conllevar sanciones por parte de las autoridades escolares, que pueden incluir la suspensión de la escuela y/o la exclusión de las actividades escolares. Dichas conductas incluyen, entre otras, las siguientes:

1. Transmisión de drogas
2. Violencia o amenazas de violencia contra otro estudiante o miembro del personal de DMS.
3. Lenguaje vulgar, obsceno o amenazante dirigido al personal de DMS.
4. Vandalismo contra la propiedad personal del personal de DMS
5. Actividad relacionada con pandillas que podría extenderse al campus de DMS.
6. Cargos penales derivados del comportamiento del estudiante en la comunidad.

7l - Cortesía en el pasillo Los estudiantes deben caminar por los pasillos y mantenerse a la derecha. No deben obstruir el paso permaneciendo de pie o en grupos. Está prohibido correr en los pasillos.

7m - Masticar chicle- Los estudiantes no tienen permitido mascar chicle en DMS. Un profesor del equipo asignará una sanción por mascar chicle.

Primera infracción en un período de 9 semanas: Se le pedirá al estudiante que deseche el chicle y se le dará una advertencia.

Segunda infracción en un período de 9 semanas: Se le pedirá al estudiante que deseche el chicle y se le dará una advertencia.

Tercera infracción o más en un período de 9 semanas: El estudiante recibirá una detención en equipo.

7n - DMS ESTUDIANTES DEL DELITO

La escuela secundaria Dyersburg participará en el programa Crime Stoppers, afiliado a Crime Stoppers del condado de Dyer. Creemos que es fundamental para el bienestar de los estudiantes tener la oportunidad de defender lo correcto y actuar contra lo incorrecto sin ser acosados. También queremos que los estudiantes sepan que el hecho de tener conocimiento de un delito y no compartirlo justifica la comisión de delitos e impide que quienes se encuentran en una situación de riesgo reciban ayuda. Crime Stoppers en la escuela secundaria también constituye una medida preventiva para ayudar a reducir los actos delictivos cometidos por nuestros jóvenes a una edad temprana.

7o - ASAMBLEAS, CONCIERTOS Y OBRAS DE TEATRO

Las asambleas, conciertos y obras de teatro son un aspecto valioso de la educación de un estudiante y están diseñados para ser tanto entretenidos como educativos. La asistencia a estos eventos se considera un privilegio, y es importante que los estudiantes muestren el siguiente comportamiento apropiado durante los mismos:

- a. Siéntense juntos como clase.
- b. Espere en silencio a que comience el programa.
- c. Presta toda tu atención al orador o al programa.
- d. Recuerden que los artistas o ponentes son invitados en la escuela secundaria y deben ser tratados con respeto.
- e. Responda al programa de manera apropiada; silbar, abuchear y otros ruidos innecesarios están estrictamente prohibidos en estos programas de la escuela secundaria.
- f. Salga en silencio y sin empujar cuando termine el programa.
- g. Los estudiantes que causen disturbios durante la asamblea serán expulsados.

8. DISCIPLINA

8a - Ejemplos de disciplina

La escuela secundaria Dyersburg no tolera amenazas, peleas, robos, faltas de respeto, insubordinación ni actitudes desafiantes hacia el profesorado y el personal. Asimismo, se reserva el derecho de excluir a los estudiantes de las actividades extracurriculares por motivos académicos. Cualquier comportamiento amenazante o inquietud será remitida al Equipo de Evaluación de Amenazas.

Conductas indebidas menores

Las faltas leves son aquellas que interrumpen el funcionamiento normal del aula. Generalmente, el profesor se encarga de estas faltas, aunque puede ser necesario llamar a otro personal del centro en cualquier momento. Los profesores pueden optar por emplear las siguientes medidas para las faltas leves:

- Reprimenda verbal/conversación con el estudiante
- Tareas especiales o adicionales
- Retirar ciertos privilegios
- Aislamiento en el aula u otras áreas
- Estudio estrictamente supervisado
- Asignar tareas adicionales no académicas (recoger basura, etc.).
- Otras medidas apropiadas
- Contacto con los padres
- Visita a la oficina
- Ponerse al día durante el almuerzo
- Visita del orientador escolar
- El estudiante cumple castigo(s) de equipo.

8b - Remisiones menores

Las sesiones de castigo en equipo suelen tener lugar al menos un día a la semana, y el equipo designará el día y la hora de la reunión. Las reglas para las sesiones de castigo en equipo son las siguientes:

1. Los estudiantes deberán presentarse en el aula asignada a la hora indicada.
2. Los estudiantes deben llegar a tiempo y estar preparados para trabajar. No se permitirá la entrada a los estudiantes que lleguen tarde ni se les permitirá marcharse antes de tiempo.
3. No se permitirá hablar, dormir, comer ni beber.
4. El transporte de regreso a casa es responsabilidad del estudiante y debe organizarse con anticipación.
5. Los estudiantes deben permanecer en el/los día(s) asignado(s) o se enfrentarán a medidas disciplinarias adicionales.
6. La falta de transporte no será una excusa para no asistir al centro de detención.
7. La falta de asistencia o el incumplimiento de la detención asignada conlleva medidas disciplinarias adicionales.

**Las consecuencias por no seguir las normas en una clase de actividades incluyen:

- Advertencias/indicaciones verbales
- Contacto con los padres
- Detención(es)
- Visita a la oficina o al consejero escolar
- Remisión importante

Se requiere la firma de los padres en TODAS las derivaciones a la oficina.

Algunos ejemplos de faltas menores pueden ser:

- Lenguaje inapropiado
- Contacto físico
- Desafío/falta de respeto/incumplimiento
- Falsificación
- Ruptura
- mal uso de la propiedad
- Violación tecnológica
- Tarde

Esta lista no es **inclusiva** pero abarca la mayoría de los incidentes. Podrían surgir otros comportamientos que se considerarían incidentes menores.

8c - Faltas graves

Las faltas graves son de mayor seriedad y, por lo general, requieren que el alumno sea atendido por un administrador. Algunos ejemplos de faltas graves pueden ser:

- Lenguaje abusivo/grosero
- Peleas/agresión física
- Desafío/falta de respeto/insubordinación
- Acoso/intimidación/amenazas hostiles/ciberacoso
- Ruptura
- Código de vestimenta
- Faltar a clase/absentismo escolar
- Falsificación/robo
- Demostración de afecto inapropiada
- Alcohol/drogas/tabaco
- Vandalismo/daños a la propiedad
- Violación tecnológica
- Estar fuera del área asignada sin permiso

Esta lista no es exhaustiva, pero abarca la mayoría de los incidentes. Podrían surgir otros incidentes que se considerarían faltas graves.

Las consecuencias por faltas graves podrían incluir:

- Reunión con el administrador/asesor
- Detención del Director (Impuesta por la Administración: La inasistencia resultará en una suspensión de un día. Tras faltar a la cuarta Detención del Director, el estudiante será remitido a la Autoridad de Audiencias Disciplinarias).
- ISS (Suspensión en la escuela)
- OSS (Suspensión fuera de la escuela)
- Combinación de ISS y OSS
- Colocación en “El Campus de College Street”
- Clase de ALTO
- Expulsión
- Restitución por bienes perdidos, dañados o robados
- Remisión a las autoridades policiales
- Otra medida apropiada según lo determine la administración.

8d - Detención en equipo

Las sesiones de castigo en equipo suelen tener lugar un día a la semana, y el equipo designará el día en que se realizarán. Las reglas para las sesiones de castigo en equipo son las siguientes:

1. Los estudiantes deberán presentarse en el aula asignada a la hora indicada.
2. Los estudiantes deben llegar a tiempo y estar preparados para trabajar. No se permitirá la entrada a los estudiantes que lleguen tarde ni se les permitirá marcharse antes de tiempo.
3. No se permitirá hablar, dormir, comer ni beber.
4. El transporte de regreso a casa es responsabilidad del estudiante y debe organizarse con anticipación.
5. Los estudiantes deben permanecer en el/los día(s) asignado(s) o se enfrentarán a medidas disciplinarias adicionales.
6. La falta de transporte no será una excusa para no asistir al centro de detención.
7. La falta de asistencia o el incumplimiento de la detención asignada conlleva medidas disciplinarias adicionales.

8e - Suspensión dentro de la escuela

El programa ISS es una alternativa disciplinaria que permite al estudiante permanecer en la escuela. Su propósito es motivarlo a completar todas las tareas escolares y comportarse de manera adecuada. Los objetivos del programa ISS son los siguientes:

1. Para ayudar al estudiante a aprender a controlar su propio comportamiento, uno que sería aceptable en un entorno educativo "normal".
2. Para continuar educando al estudiante que, de otro modo, perdería esa oportunidad educativa al estar suspendido de la escuela. Se otorgarán créditos por el trabajo satisfactorio realizado durante su suspensión.
3. Para animar al estudiante a completar su educación.
4. Cualquier estudiante que sea retirado de la Sala de Intervención Temprana (ISS) debido a su comportamiento será asignado a la Clase STOP o suspendido de la escuela. Una vez que el estudiante regrese a la Escuela Secundaria de Denver (DMS), deberá completar el tiempo originalmente asignado en la ISS.

8f - Clase STOP (Clase de Colocación de Oportunidades a Corto Plazo)

La Clase STOP es una medida disciplinaria que aparta al estudiante del DMS, pero le permite un entorno de aprendizaje alternativo. La duración dependerá del incidente. Un niño colocado en la Clase de Colocación de Oportunidad a Corto Plazo S.T.O.P.:

- a. Cada uno deberá proveerse de su propio transporte desde y hacia el campus de College Street.
- b. Horario: de 7:45 a 14:45.
- c. Deben ser responsables del trabajo realizado en la clase S.T.O.P. Y de cualquier trabajo que no hayan realizado en sus clases regulares.
- d. La asistencia es obligatoria para volver a DMS.
- e. No se permiten teléfonos celulares ni Chromebooks. Los estudiantes que asisten a la clase STOP no deben estar en el campus de DMS desde el inicio de la práctica hasta el día en que se les permita regresar a la escuela. Por lo tanto, no deben asistir a bailes, juegos ni otras actividades, ni entre semana ni los fines de semana, durante el período de la práctica.

9. POLÍTICA SOBRE ALCOHOL Y DROGAS

Las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg están comprometidas con la prevención de problemas de alcohol y drogas con un programa de cuatro pasos: (1) un método para proporcionar un plan de estudios integral de educación sobre alcohol y drogas en cada nivel de grado, (2) provisión de educación sobre alcohol y drogas a los padres, (3) un conjunto claro de políticas y procedimientos para identificar a los jóvenes con problemas y proporcionar un entorno de apoyo para la intervención y asistencia inmediatas, y (4) castigo para los delitos relacionados con el alcohol/drogas que incluye suspensión y/o expulsión.

Los servicios proporcionados por el Northwest Counseling Center u otro programa de rehabilitación de drogas autorizado pueden ser un requisito para la readmisión a la escuela. El estudiante deberá pagar el costo de estos servicios. A los estudiantes suspendidos por infracciones relacionadas con drogas se les puede exigir que presenten evidencia de resultados satisfactorios de una prueba de detección de drogas como condición para la remisión de la multa; además, se les puede exigir que se sometan a pruebas de detección de drogas periódicas y sin previo aviso como condición para continuar matriculados. El estudiante deberá pagar el costo de estas pruebas.

10. SUMINISTROS

10a - Chromebook

Cada estudiante de la escuela secundaria Dyersburg recibirá una Chromebook para usar en clase. Consulte la Política de uso aceptable y el Acuerdo de equipo estudiantil. Todos los estudiantes de 8.º grado que no tengan multas pendientes recibirán un dispositivo y un cargador para llevar a la escuela y de regreso a casa todos los días. Los estudiantes no pueden usar una Chromebook personal en la escuela. (Solo dispositivos proporcionados por la escuela). Los dispositivos proporcionados por la escuela deben cargarse todas las noches y no deben tener calcomanías ni marcas personales. Los estudiantes son responsables de cualquier daño a su Chromebook asignada. Los estudiantes de 6.º y 7.º grado recibirán un dispositivo que será de su uso exclusivo y se guardará en el carrito de Chromebooks del equipo cuando no esté en uso. Todos los estudiantes son responsables de cualquier dispositivo dañado o perdido. Estos daños incluyen: Chromebook: \$300.00, Fuente de alimentación: \$35.00, Pantalla dañada: \$50.00 Mochila de Chromebook: \$25.00.

10b - Libros de la biblioteca - Los estudiantes que dañen o extravíen libros de la biblioteca DIS incurrirán en las siguientes multas:

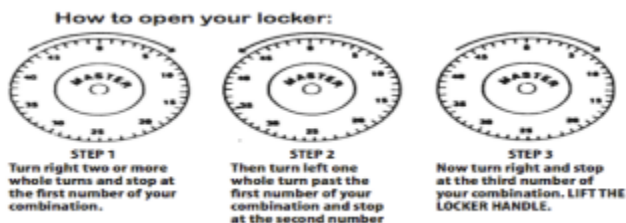
Libro de ficción/capítulos en tapa dura \$25.00

Libros de no ficción en tapa dura: \$20.00

Libro de bolsillo \$10.00

10c - Taquillas

Se proporcionan taquillas para todos los estudiantes. Recomendamos que los estudiantes adquieran candados de combinación maestra, disponibles en la oficina, para asegurar sus taquillas. La oficina guardará un registro de las combinaciones de todos los candados que venda, en caso de que los estudiantes olviden la suya o si los padres desean acceder a los materiales de la taquilla en ausencia del estudiante. No se permitirá que los estudiantes traigan candados de casa para asegurar sus taquillas.



11. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Se anima a los estudiantes a participar en las diversas actividades extracurriculares que ofrece DMS. En la sección "Programas especiales" se enumeran algunos ejemplos. Dado que las necesidades e intereses de los estudiantes de secundaria cambian constantemente, añadimos y eliminamos actividades para adaptarnos a ellas. Los estudiantes reciben información sobre las nuevas opciones a lo largo del año.

12. ATLETISMO

Todos los eventos deportivos que se celebren en DMS durante este año escolar tendrán un costo de entrada de \$6.00 para estudiantes y adultos.

Animales- Los alumnos solo podrán traer animales al colegio para la realización de un proyecto o tarea de clase y con el permiso del profesor.

Teléfonos Los teléfonos de la oficina solo se pueden usar con autorización. No se llamará a ningún estudiante fuera de clase para contestar el teléfono a menos que sea una emergencia. Si no es una emergencia, la oficina tomará nota del mensaje y del número, y se informará al estudiante de la llamada.

Solicitud de fondos- Los estudiantes no deben solicitar fondos en el campus ni en ninguna actividad patrocinada por la escuela sin la aprobación previa del director.

Honorarios Los estudiantes que figuren en la lista de pagos atrasados de DMS perderán ciertos privilegios escolares hasta que los paguen. Estos privilegios pueden incluir el uso de la biblioteca, la participación en deportes, la entrada a bailes, celebraciones de premiación o asambleas, entre otros.

DINERO Y OBJETOS DE VALOR

Se recomienda a los alumnos que solo traigan dinero y objetos de valor al colegio si es necesario. Durante la clase de educación física, deben pedirle al profesor que guarde sus objetos de valor o los guarde en un lugar seguro. Los alumnos pueden llevar dinero y objetos de valor a la oficina para que los guarden durante la jornada escolar. El colegio no se responsabiliza de la pérdida o el robo de dinero u objetos de valor.

Apéndice D

Escuela Secundaria Dyersburg

Kamela Rogers - Directora

Tina Williams - Subdirectora

Marko Jones - Subdirector

Sara Hardee - Supervisora de Instrucción

Alma Mater de la Escuela Secundaria Dyersburg

Querida vieja escuela donde hemos estudiado, todos estaremos de acuerdo,
Que jamás olvidaremos la enseñanza que nos diste.

Dyersburg High, nuestra Alma Mater, te recordaremos,
Y te prometemos nuestra devoción, nuestra fidelidad.

~Howard Ensary

Tabla de contenido de los procedimientos del DHS

1. LLEGADA Y SALIDA A1a - Llegada/Salida A1b - Cuota de inscripción A1c - Pautas de pago para los días de examen A1d - Procedimiento de entrada/salida A1e - Tardanza 2. ASISTENCIA 2a - Asistencia escolar obligatoria 2b - Procedimientos de asistencia 2c - Obtención de crédito 2d - Ausencias excesivas 2e - Restricciones del permiso de conducir 2f - Exámenes/Exenciones del semestre 2g - Días de universidad 2h - Trabajo de maquillaje 2i - Absentismo escolar/Faltas 2j - Ausencias y actividades escolares 2k - Requisitos de transferencia 3. CÓDIGO DE VESTIMENTA 4. POLÍTICA DE CALIFICACIÓN 4a - Informe de calificaciones 4b - Puntos de rigor 4c - Formato organizativo 4d - Escala de calificación 4e - Calificación del semestre 4f - Inscripción/Retiro del curso	5.1 GRADUACIÓN 5.1a - Cordones de honor de graduación 5.1b - Reconocimientos especiales 5.1c - Honores 5.1d - Diploma AP Capstone 5.1e - Becario Tri-Star 5.1f - Preparado para la universidad y la vida laboral 5.1g - Reconocimiento completo de CTE 5.1h - Reconocimiento de becario de doble titulación 6. Uso de dispositivos de comunicación personal 7. CONDUCTA/COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE 7a - Delitos 7b - Acoso/Intimidación/Acoso escolar 7c - Lucha 7d - Alerta a la administración 7e - Cargos penales 7f - Expectativas para los espectadores	8. PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO 8a - Detención 8b - Suspensión dentro de la escuela 8c - Clase de parada 8d - Autoridad para Audiencias Disciplinarias 8e - Campus de College Street 8f - Debido proceso 8g - Interrogatorios por parte del personal escolar 8h - Interrogatorios policiales 8i - Búsquedas realizadas por personal escolar 8j - Registros policiales 9. POLÍTICA SOBRE ALCOHOL Y DROGAS 9a - Posesión 9b - Transmisión 9c - Comportamiento de tolerancia cero 9d - Política sobre el consumo de tabaco 9e - Vaporizadores/Bolitas de vapeo 10. ATLETISMO Y ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES
--	--	--

4g - Recuperación de Crédito 5. PREMIOS ACADÉMICOS 5a - Cuadro de Honor 5b - Cuadro de Honor Dorado 5c - Asistentes al banquete de honor 5d - Premios Académicos Especiales	7g - Grabación de peleas en vídeo 7h - Redes sociales 7i - Actividad de pandillas 7j - Armas e instrumentos peligrosos 7k - Réplicas de armas 7l - Comportamiento fuera del campus 7m - Delitos graves contra DHA 7n - Campus P3 7o - Dinero personal del estudiante	11. Normativa del estacionamiento 12. Visitantes al campus 13. Hacer trampa 14. Varios 14a - Comportamiento en los pasillos 14b - Ayudando a los estudiantes a tener éxito 15. Servicios Estudiantiles 16. Requisitos de graduación 16a - Diploma en Industria 4.0 17. Programa de Becarios de Tennessee 18. Certificado de ética laboral
---	--	--

Calendario de la escuela secundaria Dyersburg 2026-2027

3 de agosto - Primer día de clases - Inscripción para alumnos de 9.º a 12.º grado 7 de septiembre - Día del Trabajo 10 de septiembre - Reunión de padres y maestros de 15:30 a 19:00 horas. 11 de septiembre - Día de la Feria/Capacitación Docente 29 de septiembre - Repetición del examen ACT para estudiantes de último año 2 de octubre - Fin del primer trimestre Del 5 al 9 de octubre - Vacaciones de otoño 12 de octubre - Capacitación docente 20 de octubre - PSAT/NMQST 20 de octubre - Se envían a casa los boletines de calificaciones del primer trimestre Del 23 al 27 de noviembre - Vacaciones de Acción de Gracias 12 de diciembre - Señorita DHS 16 de diciembre - Día de examen 17 de diciembre - Día de examen 18 de diciembre - Día del examen 18 de diciembre - Salida a las 11:00 a.m. 18 de diciembre - Fin del primer semestre Del 21 de diciembre al 4 de enero: vacaciones de invierno.	4 de enero - Jornada de formación docente 5 de enero - Se reanudan las clases 12 de enero - Se envían a casa las boletas de calificaciones del primer semestre. 18 de enero - Día de Martin Luther King Jr. 15 de febrero - Día de los Presidentes 18 de febrero - Reunión de padres y profesores de 15:30 a 19:00 horas. 9 de marzo - Día del examen ACT para jóvenes 12 de marzo - Fin del tercer trimestre Del 15 al 19 de marzo - Vacaciones de primavera 26 de marzo - Viernes Santo 30 de marzo - Se envían a casa los boletines de calificaciones del tercer trimestre 19 de abril - 6 de mayo - EOC 22 de abril - Banquete de Honor (11.º y 12.º grado) 23 de abril - Programa de Honores para 9.º y 10.º grado 24 de abril - Baile de graduación 6 de mayo - Programa de becas y premios para estudiantes de último año 14 de mayo - Graduación (19:00) 19 de mayo - Día de examen 20 de mayo - Día de examen 21 de mayo - Día del examen
---	---

Horarios de clases de DHS

1.

Jornada escolar normal		Jornada escolar normal - SIN DESCANSO		Horario de asesoramiento (martes)		Calendario de asambleas/concentraciones de ánimo	
Primer período	8:00 - 8:52	Primer período	8:00-8:56	Primer período	8:00 - 8:50	Primer período	8:00-8:52
Romper	8:52-9:00	Segundo período	9:00-9:52	Consultivo	8:54-9:14	Segundo período	8:54-9:46
Segundo período	9:00-9:52	Tercer período	9:56-10:48	Segundo período	9:18-10:06	Tercer período	9:45-10:37
Tercer período	9:56-10:48	Cuarto período Primer almuerzo Segundo almuerzo Tercer almuerzo	10:52-12:11 10:48-11:13 11:17-11:42 11:46-12:11	Tercer período	10:10-10:58	Cuarto período Primer almuerzo Segundo almuerzo Tercer almuerzo	10:36-11:59 10:32-11:01 11:01-11:30 11:30-12:01
Cuarto período Primer almuerzo Segundo almuerzo Tercer almuerzo	10:52-12:11 10:48-11:13 11:17-11:42 11:46-12:11	Quinto período	12:15-1:07	Cuarto período Primer almuerzo Segundo almuerzo Tercer almuerzo	11:02-12:21 10:58-11:23 11:27-11:52 11:56-12:21	Quinto período	11:59-12:50
Quinto período	12:15-1:07	Sexto período	1:11-2:03	Quinto período	12:25-1:13	Sexto período	12:50-1:41
Sexto período	1:11-2:03	Séptimo período	2:07-3:00	Sexto período	1:17-2:05	Séptimo período	1:41-2:30
Séptimo período	2:07-3:00			Séptimo período	2:09-3:00	Asamblea/Concentración de ánimo	2:30-3:00

PROCEDIMIENTOS DE LLEGADA Y SALIDA DEL DHS

1a - Llegada/Salida

Antes de las 8:00 a. m., todos los estudiantes de DHS deben ingresar al edificio únicamente por la entrada

ESTE. Todos los padres deben ingresar por la entrada este para registrar la entrada o salida de los estudiantes, reunirse con el personal escolar o para cualquier otro asunto relacionado con los estudiantes. Se brindará supervisión temprana a las 7:00 a. m. Antes de las 7:30 a. m., los estudiantes deben ir a tutorías; después de las 7:30 a. m., pueden permanecer en el área común. Los maestros que deseen que los estudiantes se presenten en su salón antes de las 7:54 a. m. deben entregarles una nota el día anterior para que la presenten al personal de la mañana. Los estudiantes podrán ir a sus salones a las 7:54 a. m.

Todos los estudiantes saldrán a las 3:00 p. m. Los estudiantes que no participen en actividades escolares deberán salir del edificio antes de las 3:15 p. m. y ser recogidos antes de las 3:30 p. m. Todos los estudiantes deberán ser recogidos en el lado este del campus (no se permite esperar afuera). El servicio de supervisión nocturna finaliza a las 3:30 p. m. o con la llegada del autobús escolar. Los estudiantes no podrán regresar al edificio después de esta hora, a menos que estén acompañados por un entrenador o tutor.

1b - Registro Cada estudiante deberá pagar \$10.00 (diez dólares) al inicio del año escolar. Esto incluye la camiseta, la identificación estudiantil y el mantenimiento del casillero.

1c - NORMAS DE PAGO PARA LOS DÍAS DE EXAMEN:

1. La posibilidad de salir de la escuela después de un examen es un privilegio para los estudiantes con buen historial de asistencia y disciplina en DHS. Cualquier estudiante que cumpla o supere los siguientes criterios en cualquiera de las categorías NO podrá salir de la escuela los días de examen.

Semestre	Remisión disciplinaria	Ausencias totales	Tardanzas	Cajas	Días de parada	Lista de tarifas
S1	Más de 10 años	5+	3+	5+	1+	Sí
S2	15+	Más de 10 años	6+	Más de 10 años	2+	Sí

2. Los estudiantes exentos pueden optar por presentar el examen con la seguridad de que este no disminuirá su calificación final, sino que incluso podría mejorarla. Las ausencias por motivos disciplinarios SÍ contarán para el total de días perdidos a efectos de la exención.
3. NO SE PUEDE APELAR LA POLÍTICA DE EXENCIÓN DE EXAMEN.

1d - Procedimiento de entrada/salida

1. Los estudiantes que ingresen al edificio después de que comiencen las clases deberán REGISTRARSE en la oficina Este y recibir un comprobante de admisión.
2. Los estudiantes que salgan del edificio deben REGISTRAR SU SALIDA EN LA OFICINA ESTE Y OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE UN PADRE/MADRE/TUTOR. Es posible que se les solicite contactar a alguien por teléfono para confirmar la salida. Solo los contactos registrados en el sistema pueden autorizar la salida.
3. Todos los estudiantes que salgan del campus durante el día (TCAT, Aprendizaje-Servicio, Prácticas, Aprendizaje en el Trabajo, etc.) DEBEN registrar su entrada y salida en la oficina de East. El incumplimiento de esta norma se considerará una falta disciplinaria y podría resultar en la pérdida de privilegios.

VERIFICAR: Los estudiantes recibirán un formulario de salida que deberá ser firmado por un padre/tutor o un médico y entregado al día siguiente en la ENTRADA ESTE ANTES DE LAS 8:00 para recibir el estatus de excusado o no excusado.

REGISTRARSE: Cuando un estudiante llega tarde a la escuela, es posible que se requiera una nota de sus padres. Si no se presenta dicha nota, se considerará una ausencia injustificada y se tomarán medidas disciplinarias al respecto.

1e - Tardanza

Un estudiante de DHS llega tarde a cualquier clase o actividad programada si está **NO ESTÁS “DENTRO” DE LA HABITACIÓN CUANDO LA CAMPANA “COMIENZA” A SONAR**. Todos los estudiantes que lleguen tarde deberán ser remitidos a un administrador. Dicho estudiante podrá o no regresar a clase durante ese periodo, según lo determine el administrador en función del número de retrasos y cualquier sanción posterior que se le imponga. Esto se determinará a discreción del administrador para cada estudiante. Las consultas médicas después del inicio de la clase NO se consideran retrasos. **Los estudiantes que asistan a menos de la mitad de la clase con un registro de asistencia aprobado se considerarán ausentes en el registro de calificaciones a efectos de exención de exámenes. Los problemas de transporte que no sean el autobús escolar no son motivo para justificar la tardanza.**

2. ASISTENCIA

2a - Ley de Asistencia Escolar Obligatoria

Un estudiante debe asistir a la escuela hasta cumplir dieciocho años, a menos que:

- (1) se ha graduado, o
- (2) está inscrito en un curso de instrucción aprobado que conduce al GED, o
- (3) está matriculado en una escuela en casa.

2b - Procedimiento de asistencia

1. **Un estudiante que falte a la escuela deberá traer una nota firmada por un padre/tutor legal a su regreso a la escuela.** Las notas deben incluir el nombre completo del estudiante, la(s) fecha(s) de ausencia, la fecha de regreso, los periodos perdidos, si no fue todo el día, y el motivo de la ausencia. No se permiten retrasos a clase debido a notas de admisión. Todas las notas deben entregarse **antes de las 8:00** en el **ENTRADA ESTE**. Los comprobantes de admisión deben entregarse al profesor de la primera hora. Cualquier estudiante que no presente un comprobante de admisión deberá ser enviado inmediatamente a la Oficina Este.
2. Cada nota será evaluada para determinar si la ausencia es justificada o injustificada. Las notas deben explicar todos los días de ausencia escolar. Los días sin justificación se considerarán faltas injustificadas y se tratarán como

remisiones disciplinarias. **Los alumnos que no presenten justificantes serán enviados a la sala de aislamiento hasta que se pueda contactar con sus padres.** Las notas de los estudiantes se archivarán en la oficina de asistencia.

2c - Obtención de crédito

1. Los estudiantes con más de nueve (9) ausencias en una clase durante el semestre no recibirán crédito a menos que aprueben el examen final Y obtengan un promedio final aprobatorio en el curso.
2. Tanto las ausencias justificadas (incluidas las previamente aprobadas) como las injustificadas contarán para los 9 días permitidos. Solo se eximirán las ausencias relacionadas con la escuela o impuestas por la escuela (ISS, suspensión, excursiones, etc.). Los estudiantes que no reciban crédito debido a ausencias pueden apelar su situación ante el director si han tenido problemas médicos graves. Pueden apelar por escrito, con la documentación justificativa, ante el director dentro de los cinco días escolares posteriores al último día del semestre. El director podrá entonces eximir del requisito de aprobar el examen. Se notificará al estudiante y a su padre/madre/tutor legal cuando el estudiante haya faltado más días de los permitidos. El profesor también entregará a la oficina de orientación un registro de todos los estudiantes que no cumplan con el requisito de asistencia.
3. Los estudiantes también deberán presentar cualquier examen AP, examen de doble inscripción u otros exámenes estatales obligatorios. Todos los estudiantes de penúltimo año deben presentar el examen ACT obligatorio en primavera. Los estudiantes de último año presentarán el examen ACT en otoño.

2d - Ausencias excesivas

1. El director tendrá la facultad de remitir a cualquier estudiante con cinco o más ausencias injustificadas al supervisor de asistencia. Los docentes, el personal y los padres también pueden consultar la Política de Asistencia 6.2 de la Junta de Educación de la Ciudad de Dyersburg. En casos de absentismo escolar excesivo, el estudiante podrá ser remitido al tribunal de absentismo escolar si acumula menos de 10 ausencias injustificadas.
2. Para participar en la ceremonia de graduación, los estudiantes de último año deben asistir al menos al 90% de los días inscritos en DHS, obtener al menos 6 créditos durante el último año, y cumplir con todos los requisitos de graduación.
3. Los estudiantes que sean considerados con ausencias excesivas no podrán recibir justificantes legales de sus padres.
4. Estudiantes que son desviados “excesivamente” por razones que NO son consistentes con la Razones identificadas para ausencias justificadas: es posible que se requiera completar el ISS o detenciones para recuperar el tiempo perdido.

2e - Restricciones del permiso de conducir - Asistencia

1. El Departamento de Seguridad negará una licencia o permiso para operar un vehículo motorizado a cualquier persona menor de dieciocho años de edad.
 - a. quien no presente un diploma o
 - b. quien no tenga una asistencia satisfactoria en una escuela secundaria en Tennessee o en algún otro estado.
2. Los estudiantes menores de dieciocho años que soliciten una licencia de conducir deberán presentar un comprobante de asistencia satisfactoria (un total de 10 ausencias injustificadas en un año) en la oficina de East de la escuela secundaria Dyersburg.
3. Si un estudiante es menor de dieciocho años y posee una licencia de conducir, debe mantener una asistencia satisfactoria. Si un estudiante falta diez días consecutivos sin justificación o un total de quince días sin justificación en un semestre, el Departamento de Seguridad del Estado le revocará la licencia de conducir. Todas las suspensiones y expulsiones se consideran faltas injustificadas.

2f - Exámenes semestrales/Exención de exámenes

1. Con el fin de fomentar la asistencia, los estudiantes que asistan a todas las clases programadas durante el semestre estarán exentos del examen final de dicho curso, siempre que tengan una calificación promedio de C o superior. Asimismo, los estudiantes con tres o menos ausencias en cada clase programada y una calificación promedio de 90 o superior en el curso estarán exentos del examen final.
2. Los días de exención de exámenes se consideran ausencias injustificadas y pueden transferirse al siguiente semestre para fines de exención, a menos que los estudiantes presenten la documentación correspondiente. Estos días pueden utilizarse para prácticas laborales, servicio comunitario, visitas a universidades o experiencia laboral. Se proporcionan formularios que deben estar firmados por un adulto.
3. Los días de examen no son días de entrada y salida. Los estudiantes que se encuentren en el campus deben estar en la clase que les ha sido asignada.
4. Todo estudiante que no haya estado matriculado en una clase durante todo el semestre o que se encuentre en modalidad de educación a distancia deberá realizar el examen semestral.
5. La inasistencia a una clase debido a una medida disciplinaria afectará la exención del examen para el estudiante.

2g - Días de universidad

Los estudiantes de DHS tienen derecho a dos visitas universitarias al año. Deberán presentar la documentación de la universidad a su regreso. Los días de viaje no se incluyen y contarán como ausencia.

2h - Trabajo de maquillaje

1. Los estudiantes tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo perdido; sin embargo, es *elEs responsabilidad del alumno contactar con los profesores y organizar el trabajo de recuperación*.en cada clase.
2. Las ausencias de los estudiantes que coincidan con el día de un examen o con la fecha límite de entrega de un trabajo se tratarán de la siguiente manera:
 - a. Las tareas regulares son aquellas que normalmente vencen al día siguiente o en los días siguientes. El estudiante dispondrá de tiempo adicional, equivalente al tiempo de ausencia, para entregarlas. No se aceptarán trabajos regulares después del último día del semestre, salvo en casos de enfermedad o lesión grave.
 - b. Las tareas avanzadas son aquellas que se asignan con al menos diez días escolares de anticipación. Deberán entregarse en la fecha y hora indicadas, independientemente de la presencia del estudiante. Los padres pueden entregarlas en la escuela o por otros medios. El profesor podrá reducir la calificación del estudiante si las tareas avanzadas no se entregan a tiempo.
 - c. Ausencias a exámenes y pruebas. Si un estudiante falta a una prueba importante, deberá recuperarla el día que regrese a la escuela o, si lo prefiere, podrá disponer de tiempo adicional equivalente al tiempo que estuvo ausente para realizarla. **Los exámenes semestrales no realizados recibirán una calificación de cero.** Los exámenes de recuperación del semestre solo se permitirán en caso de ausencias justificadas, como justificantes médicos, fallecimiento de un familiar, etc. No se permiten exámenes de recuperación del semestre en caso de ausencias injustificadas.

2i - Saltar

Todo estudiante que falte a la escuela sin el conocimiento o permiso de sus padres será considerado ausente sin justificación y estará sujeto a medidas disciplinarias. Esto incluye a los estudiantes que se retiren de la escuela sin registrar su salida, no se presenten a clase o no presenten documentación que justifique sus ausencias.

2j - Ausencias y actividades escolares

1. Los alumnos que participen en actividades patrocinadas por la escuela no serán registrados como ausentes; sin embargo, es responsabilidad del alumno contactar al profesor para ponerse al día con el trabajo perdido.
2. Los estudiantes que falten a más de la mitad de la jornada escolar se considerarán ausentes ese día. Esto los inhabilita para participar en cualquier actividad escolar. Esta norma se aplica a todas las actividades, incluidas las deportivas. Los entrenadores o responsables de su cumplimiento son quienes velan por el buen funcionamiento de esta política. Las apelaciones podrán ser atendidas por el director.
3. A los estudiantes con absentismo excesivo o que deban permanecer en casa se les podrá denegar la entrada a actividades extracurriculares, como bailes escolares, obras de teatro, eventos deportivos, etc.
4. **Política de excursiones**-Los estudiantes no podrán participar en ACTIVIDADES patrocinadas por la escuela, INCLUIDOS LOS EVENTOS DEPORTIVOS, DURANTE EL DÍA DE INSTRUCCIONES o en excursiones si están reprobando alguna materia o si el total de ausencias injustificadas excede:
Primer trimestre: 3 o más Segundo trimestre: 5 o más Tercer trimestre: 8 o más Cuarto trimestre: 10 o más

2k - Requisitos de transferencia

Si ha sido suspendido o expulsado de otro sistema escolar, no podrá matricularse en la Escuela Preparatoria Dyersburg. Ningún estudiante que esté sujeto a medidas disciplinarias en otro sistema podrá ingresar a las Escuelas Públicas de Dyersburg sin antes reunirse con el superintendente o la persona que este designe.

3.CÓDIGO DE VESTIMENTA

Los estudiantes deberán vestir de forma limpia, ordenada y modesta para no distraer ni interferir con el funcionamiento de la escuela. Las escuelas del sistema escolar de la ciudad de Dyersburg deben ser entornos donde tanto adultos como estudiantes puedan realizar sus tareas. El personal vestirá de manera profesional y la vestimenta de los estudiantes se ajustará a las siguientes pautas para crear un ambiente ordenado donde la enseñanza y el aprendizaje se desarrollen sin distracciones y para ayudar a los jóvenes a prepararse para el mundo laboral.

El administrador de la escuela tomará la decisión final sobre si una prenda o estilo de vestimenta no cumple con estas normas. **Los profesores y los administradores escolares serán responsables del cumplimiento de estas directrices.** Estas directrices se aplicarán de forma consistente a todos los estudiantes. Todos los requisitos, excepto el relativo a las faldas, se aplican por igual a chicos y chicas.

CAMISetas DEPORTIVAS: EN LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE DYERSBURG, TODOS LOS DÍAS SON DÍAS DEL ESPÍRITU ESCOLAR.

Los estudiantes pueden usar una camiseta o sudadera con el logo de Dyersburg Spirit y la prenda inferior que corresponda al código de vestimenta todos los días de la semana.

- Todas las camisetas y sudaderas sin cuello deben ser negras, doradas, blancas o grises y llevar el logotipo de Dyersburg o de los Troyanos.
- Los hombres deben llevar las camisetas (de manga corta o de manga larga) por dentro del pantalón.
- **SUDADERA LISA:** Las sudaderas negras, doradas, blancas o grises **DEBEN** usarse sobre una camisa con cuello. (**NO SE PERMITEN CAPUCHAS**)
- Los suéteres con cuello deben ser negros, dorados, blancos o grises, o una combinación de estos colores, excluyendo estampados (cuadros o teñido anudado). Si se usa una camisa debajo, debe ser negra, dorada, blanca, gris o de algún color del equipo. Los suéteres con cuello **NO** tienen que ir metidos por dentro del pantalón.
- Los suéteres sin cuello deben tener el logotipo de Dyersburg y ser blancos, dorados, grises, negros o una combinación de estos colores, excluyendo los estampados. Si se usa una camisa debajo, debe ser blanca, dorada, gris, negra o una camisa del equipo. **Con** No es necesario meter el cuello por dentro.
- Los logotipos también deben ser de color blanco, dorado, gris o negro.
- Toda la ropa debe estar libre de rasgaduras, cortes, roturas o ataduras.

CAMISAS CON CUELLO:

- Debe ser de un solo color (negro, blanco, dorado, **gris**), con cuello (polo, camisa de vestir abotonada), con los botones correspondientes en la parte superior de la prenda.
- Solo se puede desabrochar el botón superior.
- Se aceptan mangas largas o cortas, y no deben tener ningún otro distintivo que no sea el emblema aprobado por la escuela o un pequeño logotipo de la marca. No se permite ningún texto.
- **No se permite el uso de blusas transparentes.**
- Los hombres deben llevar la camisa metida por dentro y el cinturón. línea visible. Las mujeres pueden llevar la camisa por fuera, pero debe extenderse al menos hasta la mitad del bolsillo del pantalón, pero no por debajo del borde inferior del bolsillo. No debe haber huecos entre la camisa y el pantalón al sentarse (**No se permiten crop tops**).

SUDADERA: Se deben usar sudaderas lisas de color negro, dorado, blanco o gris sobre una camisa con cuello. (**NO SE PERMITEN CAPUCHAS**)

PANTALONES:

- Los pantalones deben ajustarse bien en la cintura y en la entrepierna. No deben quedar holgados.
- Los pantalones deben ser de un solo color (negro, caqui o gris) y no deben llevar ningún texto, salvo el logotipo de la fábrica.
- Nada de mezclilla.
- Los pantalones no pueden tener fruncido en la parte inferior (sin elástico en la cintura ni en las piernas) ni rasgaduras o roturas.
- Los pantalones no deben tener encaje, cuentas ni otros adornos.
- Todos los pantalones de los estudiantes deben tener trabillas para el cinturón y bolsillos.

VESTIDOS/PANTALONES CORTOS/FALDAS/PANTALONES CAPRI/GAUCHOS: No debe sobrepasar la rodilla al estar de pie. Debe ser negro, caqui o gris. (No se permiten pantalones cortos deportivos). Los vestidos deben tener cuello que cumpla con las mismas normas que las camisas.

PRENDAS BÁSICAS: Se pueden usar camisetas interiores, cuellos altos o cuellos de imitación de cuello alto de un solo color (negro, blanco, gris o dorado). Estas prendas deben usarse metidas por dentro del pantalón y debajo de una camisa adecuada.

CALZADO: Es obligatorio usar calzado. No se permiten chancas de goma, zapatillas de casa ni patines con zapatos.

MEDIAS: No es necesario usar calcetines.

TOCADOS No se permite el uso de sombreros ni gorras en la escuela. Solo se permiten gafas graduadas. No se permiten gafas de sol. No se permiten pañuelos ni estampados de pañuelos.

ABRIGOS/CHAQUETAS Se permite usar ropa lisa negra, dorada, blanca o gris sobre una camisa con cuello o ropa deportiva aprobada. (**NO SE PERMITEN SUDADERAS CON CAPUCHA**) Aparte de un logotipo del tamaño de una tarjeta de presentación, no se permiten inscripciones ni caricaturas en la prenda, excepto los logotipos de Dyersburg. Las chaquetas con capucha y los gorros que se usen en invierno deben quitarse al llegar. Las chaquetas que se usen en la escuela deben ser lisas negras, doradas, blancas o grises **SIN CAPUCHA**. Los estudiantes no podrán traer mantas a la escuela.

PENDIENTES/PIERCINGS:No se permiten pendientes ni otros piercings, con la siguiente excepción: un estudiante puede usar hasta dos pares de pendientes (en la oreja) o un pequeño pendiente nasal que no distraiga ni represente un riesgo para la seguridad. (No se permiten barras ni aros).

JOYAS:Las joyas no deben distraer la atención, suponer un riesgo para la seguridad ni contener parafernalia de pandillas.

MASCARILLAS Las mascarillas deben usarse correctamente. Son equipos de protección personal que cubren la nariz y la boca. Pueden ser de tela o quirúrgicas. Las mascarillas de tela deben cumplir con los colores de las camisas del código de vestimenta de la escuela: negro, dorado, gris o blanco, y ser de un solo color, sin diseños ni texto, excepto la letra D de los Troyanos o la mascota de los Troyanos. Las mascarillas quirúrgicas o médicas no tienen que cumplir con estas pautas de color, pero no pueden estar decoradas de ninguna manera.

DÍAS ESPECIALES:Estos son días reservados por la administración escolar para permitir variaciones en el código de vestimenta, como el día temático o el día de la fotografía. Las fechas se anunciarán y toda la vestimenta deberá ser apropiada según lo determine el director en esos días.

NOTAS:Los estudiantes que se incorporen a DCS durante el año escolar y no puedan cumplir con el código de vestimenta de inmediato pueden solicitar ayuda al director de la escuela al ser admitidos. Los padres que no deseen que sus hijos usen la vestimenta estandarizada por motivos religiosos o médicos deben presentar sus razones por escrito al director de la escuela.

4.POLÍTICA DE CALIFICACIÓN

4a - Informe de calificaciones:

Se entregará un boletín de calificaciones al final de cada período de 9 semanas. Los créditos se otorgarán al final del semestre.

4b - Puntos de rigor

Todos los cursos de honores: 3 puntos adicionales a la calificación diaria y a la calificación del examen cada semestre.

Todos los cursos estatales de doble crédito y certificación industrial: 4 puntos adicionales a la calificación diaria y a la calificación del examen cada semestre.

Todos los cursos de doble titulación y de nivel avanzado: 5 puntos adicionales a la calificación diaria y a la calificación del examen cada semestre.

4c - Formato organizativo

Año escolar	180 días, 36 semanas
Nueve semanas	Ciclos de evaluación de 45 días
Día de escuela	7 períodos
Días/Créditos del estudiante	7 clases por día. Los créditos se otorgan al final del semestre.
Día del Maestro	6 clases al día

4d - Escala de calificación

La escala de calificación es la siguiente:

A = 90-100

B = 80-89

C = 70-79

D = 60-69

F = Menos de 60

Para convertir a escala 4.0 (QPA)

A = 4.0

B = 3.0

C = 2.0

D = 1.0

F = 0,0

4e - CALIFICACIÓN SEMESTRAL

Para determinar la calificación del semestre, el examen final integral contará como **quince por ciento** de la calificación del estudiante.**LOS EXÁMENES NO SE REALIZARÁN ANTES DE TIEMPO.**Sin embargo, se podrán recuperar si la ausencia está justificada. En los cursos con exámenes finales, el EOC/TNReady contará como el examen del segundo semestre y representará el quince por ciento de la calificación final. Si bien los exámenes EOC pueden realizarse con anterioridad, los profesores tendrán exámenes disponibles para los estudiantes el día del examen.

La calificación del semestre se calculará utilizando la siguiente fórmula:

Calificación del semestre 1 = (Calificación del trimestre 1)(42.5%) + (Calificación del trimestre 2)(42.5%) + (Calificación del examen del semestre 1)(15%)

Calificación del segundo semestre = (Calificación del tercer trimestre)(42.5) + (Calificación del cuarto trimestre)(42.5) + (Calificación del examen del segundo semestre)(15%)

4f - POLÍTICA DE INSCRIPCIÓN/RETIRADA DE CURSOS

Los estudiantes se inscriben en los cursos del próximo año durante la primavera y su horario se elabora por computadora. Se les garantiza la admisión a los cursos obligatorios para la graduación. Los estudiantes tienen la oportunidad de solicitar cursos alternativos. Se hace todo lo posible por asignar los horarios a los estudiantes según sus preferencias. **NO GARANTIZAMOS LAS SOLICITUDES ELECTIVAS** Los estudiantes no pueden cambiar sus horarios, a menos que existan circunstancias especiales con permiso de los padres. Los estudiantes pueden darse de baja o añadir cursos por los siguientes motivos: para corregir deficiencias, para ajustar las horas de trabajo y estudio, para corregir un error de ubicación, para corregir errores evidentes en la programación, para asegurar créditos para la graduación y por recomendación del profesor. Por favor, consulte con su consejero para hablar sobre cualquier cambio; este debe contar con la aprobación del administrador. Dichos estudiantes tienen tres días escolares para... **a pedido** un cambio en la oficina de consejería.

4g - Recuperación de créditos/Curso de verano

La recuperación de créditos está disponible durante el curso de verano para estudiantes que reprobaron un curso con una calificación final de 50 a 59. Los estudiantes con una calificación final inferior a 50 NO son elegibles para la recuperación de créditos. Los estudiantes pueden recuperar hasta 3 créditos durante el curso de verano. Se utiliza una plataforma en línea para la recuperación de créditos. Los estudiantes pueden trabajar en las tareas de forma independiente en línea desde casa; sin embargo, TODOS los exámenes deben realizarse en DHS con un miembro del personal de DHS. No se proporcionará transporte durante el curso de verano.

5. PREMIOS ACADÉMICOS

5a - Cuadro de Honor

Todos los estudiantes deben obtener un promedio de calificaciones de 3.6. **Y**
Estudiantes de primer año: alcanzan el nivel 0 de preparación universitaria.
Estudiantes de segundo año: alcanzar 1 hito de preparación universitaria
Estudiantes de penúltimo año: alcanzar 2 indicadores de preparación universitaria.
Estudiantes de último año: alcancen 3 objetivos de preparación universitaria.

5b - Cuadro de Honor Dorado:

Todos los estudiantes deben obtener un promedio de calificaciones de 4.0. **Y**
Estudiantes de primer año: alcanzar 1 hito de preparación universitaria
Estudiantes de segundo año: alcanzar 2 indicadores de preparación universitaria.
Estudiantes de penúltimo año: alcanzar 3 indicadores de preparación universitaria.
Estudiantes de último año: alcancen 4 indicadores de preparación universitaria.

5c - Asistentes al banquete de honor

Al final del tercer trimestre, cualquier estudiante de tercer o cuarto año con un promedio de calificaciones anual de 3.6 o superior **Y** Los estudiantes que alcancen el nivel de preparación universitaria correspondiente a su grado podrán asistir al banquete de honores. El Departamento de Servicios Humanos (DHS) utilizará las calificaciones del primer semestre y del tercer trimestre para calcular la elegibilidad para el banquete de honores.

Se otorgan créditos optativos por Aprendizaje-Servicio, Aprendizaje en el Ámbito Laboral y Tutoría entre Pares, y las calificaciones son Aprobado/Reprobado. Las calificaciones de estas clases NO se utilizan para el cálculo de la permanencia en el cuadro de honor, y los créditos de estos cursos NO pueden utilizarse como enfoque optativo.

5d - PREMIOS ACADÉMICOS ESPECIALES

La clasificación de la clase y la elección del mejor estudiante se realizarán mediante el programa Trojan Scholars. El estudiante que acumule la mayor cantidad de puntos según la fórmula de Trojan Scholars será el mejor estudiante. Todos los demás estudiantes que obtengan 1777 puntos o más y alcancen los cuatro indicadores de preparación universitaria serán considerados segundos mejores estudiantes. Estos estudiantes han alcanzado el máximo reconocimiento académico en su escuela y, por lo tanto, son los mejores de su clase. Quien obtenga la mayor puntuación será invitado a hablar en la ceremonia de graduación en nombre de la clase.

Los becarios troyanos son los estudiantes que obtienen 1777 puntos o más (89% del máximo) en el siguiente cálculo. **La puntuación máxima que se puede obtener es de 2000, 1000 por cada factor de la fórmula.**

$$(\text{ACT} \times 27.7777) + (\text{GPA} \times 250) = \text{Puntos de Becario Troyano}$$

El promedio de calificaciones que se utilizará será el promedio acumulado que incluya el semestre 1 y el trimestre 3 del último año.

Para este cálculo, se utilizará la puntuación compuesta más alta del ACT que el estudiante haya reportado, la cual incluye inglés, lectura, matemáticas y ciencias. El ACT de febrero es el último que se considera para el programa Trojan Scholar. El DHS no combinará las puntuaciones de varias pruebas. La siguiente tabla se utiliza para determinar la elegibilidad. Una puntuación de 28 en el ACT es la mínima necesaria para que un estudiante califique para este programa.

ACTO	promedio general de calificaciones	AGUJAS
36	3.1081	1777.0222
35	3.2192	1777.0195
34	3.3303	1777.0168
33	3.4414	1777.0141
32	3.5525	1777.0114
31	3.6636	1777.0087
30	3.7747	1777.006
29	3.8858	1777.0033
28	3.9969	1777.0006

5.1 GRADUACIÓN

5.1a - CORDONES DE HONOR DE GRADUACIÓN

- Summa Cum Laude - Cordón de graduación dorado: Los estudiantes deben mantener un promedio de calificaciones acumulativo de 4.0 o superior.
- Magna Cum Laude - Cordón de graduación plateado: Los estudiantes deben mantener un promedio de calificaciones acumulativo de 3.75 a 3.99.
- Cum Laude - Cordón de graduación de bronce: Los estudiantes deben mantener un promedio de calificaciones acumulativo de 3.5 a 3.74.

Tenga en cuenta que la calificación obtenida por el estudiante al final del tercer trimestre se utiliza para determinar qué cordón de honor recibe.

5.1b - Reconocimientos especiales para la graduación de la escuela secundaria de Dyersburg

Los estudiantes pueden graduarse con honores o distinción si cumplen con los criterios establecidos por el Estado de Tennessee.

5.1c - Honores: Los estudiantes que obtengan una puntuación igual o superior a todos los niveles de referencia de preparación en las materias del examen ACT, o una puntuación equivalente en el SAT, se graduarán con honores.

Inglés 18 Matemáticas 22 Lectura 22 Ciencia 23

5.1d - Diploma AP Capstone: Estudiantes que obtengan una calificación de 3 o superior en AP Seminar y AP Research, y en cuatro exámenes AP adicionales.

5.1e - Becario Tri-Star: Estudiantes que obtienen una puntuación compuesta de diecinueve o más en el ACT, o una puntuación equivalente en el SAT, y obtienen una certificación profesional final. Un estudiante que cumpla con los requisitos del programa de Distinción en Ética Laboral de Tennessee también será reconocido como Becario Tri-Star de Tennessee al graduarse de la escuela secundaria.

5.1f - Reconocimiento de graduados preparados para la universidad y la vida laboral- Los estudiantes que cumplan con uno de los siguientes Programas de Preparación para la Universidad y la Carrera tendrán un Cordón de Graduación Blanco. [Las Oportunidades Postsecundarias Tempranas (EPSO) son cualquiera de las siguientes: Colocación Avanzada (AP), Inscripción Dual (DE), Crédito Dual Local (LDC), Crédito Dual Estatal (SDC) o Credencial Industrial de Nivel 2/Nivel 3 (IC)]

- Puntuación de 21 o superior en el ACT (o 1060 o superior en el SAT)
- Tiene una puntuación de 31 o superior en el ASVAB.
- Obtiene un IC de nivel 3;
- Obtiene un IC de Nivel 2 Y al menos otro IC;
- Obtiene uno o más créditos de educación postsecundaria (puntuación AP de 3/4/5, obtiene crédito DE, obtiene crédito LDC)

5.1g - Reconocimiento completo de CTE - Los estudiantes que completen tres cursos dentro de una especialización de Formación Profesional y Técnica recibirán un cordón de graduación negro y dorado.

5.1h - Reconocimiento de becario de doble titulación- Estudiantes que obtienen doce (12) o más horas de crédito de doble inscripción.

5.1 g - Distinción: Los estudiantes serán reconocidos como graduados con “distinción” al obtener un **Bo** un promedio superior y haber completado al menos uno de los siguientes:

1. Obtener una certificación industrial reconocida a nivel nacional y/o estatal.
2. Participar en al menos una de las Escuelas del Gobernador.
3. Participar en una de las organizaciones musicales estatales.
4. Obtener reconocimiento o premio a nivel estatal en un torneo, convención o competencia estatal basada en habilidades o conocimientos organizada por una organización estudiantil estatal, y/o calificar para el reconocimiento nacional por parte de una organización estudiantil nacional;
5. Ser seleccionado como finalista o semifinalista del Programa Nacional de Mérito.
6. Obtener una puntuación compuesta de 31 o superior en el ACT o su equivalente.
7. Obtener una puntuación de 3 o superior en al menos dos exámenes de Colocación Avanzada.
8. Completar satisfactoriamente el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.
9. Obtener 12 o más horas semestrales de crédito postsecundario.

6. Uso de dispositivos de comunicación personal en la escuela

Los estudiantes pueden tener dispositivos de comunicación personal y dispositivos electrónicos personales. Todos los dispositivos deben estar apagados y guardados en una mochila, bolso o contenedor, y no pueden llevarlos consigo durante la jornada escolar. Estos dispositivos incluyen, entre otros, toda la tecnología portátil con capacidad para grabar, transmitir en directo o interactuar con tecnología inalámbrica; teléfonos inteligentes; teléfonos celulares; relojes inteligentes; AirPods, etc. El director o la persona que este designe podrá autorizar a un estudiante el uso de dichos dispositivos a su discreción, por ejemplo, en caso de condiciones climáticas adversas, cierre de la escuela, problemas médicos, etc.

El uso no autorizado o el almacenamiento inadecuado de un dispositivo conllevará las medidas disciplinarias pertinentes, tal como se establece en el manual del estudiante. El estudiante que infrinja esta norma estará sujeto a medidas disciplinarias.

primera infracción Dispositivo confiscado, los padres deben recoger el dispositivo.

Segunda infracción Dispositivo confiscado, los padres deben recogerlo y el estudiante recibirá medidas disciplinarias.

tercera infracción Igual que lo anterior, se tomarán medidas disciplinarias adicionales.

**** Todos los dispositivos deben ser recogidos al final de la jornada escolar.

- A. No está permitido cargar teléfonos ni dispositivos en el campus en ningún momento.
- B. Grabación de peleas: El acto de grabar una pelea en video NO será tolerado. A un estudiante que incluso “aparentemente” esté grabando una pelea se le confiscará el teléfono y será registrado por un administrador con el fin de eliminar el video. Nota: la ausencia de un video al momento del registro NO impide la acción disciplinaria. Si la administración recibe evidencia de que se ha grabado un video de una pelea publicado en redes sociales o incluso reenviado a otra persona, El estudiante responsable recibirá una multa por uso indebido del teléfono móvil y otras medidas disciplinarias.
- C. El uso de cámaras, grabación de video y/o audio o cualquier otra aplicación multimedia en dispositivos de comunicación personal está estrictamente prohibido en las instalaciones escolares y en todas las actividades escolares no públicas, excepto en circunstancias en las que el director o la persona que él/ella designe haya otorgado expresamente permiso para dicho uso en aras de mejorar la experiencia u oportunidad educativa de un estudiante.

El estudiante que infrinja esta política estará sujeto a medidas disciplinarias según lo establecido en el Código de Conducta.

A los visitantes de la propiedad escolar que asistan a eventos escolares no públicos se les podrá pedir que se retiren si infringen esta norma.

Política.

7. CONDUCTA/COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE

La escuela secundaria Dyersburg es un lugar para obtener una educación. Para que esto suceda, todos deben asumir sus responsabilidades en el programa escolar en su conjunto. Los estudiantes deben ser un ejemplo de comportamiento apropiado en las aulas y los pasillos, y deben ser representantes de la escuela secundaria Dyersburg en **eventos escolares, ya sea en casa o fuera**.

7a - Delitos

Las siguientes faltas se considerarán inapropiadas para un estudiante de la escuela secundaria Dyersburg y no serán toleradas:

- Insubordinación hacia los profesores o la administración (no hacer lo que se te dice).
- Comportamiento disruptivo en el aula
- Falta de respeto hacia los profesores o administradores.
- Estar fuera del área asignada
- Discutir o pelear en el campus
- Tomar dinero o propiedad de la escuela o de otro estudiante.

- El uso o posesión de tabaco, alcohol, drogas ilegales, fuegos artificiales, armas de fuego, cuchillos u otras armas ilegales en la propiedad escolar o en cualquier evento escolar está prohibido.
- Apostar en propiedad escolar
- Utilizar lenguaje profano, vulgar o indecente
- Vandalismo contra propiedad personal o escolar
- Posesión y/o uso como arma de cualquier aerosol de agente químico

7b - Acoso/Intimidación/Acoso escolar

Un acto que interfiere sustancialmente con los beneficios, oportunidades o rendimiento educativo de un estudiante, y que tiene el efecto de:

- * Causar daño físico a un estudiante o dañar la propiedad de un estudiante;
- * Inducir a sabiendas a un estudiante o estudiantes a un temor razonable de sufrir daño físico o daños. a la propiedad del estudiante;
- * Causar angustia emocional a un estudiante o estudiantes; o
- * Crear un entorno educativo hostil

El acoso, la intimidación o el hostigamiento también pueden ser conductas indeseables basadas en una categoría protegida (raza, nacionalidad, origen, color, género, edad, discapacidad, religión) que sean graves, generalizadas o persistentes y que creen un entorno hostil.

7c - Lucha

Las peleas no serán toleradas en la Escuela Preparatoria Dyersburg. Las infracciones son acumulativas mientras el estudiante esté en DHS, y las sanciones se determinarán según la gravedad del incidente. Las sanciones pueden incluir, entre otras, la suspensión de hasta 10 días y la remisión a la Autoridad de Audiencias Disciplinarias.

7d - Alerta a la administración: Los estudiantes deben informar a la administración sobre cualquier posible conflicto o pelea entre compañeros. Se espera que los estudiantes hagan todo lo posible por evitar cualquier contacto o comunicación con el/los estudiante/s con quien/es estén en conflicto. El simple hecho de informar a la administración y luego continuar con el conflicto NO exime de medidas disciplinarias en caso de que ocurra una pelea.

7e - Cargos penales: La administración presentará cargos penales en TODOS los casos de peleas y agresiones. El oficial de seguridad escolar decidirá los cargos que sean aplicables en cada situación (es decir, comportamiento indisciplinado, alteración del orden público, agresión simple, agresión agravada, etc.).

7f - Expectativas para los espectadores: En situaciones de pelea, cualquier estudiante que instigue, se reúna para observar, interfiera con el personal, grabe videos, etc., estará sujeto a medidas disciplinarias. Las acciones que se espera que los estudiantes tomen en situaciones de pelea incluyen: dispersarse rápidamente, abandonar el lugar de inmediato, ir a clase, informar al personal, etc.

7g - Grabación de peleas en video: El acto de grabar una pelea en video NO será tolerado. A un estudiante que incluso “aparentemente” esté grabando una pelea en video se le confiscará el teléfono y será registrado por un administrador con el propósito de eliminar el video. Nota: la ausencia de un video al momento del registro NO impide la acción disciplinaria. Si la administración recibe evidencia de que se ha grabado un video de una pelea publicado en redes sociales o incluso reenviado a otra persona, El estudiante responsable recibirá una multa por uso indebido del teléfono móvil y otras medidas disciplinarias.

7h - Redes sociales: Los estudiantes que realicen comentarios en las redes sociales que fomenten o provoquen conflictos o peleas en la escuela se enfrentarán a medidas disciplinarias.

7i - Actividad de pandillas

No se tolerará ninguna forma de actividad pandillera en la Escuela Secundaria Dyersburg. Esto puede resultar en suspensión y/o remisión a la Autoridad de Audiencias Disciplinarias. 1. Las actividades prohibidas incluyen, entre otras, letreros, vestimenta, "colores", grafitis, vandalismo y escritos dentro de las instalaciones escolares o en actividades patrocinadas/autorizadas por la escuela. 2. Cualquier actividad que fomente o promueva la participación en una pandilla o facilite actos ilegales de una pandilla. 3. Cualquier conducta relacionada con pandillas que interrumpa el proceso educativo o ponga en peligro a personas o propiedades.

7j - Armas e instrumentos peligrosos

Los estudiantes no deberán poseer, manipular, transmitir, usar ni intentar usar ningún arma peligrosa en los edificios escolares ni en los terrenos escolares en ningún momento, ni en los vehículos y/o autobuses escolares ni fuera de los terrenos escolares en una actividad, función o evento patrocinado por la escuela.

Las armas peligrosas a los efectos de esta política incluirán, pero no se limitan a... cualquier arma de fuego, explosivo, arma explosiva, cuchillo bowie, cuchillo de pico de halcón, picahielos, daga, tirachinas, navaja automática, porra, nudillos... Los aerosoles de agentes químicos también se consideran armas y están estrictamente prohibidos.

Los estudiantes que infrinjan esta política estarán sujetos a una suspensión de al menos un (1) año. El superintendente tendrá la facultad de modificar esta suspensión según cada caso.

Cuando se determine que un estudiante ha violado esta política, el director de la escuela deberá notificar al padre o tutor del estudiante y al sistema de justicia penal o de delincuencia juvenil según lo exija la ley.

7k - Política sobre réplicas de armas

Se prohíben estrictamente las réplicas de armas en los edificios escolares de Dyersburg City Schools y en sus terrenos en todo momento, así como en los vehículos y/o autobuses escolares o fuera de los terrenos escolares durante actividades, funciones o eventos patrocinados por la escuela. Se considera réplica de arma cualquier objeto que pueda usarse, esté diseñado para usarse o tenga como propósito amenazar o intimidar a otra persona o personas; esto incluye, entre otros, pistolas de balines, pistolas de perdigones, pistolas de aire comprimido, cuchillos o pistolas Taser. *La posesión de cualquiera de estos artículos conllevará las medidas disciplinarias pertinentes.*

7l - Comportamiento fuera del campus

Ciertas conductas fuera del campus pueden acarrear sanciones por parte de las autoridades escolares, que pueden incluir, entre otras cosas, la suspensión de la escuela y/o la exclusión de las actividades escolares.

Dichas conductas incluyen, entre otras, las siguientes:

1. Transmisión de drogas
2. Violencia o amenazas de violencia en persona o por medios electrónicos (mensajes de texto, redes sociales, etc.) contra otro estudiante o miembro del personal del DHS.
3. Lenguaje vulgar, obsceno o amenazante, ya sea en persona o por medios electrónicos (mensajes de texto, redes sociales, etc.), dirigido al personal del DHS.
4. Vandalismo contra la propiedad personal del personal del DHS
5. Actividad relacionada con pandillas que podría extenderse al campus de DHS.
6. Cargos penales derivados del comportamiento de los estudiantes en la comunidad.

7m - Los estudiantes que sean acusados de un delito grave pueden comparecer ante la Junta Disciplinaria del Sistema Escolar.

7n. P3Campus: La escuela secundaria Dyersburg tiene un campus P3.

P3 Campus es una solución anónima para denunciar irregularidades, diseñada específicamente para la comunidad educativa. Es una herramienta fundamental para la seguridad de las escuelas y los estudiantes. Los miembros de la comunidad escolar pueden reportar una amplia gama de inquietudes, desde problemas de salud mental hasta amenazas de violencia, a través de nuestra aplicación móvil P3 Campus o desde cualquier navegador web en P3Campus.com. Los estudiantes también pueden acceder a esta información y al enlace web en su aula virtual de Google Classroom de DHS.



para

7o. Dinero personal del estudiante

Con el fin de preservar la seguridad de los recursos financieros personales de los estudiantes, estos no deben traer grandes sumas de dinero a la escuela si no es para cumplir con obligaciones relacionadas con la escuela.

8. Procedimientos disciplinarios

8a - Detención

La detención se lleva a cabo de 3:05 a 4:00 o de 7:20 a 7:54, o durante el almuerzo, en el día designado por el director. Estas clases están bajo la supervisión directa de un instructor del DHS y se imparten en el aula ISS. Los estudiantes deben llegar a tiempo, permanecer durante toda la detención y realizar las tareas escolares. Se puede recoger a los estudiantes en la entrada este. Se aplicarán todas las normas escolares habituales durante la detención. La falta de asistencia o el incumplimiento de la detención asignada conlleva medidas disciplinarias adicionales.

8b - Suspensión dentro de la escuela

El programa ISS es una alternativa disciplinaria que permite al estudiante permanecer en la escuela. Su propósito es motivar al estudiante a completar todas las tareas escolares y comportarse de manera adecuada.

Los objetivos del programa ISS son los siguientes:

1. Para ayudar al estudiante a aprender a controlar su propio comportamiento, uno que sería aceptable en un entorno educativo "normal".
2. Para continuar educando al estudiante que, de otro modo, perdería esa oportunidad educativa al estar suspendido de la escuela. Se otorgarán créditos por el trabajo satisfactorio realizado durante su suspensión.
3. Para animar al estudiante a completar su educación.
4. Cualquier estudiante que sea retirado de la sala de aislamiento debido a su comportamiento será suspendido de la escuela.

8c - Clase STOP (Clase de Colocación de Oportunidades a Corto Plazo)

La clase STOP es una medida disciplinaria que aparta al estudiante del DHS, pero le permite acceder a un entorno de aprendizaje alternativo. La duración dependerá del incidente.

Un niño admitido en la clase de colocación de oportunidad a corto plazo S.T.O.P. hará lo siguiente:

- a. Cada uno deberá proveerse de su propio transporte desde y hacia el campus de College Street.
- b. Horario: de 7:45 a 14:45.
- c. Deben ser responsables del trabajo realizado en la clase S.T.O.P. Y de cualquier trabajo que no hayan realizado en sus clases regulares.
- d. La asistencia es obligatoria para regresar al DHS.
- e. No se permiten teléfonos celulares. No se permiten Chromebooks.

Los estudiantes que asisten al curso STOP no deben estar en el campus desde el inicio de sus prácticas hasta el día en que se les permita regresar a la escuela. Por lo tanto, no deben asistir a clases de baile, juegos ni otras actividades, ni entre semana ni los fines de semana, durante el período de prácticas.

8d - Autoridad para Audiencias Disciplinarias

La administración se reserva el derecho de remitir a los estudiantes a la Autoridad de Audiencias Disciplinarias (ADD) según la gravedad del incidente o incidentes. La ADD está compuesta por una junta de 3 a 7 miembros integrada por personal escolar y miembros de la comunidad.

8e - Colocación en el campus de College Street

Los estudiantes podrán ser ubicados en un entorno de aprendizaje alternativo por la Autoridad de Audiencias Disciplinarias por un período que no exceda un año calendario. Los estudiantes que asistan a CSC recibirán una orden de prohibición de entrada a todos los campus de las Escuelas Públicas de Dyersburg.

8f - Debido proceso

El debido proceso garantiza un trato justo a los estudiantes por parte de las autoridades escolares. En caso de suspensión, se notificará por escrito a los padres sobre el cargo, las pruebas y la sanción. Los estudiantes tendrán la oportunidad de refutar los cargos y/o explicar su versión de los hechos.

8g - Interrogatorios por parte del personal escolar

Los profesores o directores podrán interrogar a los alumnos sobre cualquier asunto relacionado con el funcionamiento del centro y/o el cumplimiento de sus normas. Los interrogatorios deberán realizarse con discreción y en circunstancias que eviten situaciones embarazosas a la persona interrogada. Cualquier alumno que responda falsamente, de forma evasiva o se niegue a responder a una pregunta pertinente podrá ser objeto de medidas disciplinarias, incluyendo la suspensión o la expulsión.

Si se sospecha o se acusa a un estudiante de haber cometido algún de estos actos en la escuela durante el horario escolar o en las instalaciones escolares en cualquier momento, el director podrá interrogar al estudiante, sin la presencia de sus padres y sin darle al estudiante las advertencias constitucionales.

Si un estudiante es sospechoso o está acusado de un delito que no esté relacionado con el funcionamiento de la escuela, o si la policía inicia el interrogatorio de un estudiante en particular, se deberá notificar a un padre o tutor, y antes de que comience el interrogatorio, se le informará al estudiante sobre sus derechos constitucionales.

8h - Interrogatorios policiales

Si el director ha solicitado la asistencia del departamento de policía para investigar un delito relacionado con su escuela, la policía tendrá autorización para interrogar a un estudiante sospechoso en la escuela durante el horario escolar. El director deberá intentar notificar primero a los padres del estudiante sobre el interrogatorio previsto, pero este podrá llevarse a cabo si los padres no están disponibles o no desean asistir. El director o la persona que él designe deberá estar presente durante el interrogatorio.

Si la policía considera que las circunstancias justifican la urgencia de interrogar a estudiantes en la escuela por delitos no relacionados cometidos fuera del horario escolar, deberá contactar primero al director para informarle sobre el interrogatorio previsto y la causa probable para investigar dentro de la escuela. La policía no iniciará el interrogatorio hasta obtener la aprobación del director y notificar a un padre o tutor del estudiante. El director o la persona que él designe podrá estar presente durante el interrogatorio.

8i - Búsquedas realizadas por personal escolar

Cualquier director, o la persona que este designe, que tenga sospechas razonables para realizar un registro, podrá registrar a cualquier estudiante, lugar u objeto en la propiedad escolar (taquilla, vehículos, etc.) o en posesión real o presunta de cualquier estudiante durante cualquier actividad escolar organizada fuera del campus, incluidos los autobuses, si recibe información que haría creer a una persona razonable que el registro conducirá al descubrimiento de:

1. Pruebas de cualquier violación de la ley
2. Evidencia de cualquier violación de las normas o reglamentos escolares o de los estándares apropiados de conducta estudiantil o docente.
3. Cualquier objeto o sustancia que, debido a su presencia, presente un peligro inmediato de daño o enfermedad para cualquier persona.

Un estudiante puede ser sometido a un registro físico o se le puede exigir que vacíe su bolsillo, bolso u otro recipiente debido a los resultados de una búsqueda en su casillero, o debido a la información recibida de un maestro, un miembro del personal u otro estudiante, si dicha acción es razonable para el director.

El director o la persona que él designe, o ambos, podrán registrar cualquier vehículo estacionado o ubicado en las instalaciones escolares si existen motivos fundados para creer que contiene un arma peligrosa, drogas o evidencia de una violación de las normas o reglamentos escolares que ponga en peligro o haya puesto en peligro la salud o la seguridad de cualquier miembro del alumnado. En cuanto a los objetos personales robados, el personal de la Escuela Secundaria Dyersburg se reserva el derecho de no realizar registros en busca de dichos objetos.

8j - Registros policiales

Si la salud o la seguridad pública están en riesgo, a solicitud del director, quien deberá estar presente, los agentes de policía podrán registrar los casilleros y pupitres de los estudiantes, o los automóviles de estudiantes o de personas ajenas a la institución, en busca de drogas, armas u objetos de naturaleza ilegal o prohibida. Siempre que exista la posibilidad de encontrar evidencia de naturaleza delictiva, el director o la persona que él designe podrá solicitar la asistencia de un agente del orden público para:

1. Registrar cualquier área de las instalaciones escolares, a cualquier estudiante o cualquier vehículo motorizado en las instalaciones escolares; o
2. Identificar o deshacerse de cualquier objeto encontrado durante una búsqueda realizada de conformidad con esta política.

Los agentes de policía y los oficiales de enlace escolar tienen la facultad de registrar a cualquier persona si existen motivos fundados para ello. Asimismo, al arrestar a un individuo, el agente tiene la facultad de realizar un registro incidental al arresto.

9. POLÍTICA SOBRE ALCOHOL Y DROGAS

Las Escuelas Públicas de Dyersburg están comprometidas con la prevención de problemas de alcohol y drogas mediante un programa de cinco pasos:

1. Un método para proporcionar un plan de estudios integral sobre alcohol y drogas en cada nivel de grado.
2. Proporcionar educación sobre alcohol y drogas a los padres.
3. Un conjunto claro de políticas y procedimientos para identificar a los jóvenes con problemas y proporcionar un entorno de apoyo para la intervención y asistencia inmediatas.
4. Sanciones por delitos relacionados con el alcohol o las drogas, que incluyen la suspensión y/o la expulsión.
5. Pruebas de detección de drogas aleatorias para los estudiantes que participan en actividades de la TSSAA.

A los estudiantes que hayan cometido infracciones relacionadas con las drogas se les podrá exigir que presenten pruebas de resultados satisfactorios en una prueba de detección de drogas como condición para su readmisión; además, a dichos estudiantes se les podrá exigir que se sometan a pruebas de detección de drogas periódicas y sin previo aviso como condición para mantener su matrícula.

9a - Posesión

Ningún estudiante podrá usar, poseer, dar, intercambiar, comercializar, transferir o estar bajo la influencia de ningún estupefaciente, anfetamina, barbitúrico, droga alucinógena, marihuana, bebida alcohólica o intoxicante de cualquier tipo:

1. En el recinto escolar **EN CUALQUIER MOMENTO**.
2. Fuera del recinto escolar, durante una actividad, función o evento escolar.
3. En autobuses escolares o en las instalaciones escolares.

Cualquier estudiante que infrinja esta política será suspendido de la escuela y deberá comparecer ante la Autoridad de Audiencias Disciplinarias del sistema escolar.

9b - Transmisión

Cualquier estudiante que posea, venda o transmita en las instalaciones escolares, en la propiedad escolar o en un evento escolar cualquier droga narcótica, anfetamina, barbitúrico, droga falsificada, droga alucinógena, marihuana, bebida alcohólica o cualquier tipo de sustancia intoxicante, deberá ser denunciado ante las autoridades policiales competentes. **Ningún estudiante debe poseer ningún tipo de parafernalia relacionada con las drogas.** Dichos estudiantes serán suspendidos y remitidos a la Autoridad de Audiencias Disciplinarias.

Cualquier estudiante que sea acusado por una agencia policial competente de vender o transmitir cualquier estupefaciente, anfetamina, barbitúrico, droga alucinógena o marihuana, ya sea dentro o fuera del campus, será suspendido en espera de una audiencia ante la Autoridad de Audiencias Disciplinarias.

El estudiante podrá ser expulsado de las Escuelas Públicas de Dyersburg, a la espera de la decisión de la Junta de Educación. Las infracciones relacionadas con drogas o alcohol serán acumulativas mientras el estudiante esté matriculado en una misma escuela. Las infracciones se mantendrán vigentes de un año a otro.

9c - Comportamiento de tolerancia cero

Para garantizar un entorno de aprendizaje seguro, libre de drogas, violencia y armas peligrosas, cualquier estudiante que incurra en las siguientes conductas será suspendido por un período no menor a un (1) año calendario. El superintendente tendrá la facultad de modificar esta suspensión caso por caso.

Las leyes de tolerancia cero son las siguientes:

1. Estudiantes que introduzcan o posean ilegalmente drogas o sustancias controladas en el autobús escolar, en las instalaciones escolares o durante cualquier evento o actividad escolar.
 - Tolerancia cero a las drogas o sustancias controladas;
 - Producto verificado que contiene marihuana o cualquier derivado de la misma, incluido el THC;
 - Cualquier otra sustancia que viole las políticas de DCS, la ley estatal o la ley federal.
2. Estudiantes que lleven un arma de fuego o un arma peligrosa al autobús escolar, a las instalaciones escolares o durante cualquier evento o actividad escolar.
3. Cualquier estudiante comete agresión con agravantes contra cualquier maestro, director, administrador, cualquier otro empleado de una autoridad educativa local o un oficial de seguridad escolar.
4. Cualquier estudiante que profiera amenazas de violencia masiva en las instalaciones escolares o en actividades relacionadas con la escuela.

9d - Política sobre el consumo de tabaco

Los estudiantes matriculados en las Escuelas Públicas de Dyersburg no podrán poseer, distribuir, vender, fumar, usar ni consumir tabaco ni productos derivados del tabaco en ningún momento, ya sea mientras se encuentren en las instalaciones escolares, en cualquier vehículo proporcionado por la escuela o mientras participen en cualquier actividad patrocinada por la escuela, independientemente del lugar.

Esta política se aplica a todas las formas de tabaco y, en caso de que se repitan los problemas, podría extenderse a los accesorios para su consumo. Las infracciones relacionadas con el tabaco serán acumulativas mientras el estudiante esté matriculado en la misma escuela. Las infracciones se arrastrarán de un año a otro. Dado que la posesión de tabaco es ilegal para los estudiantes según la ley de Tennessee, se emitirá una citación y se tomarán medidas disciplinarias por parte de la escuela.

9e - Vaporizadores/Puff Sticks u otros productos relacionados.

Los estudiantes matriculados en las Escuelas Públicas de Dyersburg no podrán poseer ni usar cigarrillos electrónicos, vaporizadores ni productos similares en ningún momento mientras se encuentren en las instalaciones escolares o participen en cualquier actividad patrocinada por la escuela, independientemente de la ubicación. Esto conllevará una sanción disciplinaria y una multa. El vapeo no se tolerará en la Escuela Secundaria de Dyersburg. Las infracciones son acumulativas mientras el estudiante esté en la escuela, y las sanciones aumentarán con cada incidente. Las sanciones pueden incluir, entre otras, la suspensión de hasta 10 días y la remisión a la Autoridad de Audiencias Disciplinarias.

10. DEPORTES Y ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

La preparatoria Dyersburg se enfoca en lo académico. Sin embargo, para enriquecer la formación académica, ofrece numerosas organizaciones deportivas y actividades extracurriculares que complementan el proceso educativo. Esta lista crece cada año, y animamos a todos los estudiantes a participar en alguna organización. La supervisión se brinda únicamente para las actividades escolares durante el evento. Se recomienda a los padres recoger a sus hijos al finalizar el evento.

El propósito del departamento de atletismo de la preparatoria Dyersburg es brindar equipos que representen a la escuela y a la ciudad con orgullo en competencias interescolares. Participar en atletismo es un privilegio, no un derecho, ya que los atletas deben cumplir con estándares más altos que el resto del alumnado. Para participar, un estudiante debe cumplir con los estándares de la Asociación Atlética de Escuelas Secundarias de Tennessee y acatar las reglas establecidas para la conducta del equipo. El programa atlético se esfuerza por inculcar una actitud ganadora, espíritu deportivo, trabajo en equipo, liderazgo y promover y recompensar la excelencia. Para ser elegible para participar en competencias atléticas durante cualquier año escolar, un estudiante debe obtener seis créditos el año escolar anterior. Todos los créditos deben obtenerse antes del primer día del año escolar. La elegibilidad académica de un estudiante se basa en los requisitos de la escuela a la que asistía al finalizar el año anterior. Si un estudiante no es elegible el primer semestre, puede serlo el segundo semestre si aprueba seis créditos al finalizar el primer semestre.

Durante el periodo de inscripción y el primer mes de clases, todos los estudiantes de DHS podrán adquirir un pase deportivo estudiantil. Este pase tendrá un costo de \$50 y les permitirá asistir a todos los eventos deportivos regulares de DHS que se realicen en casa. No incluye la entrada a partidos de torneos ni encuentros deportivos.

Se espera que los estudiantes de DHS se comporten de manera deportiva en todos los partidos. Esto incluye la vestimenta y la conducta. A los estudiantes que no vestan apropiadamente se les podrá negar la entrada o expulsar del partido. A los estudiantes que provoquen a los oponentes o a los árbitros se les podrá pedir que abandonen el juego. Se anima a todos los estudiantes a animar positivamente a sus compañeros en sus actividades deportivas. **Los estudiantes suspendidos y los estudiantes asignados al Campus de College Street por razones disciplinarias no tienen permitido asistir a eventos del DHS, ya sean locales o fuera de la universidad.** Estos estudiantes serán considerados intrusos y se tomarán las medidas oportunas.

ATLETISMO

FÚTBOL AMERICANO ENTRENADOR: Bart Stowe
BALONCESTO Masculino ENTRENADOR: Blaine Mahaffey
BALONCESTO Femenino ENTRENADOR: Tim Strayhorn
GOLF ENTRENADOR: Kevin Carr
TENIS ENTRENADOR: Lance Roy
SOFTBOL ENTRENADORA: Erin Worley
PISTA DE ATLETISMO MASCULINA ENTRENADOR: Beau Corder
PISTA FEMENINA ENTRENADOR: Beau Corder

BÉISBOL ENTRENADOR: Zane Mathis
A CAMPO TRAVIESA ENTRENADOR: Marty Newsom
FÚTBOL MASCULINO ENTRENADOR: Musa Manneh
VOLEIBOL ENTRENADOR: Dee Ahmad
FÚTBOL FEMENINO ENTRENADOR: Musa Manneh
ANIMACIÓN ENTRENADORA: Georganna Stanley
EQUIPO DE BAILE ENTRENADORA: Cathy Bona

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y CLUBES

Modelo de la ONU	Club de ajedrez	Club de Arte	Asociación de Estudiantes de Tecnología (TSA)
Coro avanzado	Club de Oro	Banda de concierto	Futuros Líderes Empresariales de América (FBLA)
Periodismo	Juicio simulado	Banda de música	Clubes de Educación Distributiva de América (DECA)
Anuario	Club Clave	Banda de jazz	Asociación de Atletas Cristianos (FCA)
Club Beta	Club STEM	Club de teatro	Futuros Agricultores de América (FFA) de Dyersburg
Consejo Estudiantil	Patos sin límites	Deportes electrónicos	Servicios de Salud Ocupacional de América (HOSA)
Club de Defensores	Equipo de pasos	Club Culinario	Academia Chick-Fil-A

11. REGLAMENTO DEL ESTACIONAMIENTO

Cada vehículo estudiantil debe contar con un permiso de estacionamiento válido, el cual se puede adquirir durante la inscripción escolar. Los estudiantes deben estacionar en su espacio asignado. Si su lugar de estacionamiento está ocupado, reporte el número de matrícula a la oficina de inmediato. Los estudiantes que estacionen fuera de su lugar asignado, conduzcan de manera imprudente o permanezcan merodeando en el estacionamiento, estarán sujetos a medidas disciplinarias y multas de estacionamiento.

1. Todos los estudiantes que se desplacen en coche al colegio deberán comprar una pegatina de estacionamiento por 10 dólares y aparcar en la plaza de aparcamiento asignada.
2. Los estudiantes deben presentar su licencia de conducir y comprobante de seguro al comprar un permiso.
3. Las puertas de Stadium Drive permanecerán cerradas entre las 8:20 y las 14:30.
4. Cualquier estudiante que conduzca en el campus sin permiso podrá ser sancionado por la administración. En caso de reincidencia, los vehículos sin permiso podrán ser remolcados a cargo del propietario.
5. Una vez que un estudiante se encuentra en el campus, incluido el estacionamiento, no puede irse sin un comprobante de salida.
6. Todas las multas de estacionamiento son de \$10.00. Ejemplos: Estacionar en un lugar incorrecto, estacionar en el césped, no exhibir el permiso de estacionamiento, etc.
7. Los estudiantes no tienen permitido merodear dentro o junto a los vehículos antes o después de la escuela en el estacionamiento.

12. VISITANTES AL CAMPUS

- Todos los visitantes deben dirigirse a la ENTRADA ESTE y obtener un pase de visitante al ingresar al edificio.
- Si va a visitar a un director, consejero escolar o profesor, deberá mostrar su licencia de conducir o una identificación con foto válida para que el personal de la oficina la escanee. Se le entregará una credencial que acreditará que ha pasado por la oficina y ha recibido autorización.
- Si desea recoger a su hijo/a de la escuela, deberá dirigirse a la Oficina Este y presentar una licencia de conducir (u otra identificación oficial, o una tarjeta de identificación expedida en una oficina de licencias de conducir). La escuela no permitirá que nadie que no figure en la lista de contactos del niño/a recoja a su hijo/a. Si desea actualizar la lista de contactos de su hijo/a, puede llamar a la Oficina Este al 286-3630, extensión 31602.
- Excepto en situaciones de emergencia, desaconsejamos sacar a un niño de clase. Siéntase libre de dejar dinero u otros artículos para su hijo en la Oficina Este y se le llamará entre clases para que los recoja. Padres o familiares **NO LO HARÁ** se les permitirá dejar alimentos de COMIDA RÁPIDA para sus estudiantes.

13. INFIEL

Copiar, plagiar o hacer trampa de cualquier otra forma en trabajos de clase (proyectos, ensayos, etc.) o pruebas, incluidos los exámenes, no será tolerado. Consecuencias incluirá Un cero en la tarea o examen. La administración se reserva el derecho de aplicar medidas disciplinarias adicionales.

14. MISCELÁNEAS

A. Varios para estudiantes y escuela.

- Ningún estudiante puede pedir comida de fuera y que se la entreguen en la escuela. No se permite traer comida de restaurantes para el almuerzo. Tampoco se permite traer comida de fuera para las clases, como donas y pastelitos. No se permite traer comida ni bebida del exterior.
- Los alumnos no tienen permitido vender artículos en la escuela, excepto con la autorización del director.
- Los estudiantes que figuren en la lista de pagos adeudados por \$5 o más perderán ciertos privilegios escolares hasta que paguen. Estos privilegios pueden incluir el uso de la biblioteca, la participación en deportes, la entrada a bailes, obras de teatro o asambleas, entre otros.
- Ninguna puerta debe permanecer abierta en ningún momento.
- No se permite colocar folletos en las paredes. Toda la publicidad debe colocarse en las vitrinas de las escaleras y debe ser aprobada por la administración. Para su aprobación, deposite el folleto en el buzón de la oficina principal.
- En un esfuerzo continuo por mantener nuestra escuela segura, el DHS ha implementado la tecnología de informes P3Campus.
- Para reportar la conducción insegura de un autobús escolar del condado de Dyer, comuníquese con Allen Cook, director de transporte, al 731-285-5852 acoock@dycrcs.net Por favor, incluya la siguiente información en el informe: número de autobús, lugar del incidente, hora del incidente, nombre y número de contacto de la persona que realiza el informe.

14a. Comportamiento en el pasillo

* Camina por el lado derecho del pasillo y las escaleras. Mantente en movimiento y no te detengas en las puertas de las aulas. Habla en voz baja y en voz baja.

* NO se permiten muestras públicas de afecto. No se permiten abrazos, besos ni tocamientos inapropiados.

* No se debe sacar comida ni bebida abierta de las zonas comunes, ni antes de clase, ni después del almuerzo, ni después del recreo.

14b. Ayudando a los estudiantes a tener éxito

El DHS ofrece tutorías académicas y oportunidades de evaluación todas las mañanas, de lunes a viernes a las 7:00 a. m., y los lunes, martes, miércoles y jueves por la tarde hasta las 4:15 p. m. Los procedimientos disciplinarios durante este horario siguen los del horario escolar habitual.

15.SERVICIOS ESTUDIANTILES

Los estudiantes de la escuela secundaria Dyersburg cuentan con el apoyo de tres consejeros escolares profesionales de tiempo completo. Este equipo es un componente integral y vital en el desarrollo de las metas académicas y personales de todos los estudiantes. Planifican, implementan y evalúan un programa de consejería que abarca el desarrollo académico, profesional, personal y social de todos los estudiantes. Trabajan con padres, maestros y personal para promover un alto rendimiento académico y un desarrollo apropiado. desarrollo social para cada estudiante.

Además, el Equipo de Orientación se esfuerza por trabajar con los estudiantes, los padres y otro personal para facilitar las transiciones. Durante toda la etapa de la escuela secundaria, los orientadores animan a los estudiantes a ser independientes, a comunicar eficazmente sus necesidades y a tomar decisiones que los preparen para ser ciudadanos productivos.

Equipo de Servicios Estudiantiles de la Escuela Secundaria Dyersburg

Anna Claire Lane, Consejera Escolar Profesional abradshaw@dyersburgcityschools.org; 286-3630 ext. 31610 • Asesor de estudiantes de primer año y de último año • Persona de contacto para becas, el programa Tennessee Promise y admisiones universitarias. • Coordina el Día de la Universidad y la Entrega de Premios • Liderazgo juvenil del condado de Dyer	Teresa Maxwell y Stephen Thomas, consejeros escolares profesionales tmaxwell@dyersburgcityschools.org; 286-3630 ext. 31240 sthomas@dyersburgcityschools.org; 286-3630 ext. 31611 • Director de Servicios Estudiantiles • Enlace para todos los estudiantes que asisten a TCAT, DSCC y UTM. • Matrícula dual • Asesor junior • Responsable de la programación
Hillary Jackson, Consejera Escolar Profesional hjackson@dyersburgcityschools.org; 286-3630 ext. 31612 • Coordinador de la Sección 504 • Intervención en crisis • Enlace con el campus de College Street • Asesor de estudiantes de segundo año	Kim Bowlin, Auxiliar de Archivo kbowlin@dyersburgcityschools.org; 286-3630 ext. 31609 • Responsable de todos los registros • Boletines de calificaciones y notas • Solicitudes de transcripción

El equipo de Servicios Estudiantiles del DHS también utiliza los recursos de Lisa Escue, especialista en prevención del absentismo escolar.

Es importante que los estudiantes conozcan a su consejero escolar, ya que estos velan por sus intereses. Se recomienda a los padres que programen citas con el consejero de sus hijos. El correo electrónico es otra herramienta valiosa para la comunicación. Las direcciones de correo electrónico de los miembros del equipo de Servicios Estudiantiles se encuentran en la tabla anterior.

16.REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Requisitos de graduación del Consejo Escolar de la Ciudad de Dyersburg

Dependiendo del año de graduación, un estudiante debe obtener la siguiente cantidad de créditos.

Promoción de 2025 - 24 créditos

Promoción de 2026 - 24 créditos

Promoción de 2027 - 24 créditos

Promoción de 2028 - 24 créditos

Matemáticas – 4 créditos (Álgebra 1, Geometría, Álgebra II y un nivel superior)

Ciencias – 3 créditos (Biología, Química o Física, y otra ciencia con laboratorio)

Inglés – 4 créditos

Estudios Sociales – 3 créditos (Geografía o Historia Mundial, Historia de Estados Unidos, Economía, Gobierno)

Educación Física – 0,5 créditos

Bienestar - 1 crédito

Finanzas personales – 0,5 créditos

Informática - 1 crédito [obligatorio para la promoción de 2028 y posteriores]

Idioma extranjero – 2 créditos

Bellas Artes – 1 crédito

(El crédito de Lengua Extranjera y Bellas Artes puede eximirse para los estudiantes que no vayan a asistir a la universidad, con el fin de ampliar y mejorar el enfoque de la asignatura optativa. Se requieren las firmas de los padres y del estudiante).

Área optativa – 3 créditos (Matemáticas y Ciencias, Formación Profesional y Técnica, Bellas Artes, Humanidades o Nivel Avanzado)

Requisito del distrito: asignaturas optativas para alcanzar el número requerido de créditos de graduación.

Aprueba el examen de civismo y ten registrado un puntaje del ACT.

16a. Diploma de Industria 4.0 con Distinción

La Distinción del Diploma Industria 4.0 permite a los estudiantes acceder a una carrera en un sector con alta demanda y alta especialización mientras cursan la escuela secundaria, según lo estipulado en T.C.A. 49-6-420. Esta distinción fue diseñada para estudiantes de secundaria interesados en desarrollar una carrera en un sector con alta demanda y alta especialización tras su graduación. Los estudiantes que obtengan la Distinción del Diploma Industria 4.0 completarán al menos nueve créditos de doble titulación o aprendizaje basado en el trabajo (ABT) alineados con sus objetivos profesionales. Recibirán orientación y asesoramiento profesional mensual para facilitar su transición al mundo laboral. Además, tendrán la opción de sustituir un crédito de matemáticas y uno de ciencias por un crédito de ABT o de doble titulación, según lo apruebe la Junta Estatal de Educación.

- **Requisitos para estudiantes y padres de alumnos de décimo grado:** Los estudiantes interesados en obtener la Distinción del Diploma Industria 4.0 deben presentar al consejero o director de la escuela un documento firmado por el padre, madre o tutor legal del estudiante que indique que este conoce los requisitos para obtener dicha distinción y que da su consentimiento para la participación del estudiante. Asimismo, los estudiantes deben registrarse en un Centro de Empleo Americano (AJC) regional u otro socio comunitario o de orientación profesional, conocido como asesor profesional, e inscribirse en al menos un curso de aprendizaje basado en el trabajo (WBL) o de doble titulación durante su penúltimo año de secundaria.
- **Requisitos para el puesto de asesor profesional** Un asesor profesional debe ser uno de los siguientes: • Un asesor profesional de AJC; o • Un asesor profesional de un programa de orientación profesional o de un socio comunitario aprobado por la oficina regional del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos para el estado de Tennessee; o • Un consejero escolar certificado y con licencia; o • Un educador que posea un certificado WBL activo proporcionado por TDOE. Un asesor profesional debe reunirse al menos una vez al mes durante el año escolar para ayudar al estudiante a desarrollar los atributos personales necesarios para el éxito en el ámbito laboral, ayudar al estudiante a solicitar becas de doble matrícula y otras oportunidades de ayuda financiera disponibles, identificar la mejor combinación de cursos de doble matrícula y WBL, y ayudar al estudiante a prepararse para las evaluaciones estandarizadas. Una combinación de partes interesadas que cumplan con los requisitos del asesor profesional pueden colaborar para brindar estos servicios a los estudiantes.
- **Requisitos para estudiantes de 11.º grado:** El estudiante debe estar inscrito en al menos un curso de aprendizaje basado en el trabajo (WBL) o de doble titulación, y debe inscribirse en cursos WBL o de doble titulación durante su último año de estudios. Además, el estudiante debe reunirse con un orientador vocacional al menos una vez al mes durante el año escolar.
- **Requisitos para estudiantes de grado 12:** El estudiante debe completar satisfactoriamente todos los cursos requeridos para la graduación según su tipo de diploma. Los estudiantes pueden obtener al menos un crédito de ciencias y al menos un crédito de matemáticas mediante sustituciones de cursos aprobadas por la Junta Estatal de Educación, incluyendo, entre otros, cursos de doble matrícula y de aprendizaje basado en el trabajo (WBL) alineados con la trayectoria profesional elegida por el estudiante. Estas sustituciones solo pueden cumplir con el tercer crédito de ciencias o el cuarto crédito de matemáticas del estudiante. Una vez aprobada por la Junta Estatal de Educación, se publicará una lista de los cursos WBL y de doble matrícula que califican como sustituciones de ciencias y matemáticas. Al finalizar el último año de secundaria, el estudiante debe obtener al menos nueve créditos de doble matrícula o WBL, reunirse al menos una vez al mes durante el año escolar con un asesor profesional y cumplir con todos los demás requisitos de graduación para obtener la Distinción del Diploma Industria 4.0.

Para participar en la ceremonia de graduación, los estudiantes de último año deben asistir al menos al 90% de los días inscritos en DHS, obtener al menos 6 créditos durante el último año, Y Cumplir con todos los requisitos de graduación.

Personas mayores dentro de 2 créditos de graduación se les permitirá “participar” en la ceremonia de graduación pero NO SERÁN RECONOCIDOS INDIVIDUALMENTE Y NO DESFILARÁN POR EL ESCENARIO.

17. PROGRAMA DE BECAS DE TENNESSEE

El Departamento de Educación de Tennessee ha suspendido el Programa de Becas de Tennessee.

18. NORMAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE ÉTICA LABORAL

1. **Estándar de asistencia**
(1 pt.) El estudiante no tiene más de 5 ausencias de la escuela durante el último año. (2 pts.) El estudiante no tiene más de 3 ausencias de la escuela durante el último año. (3 pts.) El estudiante no tiene más de 1 ausencia de la escuela durante el último año.
2. **Estándar de ausencia**
(1 pt.) El estudiante no tiene más de una ausencia injustificada de la escuela durante el último año. (2 pts.) El estudiante no tiene ausencias injustificadas de la escuela durante el último año.
3. **Estándar de tardanza**
(1 pt.) El estudiante no tiene más de dos tardanzas injustificadas a la escuela durante el último año. (2 pts.) El estudiante no tiene más de una tardanza injustificada a la escuela durante el último año.

4. **Norma de disciplina**
(1 pt.) El estudiante no tiene más de una remisión disciplinaria durante el último año. (2 pts.) El estudiante no tiene ninguna remisión disciplinaria durante el último año.
5. **Estándar de promedio general de calificaciones**
(1 pt.) El estudiante tiene un promedio general de calificaciones de 2.0 a 2.9.
(2 puntos) El estudiante tiene un promedio general de calificaciones de 3.0 a 3.4.
(3 pts.) El estudiante tiene un promedio general de calificaciones de 3.5 o superior.
6. **Estándar libre de drogas**
(5 pts.) El estudiante presenta voluntariamente una prueba escrita de resultado negativo en la prueba de drogas.
7. **Estándar de trabajo de cursos de CTE**
(1 pt.) El estudiante ha completado satisfactoriamente al menos un curso de CTE al final del último año.
(2 pts.) El estudiante ha completado satisfactoriamente al menos dos cursos de CTE al final del último año.
(3 pts.) El estudiante ha completado satisfactoriamente al menos tres cursos de CTE al final del último año.
8. **Estándar de competencia de CTE**
(1 pt.) El estudiante ha participado en una competencia CTE regional aprobada al final de su último año.
(2 pts.) El estudiante ha participado en una competencia CTE estatal aprobada al final de su último año.
(3 pts.) El estudiante ha participado en una competencia CTE de nivel nacional aprobada al final de su último año.
9. **Estándar de Promesa de Tennessee**
(2 pts.) El estudiante está al día con TN Promise y ha completado las 8 horas de servicio comunitario requeridas.
10. **Estándar postsecundario**
(2 pts.) El estudiante ha completado satisfactoriamente un curso postsecundario durante o antes del último año de estudios.
11. **Estándar de certificación de la industria**
(2 pts.) El estudiante ha recibido una certificación nacional de la industria durante o antes del último año.
12. **Inscripción en el estándar postsecundario**
(2 pts.) El estudiante está registrado o ha solicitado ingreso a una institución postsecundaria para el otoño del año de su graduación.
13. **Estándar del Certificado de Preparación para la Carrera**
(2 pts.) El estudiante ha obtenido un Certificado de Preparación para la Carrera Profesional de Nivel Bronce.
(4 pts.) El estudiante ha obtenido un Certificado de Preparación para la Carrera Profesional de Nivel Plata.
(6 pts.) El estudiante ha obtenido un Certificado de Preparación para la Carrera Profesional de Nivel Oro o Platino.
14. **Estándar de Concienciación de la Industria**
(1 pt.) El estudiante ha participado en un evento de concientización sobre la industria durante el último año.
(2 pts.) El estudiante ha participado en más de un evento de concientización sobre la industria durante el último año.
(3 pts.) El estudiante ha participado en una pasantía o actividad de aprendizaje basada en el trabajo

Apéndice E

Campus de College Street

307 College Street

Dyersburg, TN 38024

(731) 286-3610

ESCUELAS DE LA CIUDAD DE DYERSBURG

Kim Worley, Directora de Escuelas

Joanna Lamb, Directora del Campus College Street

JB Wheatley, Oficial de Recursos Escolares

JUNTA DE EDUCACIÓN

Presidente de la Junta: Jim Coy Houston

Whitney Allmon

Carlos Doss

Courtney Patrick

Dr. Scott Self

Mike Hickman

Gleyn Twilla

Misión de las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg

La misión de las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg es proporcionar un ambiente seguro y positivo donde todos los estudiantes puedan alcanzar su máximo potencial.

Misión y Creencias

La misión del Campus College Street es brindar oportunidades para el aprendizaje académico y la mejora del comportamiento, proporcionando a los estudiantes las habilidades necesarias para regresar a sus escuelas de origen.

Creemos que:

- Los estudiantes son responsables de su comportamiento y de su éxito académico.
 - Un ambiente seguro y estructurado promueve el aprendizaje.
 - Los estudiantes aprenden de diferentes maneras y se les ofrecerán diversas estrategias de enseñanza para apoyar su aprendizaje.
 - Cada estudiante es un individuo valioso.
 - Los estudiantes aprenden a tomar decisiones sabias dentro de un ambiente de apoyo.
 - El apoyo de cada padre, madre o tutor legal es importante para el éxito del estudiante.
-

Principios del Campus College Street

El Campus College Street representa una segunda oportunidad para que el estudiante reciba una educación.

La asistencia a la escuela es un privilegio y, si un estudiante no puede cumplir con las reglas, puede perder ese privilegio.

El personal hará cumplir las reglas establecidas en el manual del estudiante.

El comportamiento diario y la asistencia serán considerados cuando el equipo evalúe al estudiante para una posible salida anticipada.

La colocación en el Campus College Street significa que el estudiante ha sido asignado debido a comportamiento desafiante, conducta disruptiva o una infracción de tolerancia cero.

El Campus College Street trabaja junto con los estudiantes y sus padres/tutores para brindar oportunidades que permitan al estudiante alcanzar el éxito.

El Campus College Street y la Junta Escolar de la Ciudad de Dyersburg pueden modificar el manual y el sistema de puntos en cualquier momento.

PROCEDIMIENTOS DE LLEGADA Y SALIDA

1a. Llegada

No habrá supervisión adulta en el edificio antes de las **7:00 a.m.**

Los estudiantes entrarán al edificio por la **entrada principal del Campus College Street** al comenzar el día.

La entrada principal abrirá a las **7:15 a.m.**

Después de las **7:30 a.m.**, los estudiantes deberán estar acompañados por un padre, madre o tutor legal para poder ingresar.

Todos los relojes, joyas, cualquier objeto en los bolsillos y alimentos (incluyendo goma de mascar) deberán entregarse diariamente a uno de los administradores.

Estos artículos serán devueltos al momento de la salida.

1b. Salida

Los estudiantes comenzarán a salir a partir de las **2:30 p.m.**
No habrá supervisión adulta en el edificio después de las **3:00 p.m.**

- Los estudiantes de escuela intermedia serán recogidos en el estacionamiento principal.
- Los estudiantes de secundaria serán recogidos en el estacionamiento este.

Los estudiantes deberán abandonar la propiedad escolar dentro de los **15 minutos posteriores a la salida.**

1c. Procedimiento de Entrada y Salida

Los estudiantes que lleguen después de las **7:35 a.m.** deberán estar acompañados por un padre/madre/tutor legal para registrarse en la oficina y recibir un pase de admisión.

Los estudiantes que salgan del edificio deberán:

1. Tener permiso de un padre/madre/tutor legal.
2. Registrarse en la oficina escolar para salir.

Solamente los contactos autorizados en el sistema de asistencia escolar podrán dar permiso para retirar a un estudiante.

1d. Llegadas Tarde del Estudiante

Los estudiantes deben asistir a la escuela desde las:

7:30 a.m. hasta las 2:30 p.m.

para recibir crédito por asistencia de día completo.

Los estudiantes llegan tarde después de las **7:35 a.m.**

2. ASISTENCIA

2a. Ley de Asistencia Escolar Obligatoria

Un estudiante debe asistir a la escuela hasta cumplir los **18 años**, a menos que:

1. Se haya graduado.
 2. Esté inscrito en un programa aprobado que conduzca al GED.
 3. Esté inscrito en educación en el hogar.
-

2b. Ausencia del Estudiante

Cuando un estudiante falte a la escuela, se debe notificar a la oficina escolar llamando al:

731-286-3610

Al regresar a la escuela, el estudiante debe traer una nota firmada por un padre/madre/tutor legal.

La nota debe incluir:

- Nombre completo del estudiante.
- Fecha(s) de ausencia.
- Fecha de regreso.
- Clases o períodos perdidos, si no fue todo el día.
- Motivo de la ausencia.

Las notas de padres o justificantes médicos deben entregarse a la escuela dentro de los **5 días posteriores al regreso del estudiante.**

La escuela de origen del estudiante determinará si la nota será considerada justificada o injustificada.

Las notas deben explicar todos los días que el estudiante estuvo ausente.

Los días sin explicación serán considerados **ausentismo escolar (skipping)** y se manejarán como ausencias injustificadas.

Las notas de los estudiantes serán copiadas y enviadas a la escuela de origen y también se mantendrán archivadas.

2c. Ausentismo Escolar / Saltarse Clases

Cualquier estudiante que falte a la escuela sin el conocimiento o permiso de sus padres será considerado en **ausentismo escolar**.

Esto incluye estudiantes que:

- Salgan de la escuela sin registrarse.
 - No asistan a sus clases asignadas.
 - No proporcionen documentación de sus ausencias.
-

CÓDIGO DE VESTIMENTA DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes deberán vestirse de manera limpia, ordenada y modesta, de forma que no distraigan ni interfieran con el funcionamiento de la escuela.

La vestimenta de los estudiantes deberá cumplir con las siguientes normas para crear un ambiente organizado donde la enseñanza y el aprendizaje puedan llevarse a cabo sin distracciones, y para ayudar a los jóvenes a prepararse para el mundo laboral.

Camisas

- Las camisas deberán ser estilo polo, con cuello y mangas, de color sólido:
 - Negro
 - Dorado
 - Gris
 - Blanco
 - Las camisas deberán estar metidas dentro del pantalón para que el cinturón sea visible.
 - Las camisas deberán ser de la talla adecuada.
 - Se permiten camisetas interiores y camisetas térmicas de color sólido blanco o negro debajo de la camisa polo.
(No se permiten prendas interiores de otros colores.)
 - Solamente se permiten sudaderas de cuello redondo de color sólido negro o blanco sobre la camisa polo.
(No se permiten chaquetas con capucha.)
-

Pantalones

Todos los pantalones deben usarse:

- A la altura de la cintura.
- Con cinturón.

Permitidos:

- Pantalones de estilo formal de color sólido:
 - Caqui
 - Negro

- Gris
- Máximo de cuatro bolsillos.
- Sin elástico en la cintura ni en los tobillos.

No permitidos:

- Pantalones cargo.
- Jeggings.
- Leggings.
- Pantalones de pijama.
- Pantalones deportivos.
- Pantalones atléticos.
- Pantalones rotos o desgarrados.
- Usar shorts deportivos debajo de los pantalones.

Shorts

Todos los shorts deben usarse:

- A la altura de la cintura.
- Con cinturón.

Deben ser:

- De color sólido:
 - Caqui
 - Negro
 - Gris
- De estilo formal.
- Con un máximo de cuatro bolsillos.
- Sin elástico en la cintura ni en los bordes inferiores.

Los shorts deben llegar hasta la rodilla cuando el estudiante esté de pie.

Cinturones

Los cinturones deben ser:

- Color sólido:
 - Caqui
 - Marrón
 - Negro

Deben usarse en todo momento.

El cinturón debe pasar por todos los pasadores del pantalón.

Calzado

Zapatos deportivos:

Deben ser:

- Gris
- Negro
- Blanco

Los cordones deben ser:

- Negros o blancos.
- Deben estar puestos y amarrados.

Zapatos de vestir o botas:

Deben ser:

- Marrón
- Negro

Los cordones pueden ser:

- Negros
- Marrones
- Blancos

Deben estar puestos y amarrados.

Sandalias:

Se permiten únicamente si:

- Son negras o marrones.
- Tienen una correa detrás del talón.

Crocs:

Se permiten únicamente si son de un solo color:

- Negro
- Marrón
- Blanco
- Gris

No permitidos:

- Chanclas tipo slides.
- Flip-flops.
- Zapatos de casa.
- Zapatos con ruedas.

Calcetines

Los calcetines permitidos son:

- Negros.
- Blancos.
- Grises.
- Marrones.

Abrigos y Chaquetas

Se permiten prendas de color sólido:

- Blanco.
- Negro.
- Dorado.
- Gris.

No se permiten:

- Abrigos o chaquetas con capucha.

Artículos adicionales no permitidos

Cualquier prenda considerada inapropiada o que distraiga del ambiente escolar por parte de los administradores no será permitida.

Esto incluye, pero no se limita a:

Accesorios para la cabeza:

- Sombreros.
- Pañuelos.
- Gorras.
- Envolturas para la cabeza.
- Bufandas.
- Bandas para la cabeza.
- Gorros de baño.

Joyería.

Los estudiantes que no cumplan con el código de vestimenta:

- En la primera y segunda infracción deberán llamar para que les traigan ropa de cambio.
- También podrán usar ropa disponible en la escuela.

BIENESTAR ESTUDIANTEL

Procedimiento de Contacto en Emergencias

El Campus College Street está comprometido con la seguridad de todos los estudiantes y el personal.

En caso de emergencia, se solicita a todos los padres seguir los procedimientos establecidos.

La escuela seguirá los procedimientos de las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg.

La información de emergencia será publicada en:

- Facebook.
- Página web de la escuela.
- Radio.

Se tomarán las medidas necesarias para proteger la seguridad de todos.

El Equipo de Respuesta a Crisis será activado para proporcionar apoyo a estudiantes y personal.

Ningún estudiante será enviado a casa durante una emergencia a menos que:

- Un padre/madre/tutor legal venga personalmente a recogerlo.
- O una persona autorizada en el formulario de emergencia del estudiante lo haga.

La persona responsable deberá presentar identificación.

Es responsabilidad de los padres mantener actualizada toda la información de emergencia.

Los estudiantes deberán registrarse para salir:

- En la oficina del director.
- O en el lugar designado durante una evacuación.

Durante una emergencia:

- No llame a la escuela.

Las líneas telefónicas deben permanecer disponibles para llamadas de emergencia. Si su hijo necesita ayuda o ha sufrido una lesión, un miembro del equipo de crisis se comunicará con usted.

Durante o inmediatamente después de una emergencia:

No conduzca hacia la escuela.

Las rutas de acceso deben permanecer libres para los vehículos de emergencia.

La información será comunicada mediante:

- WASL FM 100.1.
- Eagle 97.3 FM.
- Página web: dyersburgcityschools.org.
- Facebook.
- Canal 4 de cable.

Las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg y el Gobierno de la Ciudad emitirán instrucciones específicas para los padres.

Los autobuses no realizarán sus recorridos durante condiciones climáticas peligrosas.

Los estudiantes permanecerán supervisados en la escuela hasta que existan condiciones seguras.

Política de Cobro de Almuerzo en la Cafetería

Se permiten cargos hasta un máximo de:

\$6.00

No se permiten almuerzos traídos de afuera a menos que sean aprobados por la administración.

Si son aprobados:

- Deben estar en una bolsa transparente tipo ziploc de un galón.
- Deben tener el nombre del estudiante.
- Deben incluir la fecha del día.

Los estudiantes no pueden traer bebidas a la escuela.

SEGURIDAD

Sistema Electrónico de Control de Visitantes

La seguridad es una prioridad para el Sistema Escolar de la Ciudad de Dyersburg.

Las escuelas toman las medidas necesarias para proteger a los estudiantes de posibles peligros, incluyendo el contacto con visitantes que puedan representar un riesgo.

Las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg utilizan un **Sistema de Control de Visitantes** que incluye escaneo de identificación para:

- Acceso de visitantes al campus.
- Retiro de estudiantes de la escuela.

Este sistema permite que la escuela revise electrónicamente a los visitantes mediante bases de datos que identifican personas:

- Que tienen prohibido ingresar a una escuela.
- Que tienen prohibido recoger estudiantes.

Todos los visitantes deberán presentar:

- Licencia de conducir.
- U otra identificación oficial emitida por el gobierno.

Esto será necesario para:

- Visitar a un miembro del personal.
- Retirar a un estudiante.

El proceso normalmente toma menos de un minuto.

La escuela no permitirá que un estudiante sea retirado por una persona que no esté registrada en la lista de contactos autorizados.

Los padres que necesiten actualizar la lista de contactos de su hijo pueden comunicarse con la oficina del Campus College Street.

CONDUCTA Y DISCIPLINA DEL ESTUDIANTE

El Campus College Street es un lugar donde los estudiantes pueden obtener una educación mientras están en una colocación escolar alternativa.

Para que esto sea posible, todos deben compartir la responsabilidad dentro del programa escolar.

Los estudiantes deben:

- Mantener un comportamiento apropiado dentro del edificio.
- Completar sus trabajos escolares para recibir crédito académico.

Durante la asignación al Campus College Street:

- Los estudiantes no tienen permitido estar en ningún otro campus de las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg.
- No podrán asistir ni participar en actividades extracurriculares escolares, ya sea dentro o fuera del campus.

Infracciones

Las siguientes conductas serán consideradas inapropiadas y no serán toleradas en el Campus College Street:

- Desobediencia o falta de respeto hacia maestros o administradores.
- No seguir instrucciones del personal.
- Conducta disruptiva en el salón de clases.
- Faltar el respeto a maestros o administradores.
- Estar fuera del área asignada.
- Discutir o pelear dentro del campus.
- Tomar dinero o propiedad de la escuela o de otro estudiante.
- Uso o posesión de:
 - Tabaco.
 - Alcohol.
 - Drogas ilegales.
 - Fuegos artificiales.
 - Armas de fuego.
 - Cuchillos.
 - Otras armas ilegales.
- Apostar dentro de la propiedad escolar.
- Usar lenguaje profano, vulgar u ofensivo.

- Dañar propiedad personal o escolar.
 - Poseer o utilizar como arma cualquier aerosol químico.
 - Poseer o utilizar:
 - Puff sticks.
 - Vaporizadores.
 - Productos relacionados.
-

Puff Sticks / Vaporizadores

Los estudiantes no podrán poseer ni utilizar puff sticks, vaporizadores u otros productos relacionados:

- En la propiedad escolar.
- Durante actividades patrocinadas por la escuela.
- Sin importar la ubicación.

Esto resultará en:

- Acción disciplinaria escolar.
 - Emisión de una citación.
-

Peleas

Las peleas no serán toleradas en el Campus College Street.

Las consecuencias son:

Primera infracción:

- 5 días de suspensión fuera de la escuela.
- 5 días de suspensión dentro de la escuela (ISS).

Segunda infracción:

- 10 días de suspensión fuera de la escuela.
- 10 días de suspensión dentro de la escuela (ISS).

Tercera infracción:

- Referencia a la Autoridad de Audiencia Disciplinaria (DHA).
-

Las violaciones relacionadas con peleas son acumulativas mientras el estudiante permanezca en CSC.

Las infracciones continuarán acumulándose de un año escolar al siguiente.

En casos extremos, un estudiante puede ser acusado de agresión y recibir una citación legal.

Estos casos pueden resultar en una sanción más severa.

Actividad de Pandillas

La actividad relacionada con pandillas incluye cualquier acción que:

- Promueva la participación en una pandilla.
- Facilite actividades ilegales relacionadas con pandillas.
- Interrumpa el proceso educativo.
- Ponga en peligro personas o propiedad.

No se tolerará ninguna actividad relacionada con pandillas en el Campus College Street.

Esto puede resultar en:

- Suspensión.

- Referencia a la Autoridad de Audiencia Disciplinaria.

Las actividades prohibidas incluyen, pero no se limitan a:

- Señales de pandillas.
 - Ropa relacionada con pandillas.
 - “Colores” de pandillas (incluyendo colores de cabello).
 - Grafitis.
 - Escrituras relacionadas con pandillas.
-

Dispositivos Electrónicos que Causan Interrupciones

Los teléfonos celulares no están permitidos en el Campus College Street.

Los teléfonos:

- Serán recogidos al llegar a la escuela.
- Serán devueltos al final del día escolar.

El uso de:

- Cámaras.
- Grabaciones de video.
- Grabaciones de audio.
- Aplicaciones multimedia.

en dispositivos personales está estrictamente prohibido en la propiedad escolar y en actividades escolares no públicas.

La única excepción es cuando el director o su representante haya otorgado permiso explícito con fines educativos.

Un estudiante que viole esta política estará sujeto a medidas disciplinarias según el Código de Conducta.

Los visitantes también pueden ser retirados de la propiedad escolar si violan esta política.

Conducta Fuera del Campus

Ciertas conductas fuera del campus pueden causar que un estudiante reciba consecuencias disciplinarias por parte de la escuela, incluyendo:

- Suspensión escolar.
- Pérdida de participación en actividades escolares.

Esto incluye:

- Venta o distribución de drogas.
 - Violencia o amenazas de violencia:
 - En persona.
 - Por mensajes de texto.
 - Redes sociales.
 - Medios electrónicos.
 - Lenguaje vulgar, obsceno o amenazante dirigido al personal escolar.
 - Daño a propiedad personal de empleados.
 - Actividad relacionada con pandillas que continúe afectando al campus.
 - Cargos criminales derivados del comportamiento del estudiante en la comunidad.
-

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

Suspensión Dentro de la Escuela (ISS)

El programa de **Suspensión Dentro de la Escuela (ISS)** es una alternativa disciplinaria que permite que el estudiante permanezca dentro de la escuela.

El propósito del ISS es motivar al estudiante a:

- Completar todas las tareas asignadas.
- Mantener un comportamiento aceptable.

Los estudiantes que regresen al Campus College Street durante el mismo año escolar comenzarán su regreso bajo ISS.

Objetivos del Programa ISS

Los objetivos del programa ISS son:

- Ayudar al estudiante a aprender a manejar su propio comportamiento de una manera aceptable dentro del ambiente educativo regular.
- Continuar educando al estudiante que, de otra manera, perdería esa oportunidad educativa mientras está suspendido de la escuela.
- Dar crédito académico por el trabajo satisfactorio realizado durante ISS.
- Animar al estudiante a completar su educación.

Cualquier estudiante que sea retirado del programa ISS debido a problemas de comportamiento será suspendido fuera de la escuela.

Suspensión Fuera de la Escuela

Algunas situaciones pueden requerir que un administrador suspenda a un estudiante fuera de la escuela.

Debido Proceso

El debido proceso garantiza un trato justo para los estudiantes por parte de los funcionarios escolares.

En caso de una suspensión:

Los padres serán notificados por escrito sobre:

- La acusación.
- La evidencia.
- La consecuencia asignada.

El estudiante tendrá la oportunidad de:

- Refutar las acusaciones.
- Explicar su versión de lo ocurrido.

Conductas de Tolerancia Cero

Con el propósito de garantizar un ambiente educativo seguro y protegido, libre de drogas, violencia y armas peligrosas, cualquier estudiante que participe en las siguientes conductas estará sujeto a una suspensión de **no menos de un año calendario**.

El Director de Escuelas tendrá la autoridad para modificar esta consecuencia caso por caso.

Las infracciones de tolerancia cero incluyen:

1. Armas de fuego

Traer a la escuela o poseer sin autorización un arma de fuego dentro de la propiedad escolar.

2. Drogas

Poseer drogas, incluyendo:

- Sustancias controladas.
- Sustancias similares a sustancias controladas.
- Medicamentos de prescripción considerados sustancias controladas.

en:

- Terrenos escolares.
 - Eventos patrocinados por la escuela.
-

3. Agresión a personal escolar

Agresión que cause lesiones corporales a:

- Maestros.
 - Directores.
 - Administradores.
 - Cualquier empleado escolar.
 - Oficiales de recursos escolares.
-

4. Amenazas válidas de violencia masiva

Amenazas creíbles de violencia masiva:

- En propiedad escolar.
- Durante actividades relacionadas con la escuela.

según lo determine el equipo de evaluación de amenazas.

El Director de Escuelas tiene la autoridad para modificar las consecuencias de estas infracciones caso por caso.

Para más información, consulte la Política 6.309.

Política de Alcohol y Drogas

Las consecuencias por infracciones relacionadas con alcohol o drogas pueden incluir:

- Suspensión.
- Expulsión.

Los estudiantes suspendidos por infracciones relacionadas con drogas pueden ser requeridos a presentar evidencia de resultados satisfactorios de una prueba de detección de drogas como condición para regresar a la escuela.

Además:

- El estudiante puede ser obligado a realizar pruebas periódicas sin previo aviso como condición para continuar inscrito.
 - El estudiante deberá pagar el costo de dichas pruebas.
-

Drogas

Mientras estén:

- En propiedad escolar.
- En actividades o eventos relacionados con la escuela.
- En vehículos escolares o autobuses.

ningún estudiante podrá:

- Poseer.
- Transferir.
- Consumir.
- Usar.
- Vender.
- Ofrecer para venta.
- Distribuir.
- Estar bajo la influencia.

de cualquier sustancia controlada o producto derivado.

Para esta política, una “sustancia controlada” o “producto derivado” incluye:

- Drogas de tolerancia cero.
- Sustancias controladas.
- Productos verificados que contengan marihuana o cualquier derivado, incluyendo THC.
- Cualquier otra sustancia que viole las políticas de DCS, leyes estatales o leyes federales.

Posesión

Ningún estudiante podrá usar, poseer, intercambiar, vender, transferir o estar bajo la influencia de:

- Drogas narcóticas.
- Anfetaminas.
- Barbitúricos.
- Drogas alucinógenas.
- Marihuana.
- Bebidas alcohólicas.
- Cualquier sustancia intoxicante.

Esto aplica:

- En terrenos escolares en cualquier momento.
- Fuera del campus durante actividades escolares.
- En autobuses escolares.
- En propiedad escolar.

Cualquier estudiante que viole esta política:

- Será suspendido de la escuela.
- Puede ser referido a la Autoridad de Audiencia Disciplinaria (DHA).

Distribución o Transmisión de Drogas

Cualquier estudiante que posea, venda o transmita:

- Drogas narcóticas.
- Anfetaminas.

- Barbitúricos.
- Drogas falsas.
- Drogas alucinógenas.
- Marihuana.
- Alcohol.
- Sustancias intoxicantes.

en:

- Terrenos escolares.
- Propiedad escolar.
- Eventos escolares.

será reportado a las autoridades correspondientes.

El estudiante será suspendido por el director mientras espera una audiencia.

Cualquier estudiante acusado por una agencia de la ley de vender o distribuir drogas, ya sea dentro o fuera del campus, será suspendido mientras espera una audiencia de la Autoridad Disciplinaria.

El estudiante puede estar sujeto a expulsión según la decisión de la Junta de Educación.

Las infracciones relacionadas con drogas y alcohol serán acumulativas mientras el estudiante esté inscrito en cualquier escuela del sistema.

Las violaciones continuarán acumulándose de año en año.

Agresión

Cualquier estudiante que cometa:

- Agresión agravada.
- Agresión que cause lesiones corporales.

contra:

- Un maestro.
- Director.
- Administrador.
- Empleado escolar.
- Oficial de recursos escolares.

estará violando esta política.

Cometer cualquiera de estas infracciones resultará en:

- Expulsión del programa escolar regular por al menos un año calendario.

El Director de Escuelas puede modificar la duración de la consecuencia caso por caso.

Los estudiantes que cometan infracciones de tolerancia cero pueden ser asignados a:

- Escuela alternativa.
- Programa alternativo.

según la decisión del Director de Escuelas.

Cuando se determine que un estudiante violó esta política:

El director deberá:

- Notificar a los padres/tutores legales.
- Notificar al sistema de justicia criminal o juvenil cuando la ley lo requiera.
- Programar una audiencia con la Autoridad de Audiencia Disciplinaria (DHA).

